



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado
parroquial de Sinincay, período 2017.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Contador Público Auditor
Modalidad: Proyecto Integrador

AUTORES:

Juan Fernando Orellana Chacón

CI: 0106054018

Christian Eugenio Ramón Domínguez

CI: 0105672281

DIRECTOR:

Ing. Mónica Alexandra Duque Rodríguez

C.I. 0103461760

Cuenca - Ecuador

2018

RESUMEN

El presente trabajo de titulación “**EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY, PERIODO 2017**” se pretende verificar de forma detallada el cumplimiento de las etapas presupuestarias en conformidad con las disposiciones legales, así como la eficiencia y eficacia de la administración parroquial en el manejo de los recursos para el cumplimiento de metas y objetivos planteados por la entidad.

El desarrollo del tema se da bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo, a través de la aplicación de cuestionarios para medir el cumplimiento de la normativa en cada una de las etapas del ciclo presupuestario; así como también el análisis de las cédulas presupuestarias mediante cálculos y relaciones comparativas y por último el uso de indicadores para un análisis porcentual en la etapa de ejecución.

Los resultados obtenidos permiten identificar las deficiencias en cada una de las etapas del ciclo presupuestario que se dan principalmente por el incumplimiento de fechas y plazos para la presentación de ciertos informes, así como el desconocimiento de los cuerpos legales que rigen el presupuesto público.

Por último, se propone recomendaciones prácticas para la mejora de la gestión presupuestaria de la entidad.

Palabras Claves:

Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Etapas del ciclo presupuestario, Indicadores Presupuestarios.



ABSTRACT

The present work of qualification "EVALUATION TO THE BUDGET CYCLE OF THE AUTONOMOUS DECENTRALIZED GOVERNMENT OF SININCAY, PERIOD 2017" is intended to verify in detail the compliance of the budgetary stages in accordance with the legal provisions, as well as the efficiency and effectiveness of the administration parish in the management of resources for the fulfillment of goals and objectives proposed by the entity.

The development of the subject is given under a qualitative and quantitative approach, through the application of questionnaires to measure compliance with the regulations in each of the stages of the budget cycle; as well as the analysis of the budget cards through calculations and comparative relationships and finally the use of indicators for a percentage analysis in the execution stage.

The results obtained allow us to identify the deficiencies in each of the stages of the budget cycle that occur mainly due to the non-compliance of dates and deadlines for the presentation of certain reports, as well as the ignorance of the legal bodies that govern the public budget.

Finally, practical recommendations are proposed to improve the budgetary management of the entity.

Keywords:

Annual Operating Plan, Development Plan and Territorial Organization, Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization, Organic Code of Planning and Public Finance, Stages of the budget cycle, Budget Indicators.

ÍNDICE

Contenido

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE GRÁFICOS	8
Anexos	9
CLÁUSULAS DE DERECHO DE AUTOR	10
CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	12
AGRADECIMIENTO	14
DEDICATORIA	15
ABREVIATURAS.....	16
INTRODUCCIÓN	17
CAPITULO I	18
1. ANTECEDENTES	18
1.1. Antecedentes de la Parroquia.....	18
1.1.1. Datos Generales	18
1.1.2. Ubicación Geográfica	18
1.1.3. Reseña Histórica de la Parroquia	19
1.1.4. División Política	21
1.1.5. Población	22
1.2. Información del Gobierno Autónomo Descentralizado	24
1.2.1. Misión.....	24
1.2.2. Visión.....	24
1.2.3. Objetivos Institucionales.....	24
1.2.4. Políticas del GAD	25
1.2.5. Estructura Organizacional	26
1.2.6. Funciones y Competencias del GAD parroquial de Sinincay	28
1.3. Movimiento Económico	31
1.3.1. Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017.....	31
1.3.2. Estado de Situación Financiera 2017	32
CAPITULO II	35
2. MARCO CONCEPTUAL	35



2.1.	Sector Público.....	35
2.2.	Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales.....	35
2.3.	Presupuesto	35
2.3.1.	Definición	35
2.4.	Presupuesto Público.....	36
2.4.1.	Objetivos Del Presupuesto Público	36
2.4.2.	Principios Presupuestarios	36
2.5.	Planificación	38
2.5.1.	Planificación Estratégica.....	38
2.5.2.	Plan Operativo Anual.....	38
2.6.	Normas de Control Interno para Presupuesto.....	39
2.6.1.	402-01 Responsabilidad del control.....	39
2.6.2.	402-02 Control previo al compromiso	39
2.6.3.	402-03 Control previo al devengado.....	40
2.6.4.	402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto	41
2.7.	Ciclo Presupuestario.....	42
2.7.1.	Programación Presupuestaria	42
2.7.2.	Formulación Presupuestaria	43
2.7.3.	Aprobación Presupuestaria	45
2.7.4.	Ejecución Presupuestaria	46
2.7.5.	Evaluación y Seguimiento Presupuestario	50
2.7.6.	Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	51
2.8.	Criterio de Evaluación.	53
2.9.	Estructura del Presupuesto.....	53
2.10.	Indicadores.....	55
2.10.1.	Definición	55
2.10.2.	Características	56
2.10.3.	Tipo de Indicadores	56
CAPITULO III		61
3. EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO		61
3.1.	Programación Presupuestaria.....	61
3.1.1.	Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Programación.....	61
3.1.2.	Análisis de la etapa de Programación	63
3.1.3.	Plan Operativo Anual.....	63
3.2.	Formulación Presupuestaria	64



3.2.1.	Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Formulación	65
3.2.2.	Análisis de la etapa de Formulación.....	67
3.3.	Aprobación Presupuestaria.....	68
3.3.1.	Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Aprobación.....	68
3.3.2.	Análisis de la etapa de Aprobación	69
3.4.	Ejecución Presupuestaria	70
3.4.1.	Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Ejecución.....	70
3.4.2.	Análisis de la etapa de Ejecución	72
3.4.3.	Análisis de Ingresos	73
3.4.4.	Análisis de Gastos.....	86
3.4.5.	Aplicación de Indicadores	103
3.5.	Evaluación y Seguimiento Presupuestario	115
3.5.1.	Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Evaluación y Seguimiento 115	
3.5.2.	Análisis de la etapa de Evaluación y Seguimiento.....	116
3.6.	Clausura y Liquidación Presupuestaria	117
3.6.1.	Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Clausura y Liquidación	117
3.6.2.	Análisis de la etapa de clausura y liquidación	118
3.7.	Resumen del Capítulo	119
3.8.	INFORME DE LA EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO	130
CAPITULO IV		131
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	131
4.1.	CONCLUSIONES	131
4.2.	RECOMENDACIONES	134
BIBLIOGRAFÍA.....		135
ANEXOS		137
Asamblea Constituyente . (2008). <i>Constitución de la Republica del Ecuador</i> . Montecristi....		271

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos Institucionales	18
Tabla 2: Comunidades.....	21
Tabla 3: Población censal de la Parroquia.....	22
Tabla 4: Población de la Parroquia Sinincay según su sexo.....	23
Tabla 5: Resumen presupuestarios de ingresos del año 2017	31
Tabla 6: Resumen presupuestarios de gastos del año 2017	31
Tabla 7: Estado de Situación Financiera 2017	32
Tabla 8: Estado de Resultados 2017	33
Tabla 9: Control Previo al Compromiso-Autorización para la ejecución del gasto	40
Tabla 10: Ciclo Presupuestario	42
Tabla 11: Plazos en la Etapa de Formulación	44
Tabla 12 Criterio de Evaluación	53
Tabla 13: Clasificación económica de Ingresos y Gastos	53
Tabla 14 Indicadores de Eficiencia.....	56
Tabla 15 Indicadores Presupuestarios.....	59
Tabla 16: Indicadores Financieros.....	60
Tabla 17: Cuestionario Programación Presupuestaria.....	61
Tabla 18: Resultados del cuestionario de la etapa de Programación.....	62
Tabla 19: Zonas de la Parroquia Sinincay.....	64
Tabla 20: Cuestionario Formulación Presupuestaria.....	65
Tabla 21: Resultados del cuestionario de la etapa de Formulación.....	67
Tabla 22: Cuestionario Aprobación Presupuestaria	68
Tabla 23: Resultados del cuestionario de la etapa de Aprobación	69
Tabla 24: Cuestionario Ejecución Presupuestaria	70
Tabla 25: Resultados del cuestionario de la etapa Ejecución.....	72
Tabla 26: Estructura de Ingresos	73
Tabla 27: Ingresos Devengados con relación a la Asignación Inicial	76
Tabla 28: Reformas Presupuestarias de Ingresos.....	78
Tabla 29 Ingresos Devengados con relación al Codificado.	80
Tabla 30: Ingresos Recaudados con relación al Devengado.....	84
Tabla 31 Estructura de los Gastos	86
Tabla 32: Gastos Devengados con relación a la Asignación Inicial.....	88
Tabla 33: Reformas Presupuestarias de Gastos.....	90
Tabla 34: Gastos Devengados con relación al Codificado	93
Tabla 35: Gastos Pagados con relación al Devengado	101
Tabla 36: Gastos Devengados con respecto al Compromiso.....	102
Tabla 37: Eficiencia del Presupuesto	103
Tabla 38: Eficiencia en la Formulación Presupuestaria	105
Tabla 39: Indicador de Dependencia Financiera.....	113
Tabla 40: Cuestionario Evaluación y Seguimiento Presupuestario.....	115
Tabla 41: Resultados del cuestionario de la etapa de evaluación y seguimiento.....	116
Tabla 42: Cuestionario Clausura y Liquidación Presupuestaria	117
Tabla 43: Resultados del cuestionario de la etapa de clausura y liquidación	118
Tabla 44 Resumen de Etapas Presupuestarias	122
Tabla 45 Resumen de los Indicadores.....	125

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ubicación de la Parroquia Sinincay	19
Gráfico 2: Mapa de la Parroquia Sinincay	22
Gráfico 3: Población censal de la Parroquia	23
Gráfico 4: Población de la Parroquia Sinincay según su género.....	24
Gráfico 5: Organigrama	26
Gráfico 6: Presupuesto de ingresos del año 2017	31
Gráfico 7 Presupuesto de gastos del año 2017	32
Gráfico 8 Estado de Situación Financiera	33
Gráfico 9 Cumplimiento - Programación.....	62
Gráfico 10 Estimación de Ingresos 2017	65
Gráfico 11 Cumplimiento Formulación.....	67
Gráfico 12 Cumplimiento Aprobación.....	69
Gráfico 13 Cumplimiento Ejecución	72
Gráfico 14: Estructura de Ingresos	75
Gráfico 15: Ingresos Devengados con relación al Codificado.....	81
Gráfico 16: Ingresos Corrientes Devengados en relación al Codificado	81
Gráfico 17: Ingresos de Financiamiento Devengados en relación al Codificado	83
Gráfico 18: Ingresos Recaudados con relación al Devengado.....	85
Gráfico 19: Estructura de Gastos.....	86
Gráfico 20: Gastos Devengados en relación al Codificado	94
Gráfico 21: Gastos Corrientes Devengados en relación al Codificado.....	94
Gráfico 22: Gastos de Inversión Devengados en relación al Codificado	97
Gráfico 23: Gastos de Aplicación al Financiamiento Devengados en relación al Codificado.....	100
Gráfico 24: Gastos Pagados con relación al Codificado	101
Gráfico 25: Eficiencia del Presupuesto	103
Gráfico 26: Eficiencia en la Formulación Presupuestaria	105
Gráfico 27 Indicadores de Ingresos Presupuestarios.....	107
Gráfico 28 Indicador Presupuestario de Gastos.....	108
Gráfico 29 Gasto en Obras Públicas.....	110
Gráfico 30 Indicador Solvencia Financiera.....	112
Gráfico 31 Indicador Autosuficiencia Financiera	113
Gráfico 32 Indicador de Dependencia Financiera	114
Gráfico 33 Indicador de Autonomía Financiera	114
Gráfico 34 Cumplimiento - Evaluación y Seguimiento	116
Gráfico 35 Cumplimiento Clausura y Liquidación	118
Gráfico 36 Nivel de cumplimiento del ciclo presupuestario por etapas.	119
Gráfico 37 Resumen de Ingresos	120
Gráfico 38 Resumen de Gastos.....	120



Anexos

Anexo 1 Estados de Situación Financiera 2017	137
Anexo 2 Estados de Resultados 2017	142
Anexo 3 Estado de Ejecución Presupuestaria.....	145
Anexo 4 Cédulas Presupuestarias de Ingresos.....	146
Anexo 5 Cédulas Presupuestarias de Gastos	149
Anexo 6 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Sinincay.....	155
Anexo 7 Convocatoria para la preparación del POA y Presupuesto.....	162
Anexo 8 POA 2017 GAD Parroquial de Sinincay	171
Anexo 9 Resumen Ejecutivo del PDOT	174
Anexo 10 Cálculo y Estimación Provisional de Ingresos	175
Anexo 11 Calculo y Estimación Definitiva de Ingresos	179
Anexo 12 Acta de priorización del presupuesto 2017	183
Anexo 13 Acta de presentación del Anteproyecto 2017	189
Anexo 14 Acta de aprobación del presupuesto	191
Anexo 15 Informe para las reformas por traspasos de crédito	193
Anexo 16 Acta de reformas presupuestarias por traspasos y suplementos de crédito	201
Anexo 17 Solicitudes para las reformas presupuestarias	203
Anexo 18 Acta de reformas presupuestarias	209
Anexo 19 Certificaciones presupuestarias	210
Anexo 20 Reporte del SIGAD.....	213
Anexo 21 Control previo al devengado	219
Anexo 22 Acta de Liquidación del Presupuesto	220
Anexo 23 Rendición de Cuentas.....	223
Anexo 24 Informe de Evaluación al Ciclo Presupuestario	230
Anexo 25 Protocolo Proyecto Integrador.....	244



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Juan Fernando Orellana Chacón en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sinincay, período 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, noviembre de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Fernando Orellana Chacón', written over a horizontal line.

Juan Fernando Orellana Chacón

C.I: 0106054018

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Christian Eugenio Ramón Domínguez en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sinincay, período 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, noviembre de 2018



Christian Eugenio Ramón Domínguez

C.I: 0105672281

Cláusula de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Orellana Chacón, autor del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sinincay, período 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, noviembre de 2018



Juan Fernando Orellana Chacón

C.I: 0106054018

Cláusula de Propiedad Intelectual

Christian Eugenio Ramón Domínguez, autor del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sinincay, período 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, noviembre de 2018



Christian Eugenio Ramón Domínguez

C.I: 0105672281



AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad de Cuenca por ser la institución promotora de nuestra formación profesional.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay por permitirnos realizar este proyecto, y principalmente a la CPA. Andrea Gonzales por su indudable colaboración para facilitar la información necesaria para elaborar nuestro trabajo de titulación

A nuestros familiares que siempre han estado a nuestro lado en este proceso y brindarnos el apoyo y la fuerza para seguir adelante y alcanzar esta meta.

De manera especial a la Ing. Mónica Duque por su dedicación, tiempo y guía que nos sirvió como orientación para el desarrollo de este proyecto.

*Juan Fernando Orellana Chacón
Christian E. Ramón Domínguez*



DEDICATORIA

Dedico este proyecto con todo mi afecto a Dios por concederme la fortaleza y sabiduría para llegar a este momento de mi vida. A mis padres Esperanza y Rigoberto que me han brindado su comprensión y apoyo incondicional para culminar mis estudios; y a mis hermanos por su amor y confianza puesta en mí.

Juan Fernando Orellana

A mis padres por ser el mejor ejemplo a seguir y a mis hermanos por siempre estar ahí alentándome. Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

Christian E. Ramón Domínguez



ABREVIATURAS

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GAD's: Gobierno Autónomo Descentralizados.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

POA: Plan Operativo Anual.

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública.

NCI: Normas de Control Interno

PGE: Presupuesto General del Estado

INTRODUCCIÓN

El presupuesto constituye una herramienta fundamental para la planificación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por este motivo el presente trabajo de titulación va enfocado a realizar una evaluación al ciclo presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay en el periodo 2017. A través de la aplicación de indicadores presupuestarios de eficiencia, eficacia y financieros, que permitan medir los resultados obtenidos en el tiempo establecido y mediante cuestionarios para conocer el cumplimiento de la normativa legal que rige el presupuesto público, así como los objetivos propuestos por el GAD Parroquial.

En el capítulo uno se conocerá aspectos generales y más importantes de la parroquia, como sus antecedentes, siguiendo con la información sustancial del GAD y por último se realizará un breve análisis al movimiento económico parroquial, con la finalidad de obtener una perspectiva global del objeto de estudio.

El segundo capítulo abordaremos los fundamentos teóricos partiendo de conceptos generales, continuando con la descripción de cada una de las etapas del ciclo presupuestario, y llegando a determinar indicadores para el análisis en el siguiente capítulo, además una revisión a la normativa legal pertinente que permita el desarrollo de la investigación.

En el capítulo tres se procede con la evaluación a cada una de las etapas del ciclo presupuestario mediante la aplicación de cuestionarios e indicadores presupuestarios con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas descritas en el POA. Además, la elaboración de un informe con las falencias encontradas.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presentan las conclusiones obtenidas después de realizar la evaluación al ciclo presupuestario y se propondrá las respectivas recomendaciones que servirán para una mejor gestión administrativa dentro del GAD parroquial.

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES

1.1. Antecedentes de la Parroquia

1.1.1. Datos Generales

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Art. 238.

Tabla 1: Datos Institucionales

Nombre de la Institución:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay
RUC:	0160027200001
Presidente del GAD:	Sr. José Luis Atancuri Once
Dirección:	Filóromo Quishpe y Profesor Roberto Quishpe
Teléfono:	(07) 414-6985 - (07) 2877-486
Correo electrónico:	info@sinincay.gob.ec
Página web:	www.sinincay.gob.ec

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014)

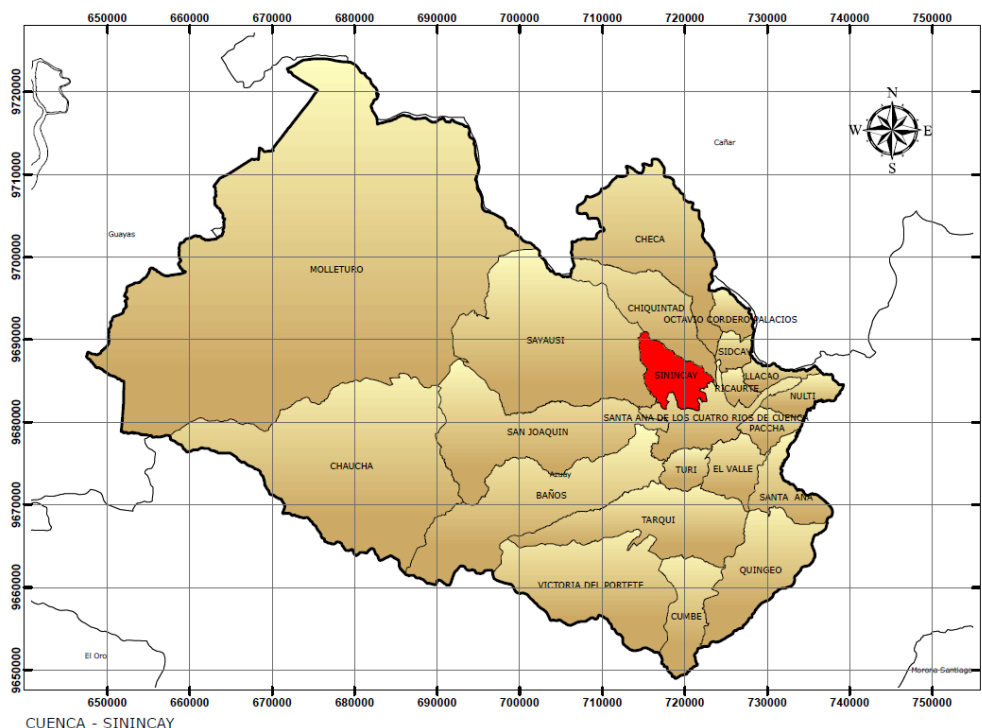
Elaborado por: Los Autores

1.1.2. Ubicación Geográfica

La Parroquia de Sinincay se encuentra situado al noreste de la ciudad de Cuenca a una altura de 2.640 msnm. y a 12 km centro de la ciudad. Limita al norte con la parroquia Chiquintad, al sur con la zona urbana de la ciudad, al este con la parroquia Ricaurte y al oeste con la parroquia Sayausí. Sinincay se

localiza muy próximo a la zona urbana de Cuenca, es por eso que recibe una influencia directa de la urbe en el aspecto económico, social y cultural.

Gráfico 1: Ubicación de la Parroquia Sinincay



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014)
Elaborado por: PDOT Sinincay

La Parroquia Sinincay se encuentra situada en la cordillera occidental, además posee una topografía irregular en la que resalta el cerro Cabogana (3.800 msnm), sitio en el que se realiza actividades deportivas como el parapente conjuntamente con excursiones.

1.1.3. Reseña Histórica de la Parroquia

Cuenca tuvo 3 parroquias y 2 anejos hasta 1852, Matriz, San Blas y San Sebastián, con los anejos Sinincay y Turi, pero sin límites definidos, por lo que se formó una Comisión Mixta entre la autoridad civil y eclesiástica, para arreglar la situación. La comisión determinó límites de las parroquias urbanas, y la creación de Sinincay y Turi, desmembrando de San Blas y San Sebastián la primera y, de la Matriz la segunda, conforme los límites fijados por la Gobernación de Cuenca en acuerdo con la autoridad eclesiástica. La resolución firmó el 5 de febrero



de 1853, en Guayaquil, en el gobierno de José María Urvina. La población inicial fue de 1.600 indígenas y 100 blancos.

Sinincay es nombre cañari que significa “quebrada honda” o “agua dulce donde bañan las doncellas”. “San Francisco de Sinincay” es nombre iniciado por el cura Isaac Ulloa el 17 de mayo de 1898. Eso no significa que a la parroquia haya cambiado de nombre, sino acordado dar buen patrono. Aclaración para que los residentes en ella tengan en cuenta y no se equivoquen.

Según los censos de población, Sinincay ha crecido ostensiblemente: 1952: 4.906; 1962: 5.292; 1974: 9.046; 1982: 12.421; 1990: 15.069; 2002: 12.650; y, 2011: 15.859. La población disminuyó en el año 2000 cuando se desmembró parte de Sinincay para la creación de la parroquia urbana Hermano Miguel. En todos los censos la mujer ha tenido mayoría. Según el último censo es el 54%.

El área de superficie no llega a 30 km², aunque conforme a una decisión municipal actual se adjudica un área, al occidente.

Educación. - La primera escuela en Sinincay funcionó desde 1857 con 12 niños, la que más tarde se llamaría Juan de Dios Corral. En 1890, inicia la vida, la escuela de niñas “Carolina Febres Cordero”. El Colegio Sinincay inició sus actividades en 1986.

Cultura. - En la parroquia se inauguró la “Biblioteca popular de Sinincay”, en febrero de 1983. Se organizó el “Centro de Cultura Popular de Sinincay” (CCPS), en 1985, para divulgar cultura popular, abriendo concursos de Música y de Teatro Popular con participación de grupos representativos de la provincia, y para dar el “Viernes Cultural” en el que participaban artistas de teatro y de música de la ciudad y del pueblo. Terminado su acción, un grupo de jóvenes hicieron posta en los años 90 para brindar agasajo navideño a los niños, colonia vacacional y su homenaje a los trabajadores en su día clásico. Colateralmente a este grupo, funcionó “La Torre” formado por hombres y mujeres en los años

90, la que entregó música, danza y teatro. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2015)

1.1.4. División Política

Actualmente la parroquia tiene una superficie de 27,8 km², debido a que en el año 2000 sufrió una reducción de su área por creación de la parroquia Hermano Miguel.

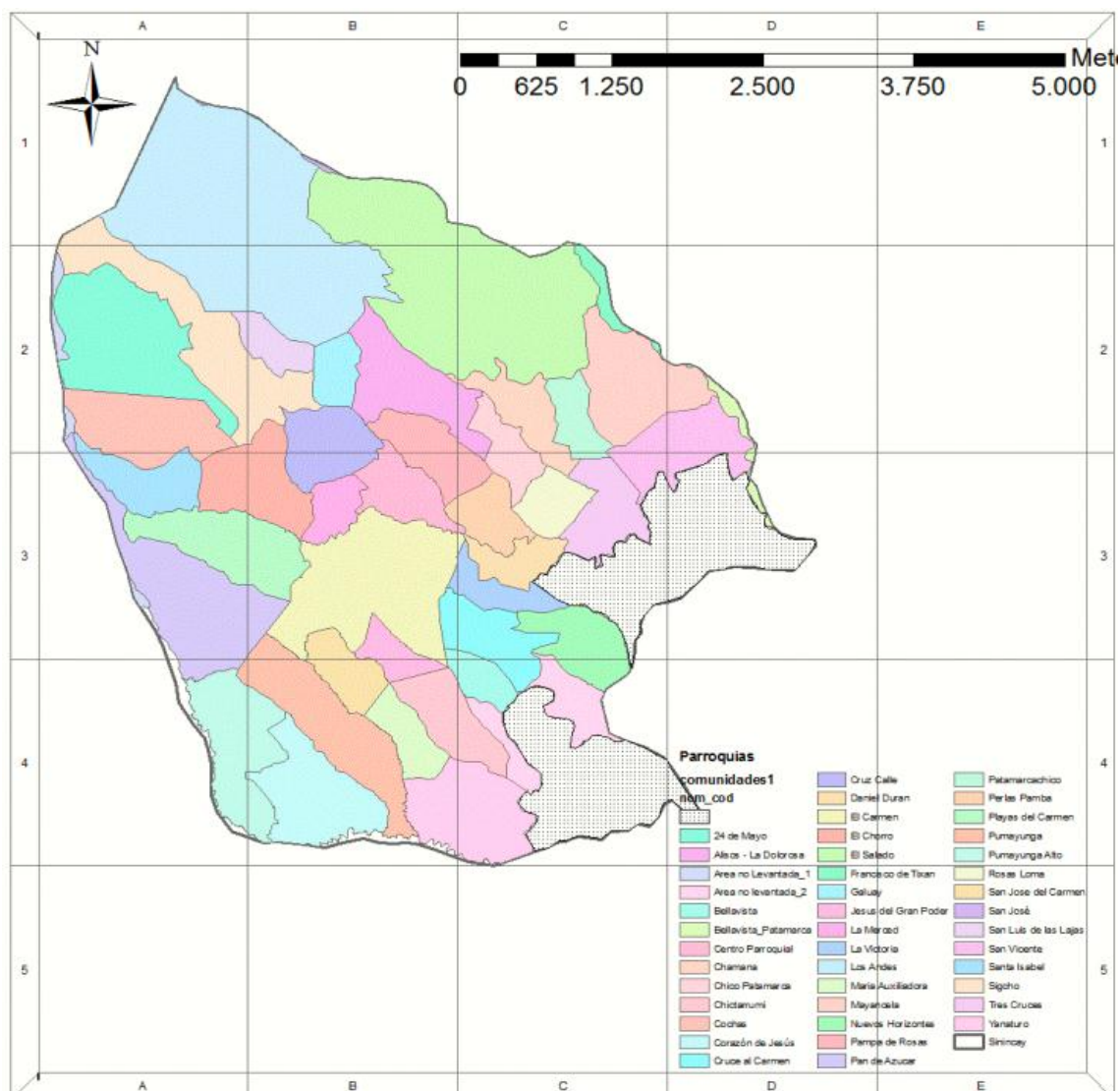
Tabla 2: Comunidades

Comunidades de la Parroquia Sinincay							
1	24 de mayo	11	Cruce del Carmen	21	La Victoria	31	Cerro del Carmen
2	La Dolorosa	12	Cruz Calle	22	Los Andes	32	Pumayunga
3	Bellavista	13	Daniel Duran	23	María Auxiliadora	33	Pumayunga Alto
4	Patamarca	14	El Carmen	24	Mayancela	34	Rosa Loma
5	Centro Parroquial	15	El Chorro	25	Nuevo Horizonte	35	San José del Carmen
6	Chamana	16	El Salado	26	Pampa de Rosas	36	San José
7	Chico Patamarca	17	Francisco de Tixán	27	Pan de Azúcar	37	San Luis de las Lajas
8	Chictarumi	18	Galuy	28	Patamarca	38	San Vicente
9	Cochas	19	Jesús del Gran Poder	29	Chico	39	Santa Isabel
10	Corazón de Jesús	20	La Merced	30	Perlas pamba	40	Sigcho

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 2: Mapa de la Parroquia Sinincay



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2017)

Elaborado por: PDOT Cuenca

1.1.5. Población

Comportamiento del crecimiento de la población:

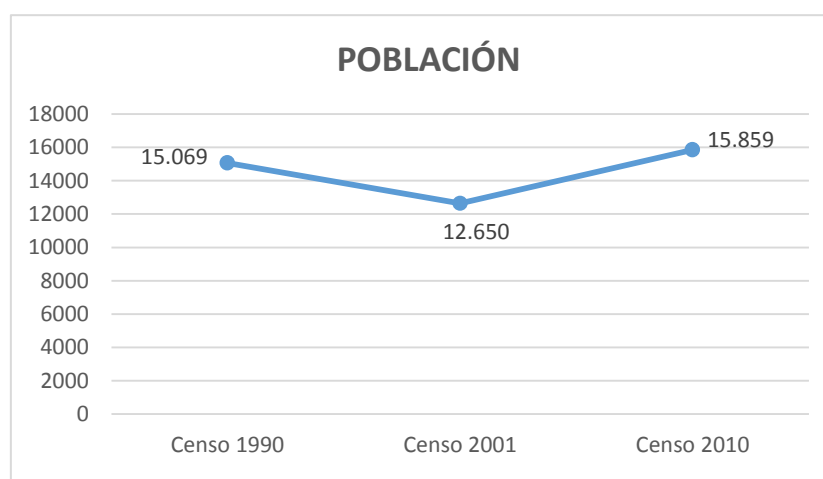
Tabla 3: Población censal de la Parroquia

Parroquia	Censo 1990	Censo 2001	Censo 2010
Sinincay	15069	12650	15859
%	-	-16,05 %	25,37 %

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 3: Población censal de la Parroquia



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC presentan un decrecimiento poblacional del 16,05% durante el periodo censal 1990-2001 principalmente ocasionado por la creación de la parroquia urbana Hermano Miguel en el año 2000 y en un menor porcentaje por la migración a causa de la crisis económica sufrida por el país en el año 1999 sin embargo con el pasar de los años ha experimentado un crecimiento del 25,37% durante el periodo 2001-2010.

Tamaño y porcentaje de la población por su sexo

De acuerdo al último censo (2010), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en la parroquia Sinincay, el número total de mujeres supera al número total de hombres en 1.305 es decir un 8,2%.

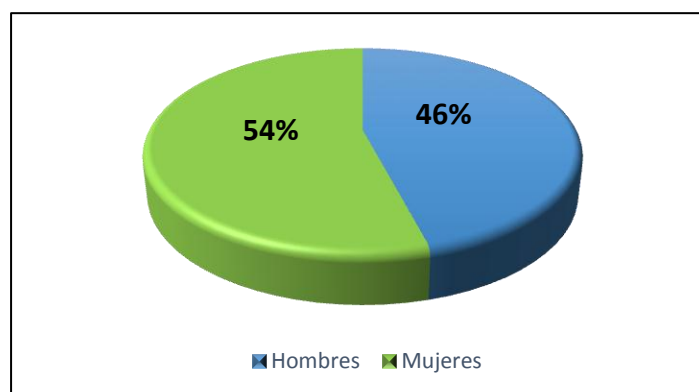
Tabla 4: Población de la Parroquia Sinincay según su sexo

Sexo	Numero	%
Hombres	7277	45,89
Mujeres	8582	54,11
Total	15859	100

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 4: Población de la Parroquia Sinincay según su género



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Elaborado por: Los Autores

1.2. Información del Gobierno Autónomo Descentralizado

1.2.1. Misión

Actuar en base de la autonomía, administrativa y financiera para la prestación de servicios de calidad y desarrollo de proyectos mediante la planificación, intervención y gestión en el ámbito de nuestras competencias nos permita lograr un desarrollo equitativo en la parroquia Sinincay. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014, pág. 2)

1.2.2. Visión

Constituir un Gobierno Parroquial pionero en el desarrollo de procesos efectivos y eficaces para el ejercicio de las competencias establecidas por la Constitución y la Ley, con una activa participación ciudadana comprometida con el desarrollo armonioso de la parroquia Sinincay que permita la consecución del Buen Vivir. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014, págs. 1-2)

1.2.3. Objetivos Institucionales

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay establecen los siguientes objetivos institucionales:

1. Satisfacer las necesidades de la colectividad mediante mecanismos equitativos de cohesión y de planificación territorial con base al respeto de la cultura e identidad fomentando el desarrollo de una sociedad

- crítica, emprendedora, creativa y solidaria con valores asentados en la ética y autoestima.
2. Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.
 3. Vigilar que la prestación de servicios públicos se haga con calidad y calidez.
 4. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan a nuestra población, conforme el paradigma social, político y económico.
 5. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad.
 6. Racionalizar los recursos humanos, financieros y materiales para la prestación de servicios eficaces y efectivos de forma que sean una contribución al progreso y la excelencia.
 7. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión de nuestra parroquia.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014, págs. 2-3)

1.2.4. Políticas del GAD

Para el desarrollo de las actividades dentro del Gobierno Parroquial se considerarán las siguientes políticas:

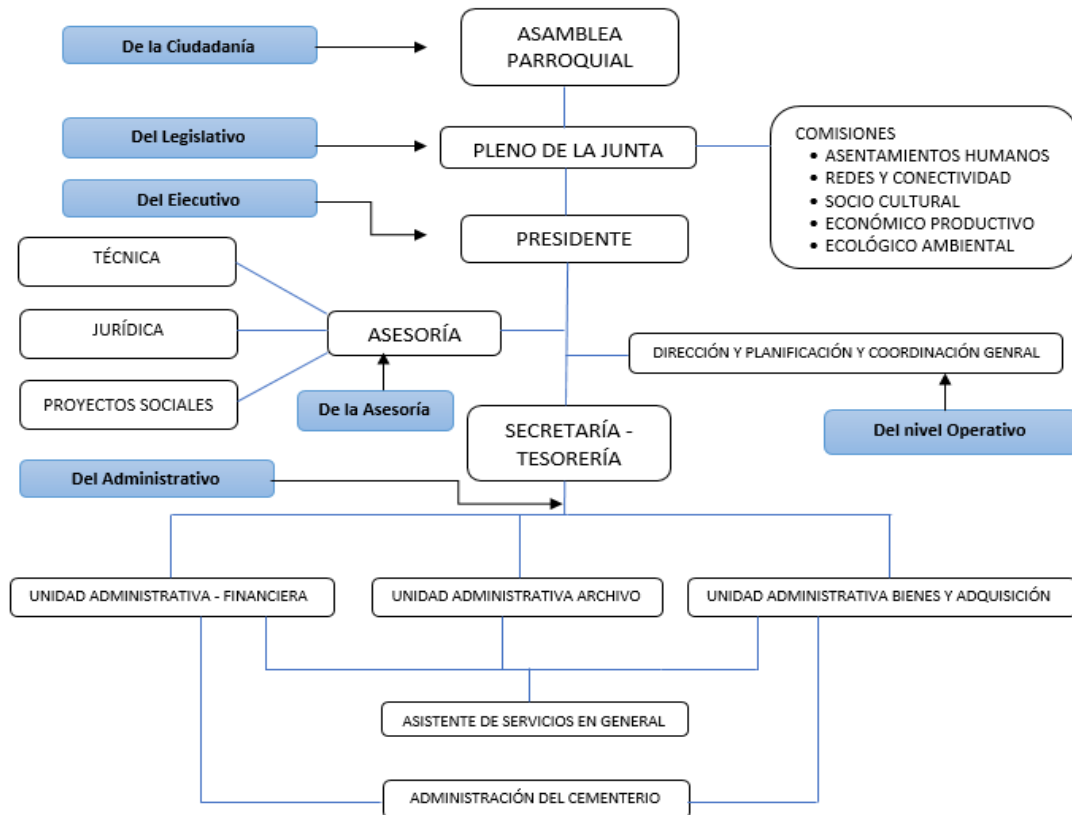
1. Crear mecanismos de interacción con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva no solo en la toma de decisiones sino en el desarrollo de la Parroquia.
2. Crear directrices oportunas para el óptimo manejo y aprovechamiento de los recursos a fin que sean sustentables y sostenibles en el tiempo en beneficio de la parroquia.
3. Fomentar la participación ciudadana a fin que preserve los intereses de la parroquia
4. Procurar que las actividades encomendadas tengan los mayores índices de rendimiento en búsqueda de satisfacer las expectativas de los y las ciudadanas.

5. Trabajar con el compromiso de concertar fuerzas en los diferentes niveles de gobierno con dinamismo a fin de desarrollar una participación sostenida y equilibrada, de respeto y apoyo mutuo.
6. Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación, compromiso con la colectividad, responsabilidad, protección a la naturaleza, solidaridad y equidad de su territorio.
7. Cada miembro del Gobierno Parroquial en sus diferentes niveles tiene como obligación la rendición de cuentas respecto sus actos dentro del ejercicio de sus funciones cuando sea requerido por las instancias jerárquicas superiores o la Junta Parroquial.

(Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014, pág. 2)

1.2.5. Estructura Organizacional

Gráfico 5: Organigrama



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014, pág. 5)

Elaborado por: Los Autores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay la estructura orgánica está integrada por los siguientes niveles:

De la ciudadanía

Se compone de la sociedad civil que participa en la Asamblea General - Parroquial- en el ejercicio de los derechos derivados de la participación ciudadana como es el caso de la intervención protagónica para la toma de decisiones relevantes en búsqueda del desarrollo de la parroquia, planificación y gestión de los asuntos públicos así como el control social orientada en principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e intercultural conforme lo dispone la Constitución Ecuatoriana.

Del legislativo

Determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores. Está conformado por el Pleno del Gobierno Parroquial integrado por los vocales elegidos mediante votación popular. Se compone además de las Comisiones organizadas por los vocales las mismas que se encuentran conformadas según las necesidades de la parroquia estas pueden ser: permanentes, especiales, ocasionales y técnicas.

Del ejecutivo

Es el órgano que orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, estando Integrado por la Presidencia y Vicepresidencia.

Del nivel Operativo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se refiere a la asistencia técnica y administrativa complementaria a la Institución, está integrada por:

- Dirección de Coordinación General y Planificación.
- Secretaría-Tesorería.

Del Administrativo

- Unidad Financiero-Administrativa
- Unidad de Archivo
- Unidad de Unidad de Administración de Bienes: Adquisición y Custodia
- Administración del Camposanto Sinincay

Del nivel de Asesoría

- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica

Asesoría de Proyectos

- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica
- Asesoría de Proyectos

(Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2014, págs. 4-5)

1.2.6. Funciones y Competencias del GAD parroquial de Sinincay

Funciones

Conforme el art. 64 del COOTAD determina que las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley

Competencias

Según el art. 65 del COOTAD, establece que las competencias exclusivas del Gobierno Parroquial son las siguientes, sin perjuicio de otras que se determinen:

1. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad: b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
2. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
3. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
4. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
5. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base:
6. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
7. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.3. Movimiento Económico

1.3.1. Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017

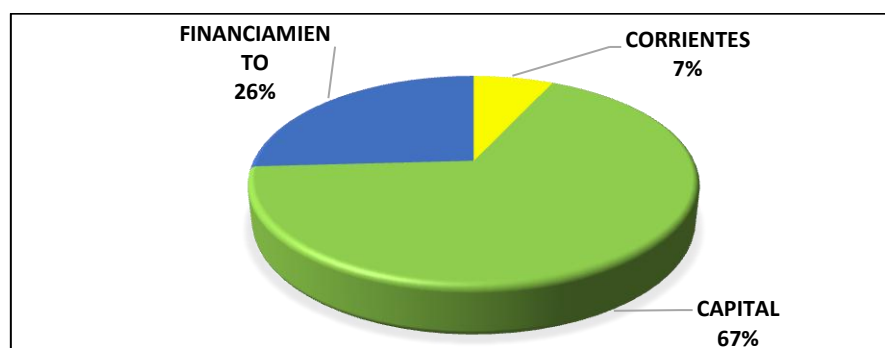
Tabla 5: Resumen presupuestarios de ingresos del año 2017

INGRESOS	PRESUPUESTO	%
CORRIENTES	201.574,43	6,93%
CAPITAL	1.954.416,87	67,19%
FINANCIAMIENTO	752.860,77	25,88%
TOTAL	2.908.852,07	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 6: Presupuesto de ingresos del año 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Como se puede observar en el gráfico anterior los ingresos corrientes representan el 7% del total de ingresos, mientras que los ingresos de capital constituyen la mayor parte de los ingresos presupuestados con el 67%, y por último los ingresos de financiamiento con un 26% concluyendo que estos últimos son hacen frente a las necesidades presupuestarios.

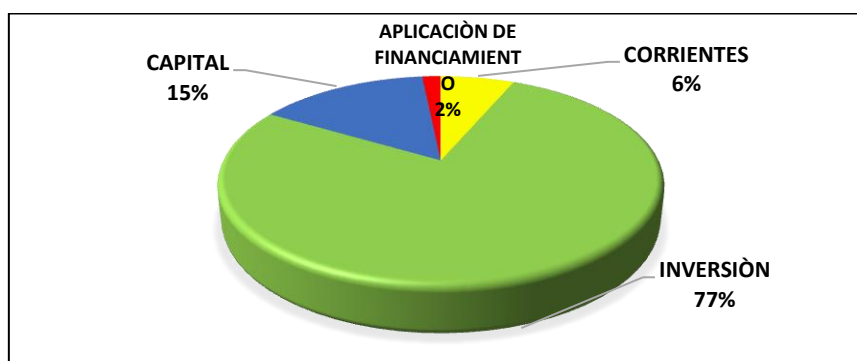
Tabla 6: Resumen presupuestarios de gastos del año 2017

GASTOS	PRESUPUESTO	%
CORRIENTES	188.305,38	6,47%
INVERSIÓN	2.237.862,82	76,93%
CAPITAL	435.241,66	14,96%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	47.442,21	1,63%
TOTAL	2.908.852,07	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 7 Presupuesto de gastos del año 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

De la misma forma se analizó gráficamente el presupuesto de gastos, en el que se aprecia una asignación mayor a gastos de inversión con el 77% de los gastos presupuestados, seguido por los gastos de capital con el 15%, y por último en menor porcentaje los gastos corrientes y de aplicación de financiamiento con el 6% y 2% respectivamente.

1.3.2. Estado de Situación Financiera 2017

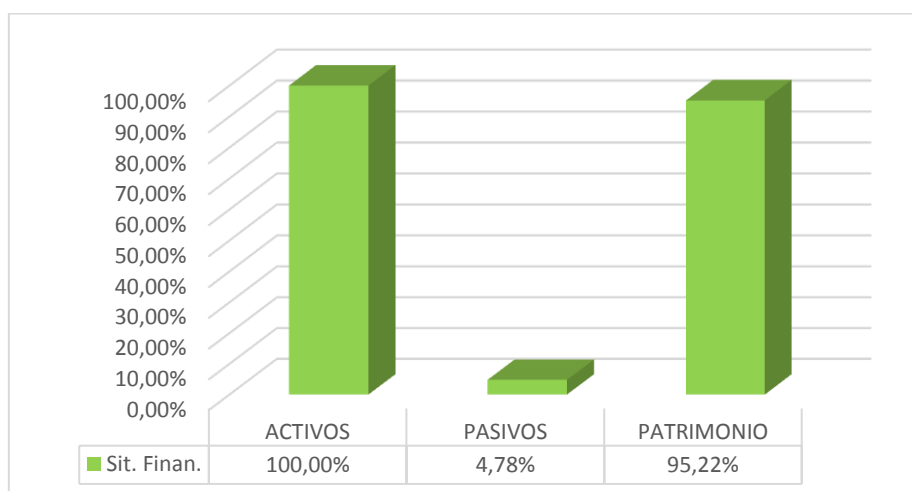
Tabla 7: Estado de Situación Financiera 2017

COD.	DESCRIPCIÓN	VALOR	COD.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ACTIVOS	2.055.588,03	2	PASIVOS	98.337,02
11	OPERACIONALES	981.917,27	21	DEUDA FLOTANTE	20.553,42
111	Disponibilidades	790.316,15	212	Depósitos y Fondos de Terceros	8.054,77
112	Anticipos de Fondos	161.490,38	213	Cuentas por Pagar	12.498,65
113	Cuentas por Cobrar	30.110,74	22	FINANCIAMIENTO	77.783,60
12	INVERSIONES FINANCIERAS	47.072,94	223	Empréstitos	77.783,60
122	Inver Perm.en Títulos y Valores	6.870,00			
124	Deudores Financieros	31.025,23			
125	Inversiones Diferidas	9.177,71			
13	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	9.781,61	6	PATRIMONIO	1.957.251,01
131	Existencias para Consumo Corriente	9.781,61	61	PATRIMONIO ACUMULADO	1.957.251,01
14	INVERSIONES EN BIENES DE L/D	959.662,15	611	Patrimonio Publico	956.322,15
141	Bienes de Administración	950.798,52	618	Resultados de Ejercicios	1.001.447,78
145	Bienes de Programas	8.863,63	619	Disminución Patrimonial	-518,92
15	INVERSIONES OBRAS Proy Y Prog.	57.154,06			
151	Inversiones en Obras en Proceso	47.922,41			
152	Inversiones en Programas en Ejecución	9.231,65			
	TOTAL ACTIVOS	2.055.588,03		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.055.588,03

Fuente: (Estado de Situación Financiera GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 8 Estado de Situación Financiera



Fuente: (Estado de Situación Financiera GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Como se observa en el Estado de Situación Financiera los activos de la entidad suman un total de \$2.055.588,03 formado en su mayoría por los activos operaciones e inversiones en bienes de larga duración, con un valor de \$981.917,27 y \$959.662,15 respectivamente; mientras que las inversiones financieras tienen un valor de \$47.072,94; las inversiones en obras en programas un valor de \$57.154,06 y proyectos por último, el rubro menos representativo del activo son las inversiones en existencias con un valor de \$9.781,60.

El Pasivo está constituido por un valor total de \$98.337,02; representado por deuda flotante con un valor de \$20.553,42; y el financiamiento con un valor de \$77.783,60.

Por otra parte, el patrimonio representa el 95,22% del GAD y se encuentra compuesto por patrimonio acumulado con un valor de \$1.957.251,01.

Tabla 8: Estado de Resultados 2017

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	\$0.00
RESULTADO DE OPERACIÓN	-\$1,164,226.95
TRANSFERENCIAS NETAS	\$1,619,458.60
RESULTADO FINANCIERO	\$9,153.76
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-\$17,524.61

Fuente: (Estado de Resultados del GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El GAD Parroquial de Sinincay muestra el siguiente Estado de Resultados 2017:

El Resultado de Explotación corresponde \$ 0,00 y el Resultado de Operación con un monto de -\$ 1.164.226,95, además las Transferencias netas por un valor de \$1.619.458,60; Resultado Financiero \$ 9.153,76 y Otros Ingresos y Gastos por un valor de -\$ 17.524,61.



CAPITULO II

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Sector Público

El Art. 225 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece que el sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

2.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en el COOTAD para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (Asamblea Constituyente, 2010).

2.3. Presupuesto

2.3.1. Definición

“Presupuesto es la expresión numérica de los planes y objetivos de la empresa para un periodo y el diseño de las estrategias necesarias para alcanzarlos.” (Morales, 2013, pág. 201)

“Presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.” (Burbano, 2011, pág. 9)

2.4. Presupuesto Público

El presupuesto público es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos – financieros de los objetivos, y metas planteadas en la planificación operativa de la institución; además, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos especificados en las diferentes partidas presupuestarias (Gutiérrez, 2014)

2.4.1. Objetivos Del Presupuesto Público

1. Orientar los recursos disponibles para el logro de los objetivos.
2. Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
3. Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del proyecto o programa.
4. Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado. Facilita el Control Interno.
5. Utiliza la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas. Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración. Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y ejecutado para la correcta toma de decisiones. (Gutiérrez, 2014)

2.4.2. Principios Presupuestarios

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

1. Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

2. Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.



3. Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

4. Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

5. Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

6. Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

7. Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

8. Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

9. Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

10. Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

11. Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

12. Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

(Ministerio de Finanzas, 2011)

2.5. Planificación

2.5.1. Planificación Estratégica

La Planificación Estratégica es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen.

Desde un punto metodológico, la planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas. (Armijo, 2011)

2.5.2. Plan Operativo Anual

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los



requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (Ministerio de Finanzas, 2010)

2.6. Normas de Control Interno para Presupuesto

2.6.1. 402-01 Responsabilidad del control

El diseño de los controles para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario será adjudicado a los responsables de las unidades correspondientes a la realización del presupuesto, por parte de la máxima autoridad de la entidad, en base a las disposiciones legales que regulan las actividades del presupuesto.

Para cada una de las fases del ciclo presupuestario, las entidades del sector público establecerán procedimientos de control interno presupuestario, así como la determinación de objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad de fondos en las asignaciones aprobadas. Al existir valores no presupuestados, se formalizará la reforma presupuestaria correspondiente.

Las entidades del sector público deberán regirse a los principios presupuestarios, para que de esta manera el presupuesto cuente con atributos que lo vinculen con los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el ámbito financiero, como en las metas fiscales. (Contraloría General del Estado, 2009)

2.6.2. 402-02 Control previo al compromiso

“Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.” (Contraloría General del Estado, 2009)

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

Tabla 9: Control Previo al Compromiso-Autorización para la ejecución del gasto

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.

2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.

3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias

Fuente: (Normas de Control Interno para la Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, 2009)

Elaborado por: Los Autores

2.6.3. 402-03 Control previo al devengado

De acuerdo a la Norma de Control Interno establece que previo al devengado para la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:

1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.
2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.
3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.



4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.

(Contraloría General del Estado, 2009)

2.6.4. 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto

La evaluación presupuestaria es un instrumento transcendental para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto integra un análisis de los avances físicos y financieros de los proyectos y programas establecidos. Así como el comportamiento de los ingresos y gastos para la identificación del grado de cumplimiento de las metas esperadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Es deber de cada entidad del sector público fijar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera, así como las causas de las variaciones registradas.

La evaluación presupuestaria tiene como propósito, proveer de información veraz y concisa a las unidades inherentes a la materia para una comparación con lo planificado y en caso de haber variaciones presupuestarias se realizará las correcciones pertinentes. (Contraloría General del Estado, 2009)

Según las Normas de Control Interno mencionan que los responsables de la ejecución presupuestaria realizarán:

- Seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

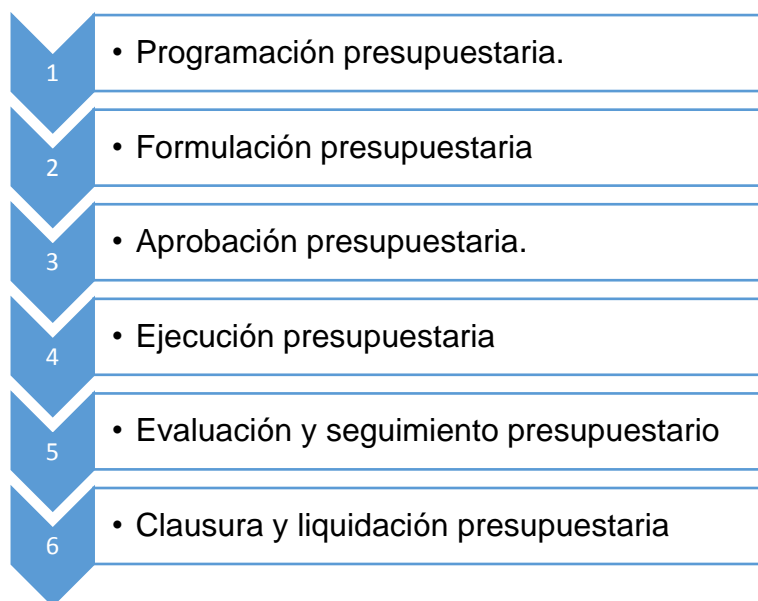
- Comprobarán que los avances de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.

De igual manera detalla que mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

2.7. Ciclo Presupuestario

Tabla 10: Ciclo Presupuestario



Fuente: Art. 96 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

Elaborado por: Los Autores

2.7.1. Programación Presupuestaria

Etapa inicial del ciclo presupuestario en la que se definen los programas, proyectos y actividades a realizarse, en base a los objetivos y metas determinados en la planificación, teniendo en cuenta la existencia de las



disponibilidades presupuestarias vinculadas con el periodo fiscal, así como de los recursos necesarios, para alcanzar los resultados esperados y los plazos para su ejecución.

Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) Art.233.

2.7.2. Formulación Presupuestaria

Contenido y finalidad. - Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Asamblea Constituyente, 2010) Art.98.

En el artículo 99 del COPFP. indica que el Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio de Finanzas podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en casos de fuerza mayor, dentro del mismo ejercicio fiscal.

Base de Estimación de Ingresos. – Es igual a la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.¹

Plazo. –A continuación, se resume las fechas máximas de presentación para las actividades relacionadas con la formulación.

¹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 236.

Tabla 11: Plazos en la Etapa de Formulación

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA	RESPONSABLE
Estimación provisional de los ingresos	Antes del 30 de julio	Dirección Financiera
Cálculo definitivo de los ingresos	15 de agosto	Ejecutivo Local
Cálculo definitivo de los gastos	15 de agosto	Asamblea Local
Presentación de programas, subprogramas y proyectos de presupuesto.	30 de septiembre	Dependencias y servicios del GAD
Presentación del Anteproyecto de presupuesto	20 de octubre	Responsable de las Finanzas
Proyecto definitivo del presupuesto	31 de octubre	Ejecutivo Local

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Los Autores

De acuerdo Art. 241 del COOTAD. la Asamblea Local conocerá el anteproyecto de presupuesto, antes de su presentación al Pleno del Gobierno Parroquial, y formulará mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al Pleno del Gobierno Parroquial.

Proyectos complementarios de financiamiento. - El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el presidente del GAD parroquial deberá presentar al Pleno de la Junta un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el Pleno del Gobierno Parroquial, del financiamiento



UNIVERSIDAD DE CUENCA

complementario propuesto por el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) Art. 243

2.7.3. Aprobación Presupuestaria

El Pleno de la Junta del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El Pleno del Gobierno Parroquial tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) Art. 245

El artículo 247 del COPFP. determina que el presidente del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el Pleno del Gobierno Parroquial y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el Pleno del Gobierno Parroquial son ilegales o inconvenientes. El Pleno del gobierno autónomo descentralizado parroquial deberá pronunciarse sobre el veto del presidente del GAD al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del Pleno del Gobierno Parroquial. Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el pleno del gobierno autónomo descentralizado parroquial no se hubiere pronunciado sobre las observaciones del presidente del GAD, éstas se entenderán aprobadas.

Sanción. – “Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el Pleno del Gobierno Parroquial, el presidente del GAD parroquial lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero”. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) Art. 248.

Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. – No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) Art. 249.

2.7.4. Ejecución Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) art. 113

Según el art. 250 del COOTAD señala que los responsables de los programas, subprogramas o proyectos conjuntamente con las unidades de planificación y financiera, una vez sancionada la normativa presupuestaria, realizarán la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y se colocará a consideración del presidente del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el cual se expondrá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Dicha programación deberá contener coherencia el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Cupos de gasto

De acuerdo al art. 251 del COOTAD detalla que el presidente del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes. Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por



partidas en relación con los cupos de disponibilidad de que trata lo anteriormente indicado.

Compromiso

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones.

A efectos de la aplicación del compromiso se considerará una fase previa, o de reserva de compromiso, y una de materialización del compromiso.

Para reservar y generar compromisos se requiere la existencia de la asignación presupuestaria respectiva y el saldo disponible suficiente. En tanto no sean afectados definitivamente por el reconocimiento de una obligación, los compromisos se podrán anular total o parcialmente. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Reserva de compromiso

Según la Norma Técnica del Presupuesto 2.4.2.3.1.1 la reserva de compromiso es el acto administrativo en el que la autoridad responsable de la ejecución presupuestaria realizará la reserva del compromiso ya sea de forma parcial o total de la asignación, para la ejecución de un gasto determinada por la autoridad competente, se deberá emitir la respectiva certificación presupuestaria por el monto total del gasto, y en esta se evidenciará la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del gasto, incluyendo los impuestos respectivos. Además, se requiere por parte de la entidad la existencia de la respectiva certificación presupuestaria anual y/o plurianual, para emprender procesos de contratación, contraer compromisos, celebrar contratos, convenios, autorizar o contraer obligaciones

Reconocimiento del compromiso

El compromiso de gasto se reconocerá con la formalización del acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. En ese sentido, si todo o una parte del compromiso se concretará en períodos subsiguientes no causará efecto en la asignación presupuestaria de ese año. El monto reconocido como compromiso no podrá anularse a menos que el acto administrativo lo haga también, pero podrá aumentarse o disminuirse, justificadamente, si la expectativa del reconocimiento de las obligaciones hasta la finalización del ejercicio fiscal así lo exigiere. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

Reconocimiento de la obligación o devengado

La Norma Técnica del Presupuesto 2.4.2.3.2 señalan que el devengado es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.

De acuerdo al art. 117 del COPFP la obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

Reformas Presupuestarias

“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.”²

- **Traspasos de crédito**

De acuerdo al art. 256 del COOTAD menciona que para traspasos el presidente del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

- **Suplemento de crédito**

Según el art. 259 del COOTAD en cuanto a los suplementos de crédito detalla lo siguiente:

Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
2. Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
3. Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas

² Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 255



estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

4. Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

- **Reducción de créditos**

De acuerdo al art. 261 del COOTAD indica que, si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el Pleno del Gobierno Parroquial, a petición del presidente del GAD, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

De igual manera según el art. 262 del COOTAD detalla que, para proceder con las reducciones de créditos, el presidente del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que, al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.

2.7.5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario

De acuerdo a la Norma Técnica del Presupuesto 2.5.1 menciona que la evaluación presupuestaria tiene como finalidad, a partir de los resultados en la ejecución, analizar los desvíos con respecto a la programación y determinar las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. Además, la evaluación se realizará de manera simultánea a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal.

Según el art. 119 del COPFP detalla lo siguiente:



Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. El presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria al Pleno del Gobierno Parroquial.

2.7.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

Clausura Del Presupuesto

Liquidación del presupuesto.

Con esta fase concluye el ciclo presupuestario. El 31 de diciembre de cada año se realizará el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto, después de esa fecha, las recaudaciones de ingresos que se efectúen se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior, y a su vez no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) art.

263

“Cuando se haya clausurado el presupuesto se continuará con el cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas”³

Según el art. 265 del COOTAD menciona lo siguiente:

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al presidente del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Para la rendición de cuentas el presidente del GAD Parroquial al final del ejercicio fiscal citará a la asamblea parroquial, con la finalidad de informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) art. 265

³ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Art.121

2.8. Criterio de Evaluación.

Según el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado los rangos de evaluación son los siguientes.

Tabla 12 Criterio de Evaluación

NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50	51-75	76-95

Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión, 2001)

Elaborado por: Los Autores

2.9. Estructura del Presupuesto

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- Ingresos;
- Egresos; y,
- Disposiciones generales⁴.

Clasificación económica de los Ingresos y los Gastos

Tabla 13: Clasificación económica de Ingresos y Gastos

INGRESOS		GASTOS	
1	Corrientes	5	Corrientes
2	Capital	6	Producción
3	Financiamiento	7	Inversión
		8	Capital
		9	Aplicación del Financiamiento

Fuente: (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2005)

Elaborado por: Los Autores

Ingresos

“Se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno” (Ministerio de Finanzas, 2005).

- **Ingresos Corrientes.**

⁴ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 221



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. (Ministerio de Finanzas, 2010)

- **Ingresos de Capital.**

“Proviene de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital”. (Ministerio de Finanzas, 2010)

- **Ingresos de Financiamiento.**

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Gastos

Según el art. 228 del COOTAD menciona que los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

- **Gastos Corrientes**



“Son gastos realizados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; y, el aporte fiscal sin contraprestación.” (Ministerio de Finanzas, 2010)

- **Gastos de Inversión**

Según el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público son aquellos gastos que se destinan a proyectos de construcción de obra pública que causan modificaciones contables directas en la composición patrimonial del Estado al momento de su devengamiento; y de la misma manera se designan a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales.

- **Gastos de Capital**

Según el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público son gastos que se asignan para la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo, cuyo devengamiento ocasionan contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos de larga duración y el monto de las inversiones financieras.

- **Aplicación del Financiamiento**

Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos valores emitidos por entidades del sector público.

Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas. (Ministerio de Finanzas, 2010)

2.10. Indicadores

2.10.1. Definición

Un indicador es la unidad que permite medir el alcance de una meta; mediante el empleo de los mismos se evaluará de manera cualitativa y cuantitativa la planificación estratégica y la planificación operativa anual de cualquier entidad pública. (Contraloría General del Estado, 2009)

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Según el Manual de Auditoría de Gestión menciona que los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto de sus similares de otras realidades.

2.10.2. Características

- Se encontrarán asociadas a la misión, visión, los objetivos estratégicos y las metas trazadas
- Establecerán una periodicidad y un responsable de cálculo
- Proporcionarán información útil y confiable para la toma de decisiones
- El número de indicadores será el necesario para evaluar la gestión, uso de los recursos y grado de satisfacción de los usuarios, evitando los que nos son aplicables
- Se integrarán con los procesos, áreas funcionales y sistemas de evaluación organizacional

(Contraloría General del Estado, 2011)

2.10.3. Tipo de Indicadores

Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia miden la relación entre la correcta utilización de recursos para la consecución de objetivos y metas. Los indicadores de eficiencia evalúan el nivel de ejecución del proceso, es decir se concentra en el cómo se efectuaron las cosas y valoran el rendimiento óptimo de los recursos utilizados en cualquier proceso. Tienen que ver con la productividad.

Tabla 14 Indicadores de Eficiencia

ÍNDICE	FÓRMULA	CONCEPTO
EFICIENCIA DE PRESUPUESTO	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$	Verifica si el presupuesto programado con lo ejecutado fue utilizado eficientemente para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la Entidad

EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN	$\frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	Se analiza el monto comprometido en relación al valor presupuestado o programado.
ÍNDICE DE EQUILIBRIO	$\frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	Verifica el principio presupuestario de estabilidad y equilibrio.
EFICIENCIA EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.	$\frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valor Presupuestado}} * 100$	Indica el grado de cumplimiento de los resultados esperados, debido al control y evaluación.

Fuente: (Manual Específico de Auditoría de Gestión , 2009, pág. 126 y 127)

Elaborado por: Los Autores

Indicadores de Eficacia

Los indicadores de eficacia miden directamente el cumplimiento de objetivos y metas en un período determinado, con respecto a lo programado. Es decir, se compara los resultados reales con los previstos, independientemente de los medios utilizados.

Indicador de Eficacia de Ingresos: Mide el porcentaje de las ejecuciones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento del Derecho Monetario. Para un análisis más detallado resulta conveniente observar el comportamiento de los ingresos por separado.

Indicador de Eficacia de Ingresos

$$I.E.I. = \frac{\text{Presupuesto de Ingreso Devengado}}{\text{Presupuesto de Ingreso Codificado}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Ingresos Corrientes

$$I.E.I.c = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Ingresos de Capital

$$I.E.P.cap = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Ingresos de Financiamiento

$$I.E.P.F. = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengado}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}} * 100$$

(Cabrera Riera & Sanunga Llongo, 2012, pág. 47 y 48)

Indicador de Eficacia de Gastos: Expresa el porcentaje que suponen las Obligaciones Monetarias con cargo al presupuesto del período. También conveniente observar su comportamiento por separado.

Indicador de Eficacia de Gastos

$$I.E.G. = \frac{\text{Presupuesto de Gasto Devengado}}{\text{Presupuesto de Gasto Codificado}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Gastos Corrientes

$$I.E.G.C = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Gastos de Producción

$$I.E.G.P = \frac{\text{Gastos de Producción Devengados}}{\text{Gastos de Producción Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Gastos de Inversión

$$I.E.G.Inv = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Gastos de Capital

$$I.E.G.Cap = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Gastos de Financiamiento

$$I.E.G.F = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} * 100$$

(Cabrera Riera & Sanunga Llongo, 2012, pág. 48)

Indicadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios

Según el Manual Especifico de Auditoría de Gestión existen los siguientes indicadores de ingresos y gastos presupuestarios:

Tabla 15 Indicadores Presupuestarios

INDICADORES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
ÍNDICE	FÓRMULA	CONCEPTO
INGRESOS CORRIENTES	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}}$	Permite identificar el porcentaje de contribución de los ingresos corrientes con respecto a los ingresos totales.
INGRESOS DE CAPITAL	$\frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}}$	Indica la contribución de los ingresos de capital con respecto a los ingresos totales por medio de un porcentaje.
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$\frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}}$	Muestra el porcentaje de contribución de los ingresos de financiamiento con respecto a los ingresos totales.
INDICADORES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS		
ÍNDICE	FÓRMULA	CONCEPTO
GASTOS CORRIENTES	$\frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}}$	Establece la contribución de los gastos corrientes con respecto a los gastos totales.
GASTOS DE REMUNERACION	$\frac{\text{Gastos en Personal Totales}}{\text{Total de Gastos}}$	Define el nivel de gastos en remuneraciones con respecto a los gastos totales.
GASTOS DE INVERSION	$\frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Gasto Total}} * 100$	Verifica cual es la inversión parroquial con respecto a los gastos totales.
INVERSION AL GASTO DE OBRAS PUBLICAS	$\frac{\text{Gasto en Obras Públicas}}{\text{Gasto Total}} * 100$	Permite conocer el nivel de incidencia del gasto en obras públicas en relación con el gasto total.
INVERSION POR HABITANTE	$\frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Población de la Parroquia}}$	Determina el grado de inversión que realiza el GAD por cada habitante de la parroquia.
GASTOS DE CAPITAL	$\frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	Fija el nivel de participación de los gastos de capital con respecto a los gastos totales.
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	$\frac{\text{Aplic. del Financ.}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	Establece el nivel de participación de los gastos en la aplicación del financiamiento con respecto a los gastos totales.

Fuente: (Manual Especifico de Auditoría de Gestion , 2009, pág. 140 y 141)

Elaborado por: Los Autores

Indicadores Financieros

Los índices financieros determinan el comportamiento de la entidad, así como también facilitan la toma de medidas correctivas.

Tabla 16: Indicadores Financieros

ÍNDICE	FÓRMULA	CONCEPTO
SOLVENCIA FINANCIERA	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Capacidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes. Optimo: indicador superior a 1.
AUTOSUFICIENCIA	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Totales de Operación}}$	Mide la capacidad institucional, que con ingresos propios se logre cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios. Optimo: indicador superior a 1.
DEPENDENCIA FINANCIERA	$\frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del fisco. Optimo: indicador con tendencia decreciente
AUTONOMÍA FINANCIERA	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$	Capacidad institucional para generar por medio de su gestión, fondos propios. Optimo: índice tenderá a la unidad

Fuente: Pág. 170 (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001)

Elaborado por: Los Autores

CAPITULO III

3. EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Se procede a evaluar el ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay por el período del año 2017, con el objetivo de verificar el cumplimiento en cada una de las etapas presupuestarias de acuerdo a la normativa legal, esto se lo realizará mediante la utilización de distintas técnicas de recolección de información como visitas a la entidad, cuestionarios de preguntas y verificación de la documentación física, así como la aplicación de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados

3.1. Programación Presupuestaria

3.1.1. Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Programación

Tabla 17: Cuestionario Programación Presupuestaria

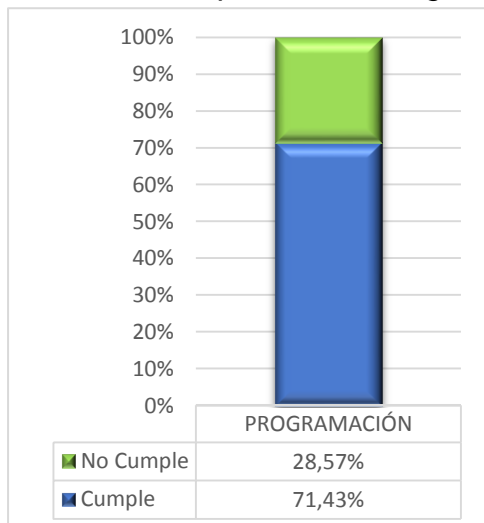
Entidad:	GAD Parroquial de Sinincay					
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017					
Proceso:	Programación del Presupuesto					
Dirigido a:	Jefa Financiera					
Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones	Pon.	Calif.
1	¿La entidad cuenta con un plan Estratégico? (COOTAD, Art. 233)	X		Se encuentra en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (Anexo 6)	10	10
2	¿El GAD Parroquial preparó el POA antes del 10 de septiembre y su respectivo presupuesto para el siguiente año? (COOTAD, Art. 233)		X	La preparación del POA y presupuesto se realizó en conjunto el 09 de diciembre de 2016.	10	0
3	¿El POA 2017 se elaboró con la participación de la asamblea Parroquial? (COOTAD, Art. 233)	X		Se contó con la participación de la ciudadanía. (Anexo 7)	10	10
4	¿El POA 2017 contiene la descripción con la importancia de las prioridades de la comunidad, objetivos, metas y los recursos necesarios para su cumplimiento? (COOTAD, Art. 234)	X		Están definidos en el PDOT. (Anexo 6)	15	10

5	¿El GAD Parroquial planificó programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo? (COOTAD, Art. 234)	X		En el POA del GAD constan los programas con sus objetivos (Anexo 8)	10	10
6	¿En el presupuesto están incluidos los programas, proyectos y actividades en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? (COOTAD, Art. 234)	X		En el Resumen Ejecutivo del PDOT se encuentra los programas y proyectos que se incorporaron en el presupuesto. (Anexo 9)	10	10
7	¿El POA está publicado en un portal de información o página web del GAD? (LOTAIP, Art. 7)		X	En la página web del GAD el POA no se encuentra publicado.	5	0
Total Respuestas		5	2	Calificación Total (CT)	50	
				Ponderación Total (PT)	70	

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 9 Cumplimiento - Programación



NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50	51-75	76-95

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{50 * 100}{70}$$

$$NC = 71.43\%$$

Elaborado por: Los Autores

Tabla 18: Resultados del cuestionario de la etapa de Programación

Ponderación Total	Calificación Total	Nivel de Cumplimiento	
		%	Nivel
70	50	71,43	Moderado

Elaborado por: Los Autores

3.1.2. Análisis de la etapa de Programación

Al aplicar el cuestionario en la fase de programación de acuerdo al rango de calificación se obtuvo un nivel de cumplimiento moderado de la normativa legal con el 71,43%, debido a que los funcionarios del GAD incumplieron algunos artículos del COOTAD.

El art. 233 del COOTAD, dispone que el plazo para la preparación del POA es hasta el 10 de septiembre y se lo realiza bajo los principios de participación, por lo que el GAD cumplió de manera parcial este artículo, ya que se contó con la participación de la ciudadanía; sin embargo, la elaboración del POA se efectuó después de la fecha establecida.

En cuanto al contenido del POA, este se encuentra incompleto debido a que no cuenta con la descripción de la importancia de la necesidad pública que satisface, así como las metas e indicadores que sirven para su evaluación, incumpliendo con el art 234 del COOTAD, dicha información solamente consta en el PDOT.

Por otra parte, el GAD incumplió con el art. 7 de la LOTAIP al no publicar el POA en su página web, dado que al ser una entidad pública tiene la obligación de difundir la planificación de sus actividades.

3.1.3. Plan Operativo Anual

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, el 9 de diciembre del 2016 se presentó el Plan Operativo Anual conjuntamente con la aprobación del presupuesto, con la presencia del Presidente, Vicepresidenta, Jefe Financiera, Vocales y así como también la participación de la Asamblea Parroquial cuyos miembros están integrados por un representante de cada una de las zonas estratégicamente repartidas pertenecientes a la Parroquia.

Se realizó un taller de priorización con todas las zonas, las cuales están integradas por todos los barrios de la Parroquia; esto se dio ya que anteriormente se contaba con invitación abierta para toda la ciudadanía que habita en Sinincay, pero solamente había la intervención de algunos barrios por lo que las propuestas de obras a realizarse se dirigían solamente a ciertos sectores de la Parroquia.

En la realización del taller se organizaron 5 mesas de trabajo: Zona de Mayancela, Zona del Centro Parroquial, Zona de El Sigcho, Zona de El Carmen y Zona de los Nuevos Barrios de Sinincay; en cada una de ellas se enmarcan las necesidades de cada uno de los Barrios para elaborar los programas y proyectos a ejecutarse en concordancia con las partidas presupuestarias disponibles además de que la mismas guarden relación con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los Zonas están distribuidas por los siguientes barrios:

Tabla 19: Zonas de la Parroquia Sinincay

Nombre de la Zona (Taller)	Nombre del Barrio / Sector
Zona 1: Mayancela	Patamarca Chico, Mayancela, El Salado, Chicopatamarca, San Vicente, Chamana
Zona 2: Centro Parroquial	La Dolorosa, Centro Parroquial, Pampa de Rosas, Perlaspamba, Rosas Loma, Tres Cruces, Cruz Calle y Galuay, Daniel Duran, La Victoria
Zona 3: Sigcho	San Luis de las Lajas, Los Andes, Las Cochas, El Chorro, 24 de mayo, Sigcho
Zona 4: Carmen	Yanaturu, El Carmen, Pumayunga Alto, Pumayunga Bajo, Nuevos Horizontes, Corazón de Jesús, San Miguel, El Cruce, Chictarrumi, María Auxiliadora, San José, Plazoleta del Carmen, Pan de Azúcar, Jesús del Gran Poder El progreso del Cebollar
Zona 5: Barrio Nuevos de Sinincay	San Lucas, La Dolorosa

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

3.2. Formulación Presupuestaria

En esta etapa El GAD Parroquial de Sinincay priorizó programas y proyectos basados en los resultados obtenidos en la fase de programación, además se realizó la elaboración de proformas bajo una presentación estandarizada según catálogos y clasificadores presupuestarios que permitan una fácil exposición, manejo y entendimiento de los mismos según expresa el art. 98 de COPFP.

Estimación de Ingresos

Gráfico 10 Estimación de Ingresos 2017

GAD Parroquial de Sinincay		
Miles de dólares (USD)		
Cód.	Denominación	Estimación
1	Ingresos Corrientes	167.522,95
2	Ingresos de Capital / Inversión	938.081,45
3	Ingresos de Financiamiento	0,00
Total		1.105.604,40

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Como se observa en la tabla anterior la proyección estimada de ingresos realizada por la Jefa Financiera para el año 2017 muestra ingresos corrientes por \$ 167.522,95 que hace referencia principalmente a transferencias corrientes recibidas por parte del sector público y en un menor porcentaje a los ingresos de autogestión percibidos por el GAD como lo son los arrendamientos de bóvedas y nichos del cementerio.

Los ingresos de capital ascienden a \$ 938.081,45 y están compuestos principalmente de transferencias a ser recibidas por parte del Estado para la consecución de programas y proyectos establecidos por el GAD.

Presupuesto para los grupos de atención prioritaria

Se realizó la asignación del 10% para proyectos sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria, misma que se estimó en \$ 93.705,91 y de \$ 843.353,22 para otros proyectos de inversión a realizarse en el año 2017

3.2.1. Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Formulación

Tabla 20: Cuestionario Formulación Presupuestaria

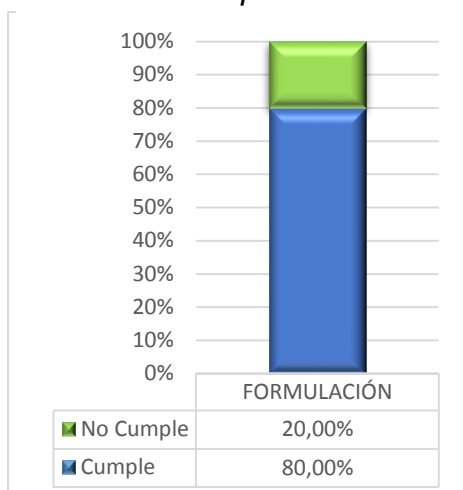
Entidad:	GAD Parroquial de Sinincay					
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017					
Proceso:	Formulación del Presupuesto					
Dirigido a:	Directora Financiera					
Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones	Pon.	Calif.
1	¿El GAD de Sinincay elaboró las proformas en base a los resultados obtenidos en la programación? (COPFP, Art98).	X		Se realizó según resultados de la programación.	10	10

2	¿Las proformas son realizadas según catálogos y clasificadores presupuestarios? (COPFP, Art 98).	X		Se verifica que se utilice catálogos y clasificadores presupuestarios actualizados.	10	10
3	¿La estimación de ingresos fue realizada de acuerdo a la base de cálculo estipulada en la ley? (COOTAD, Art.236)	X		El GAD cumple con la base establecida en la ley. (Anexo 10)	10	10
4	¿La estimación provisional de ingresos fue realizada hasta el 30 de julio de 2016? (Art. 235 del COOTAD)	X		Se presenta el 21 de julio del 2016. (Anexo 10)	10	10
5	¿Se presentó la estimación definitiva de ingresos y gastos hasta el 15 de agosto? (Art. 237 del COOTAD).	X		Se presenta el 15 de agosto del 2016. (Anexo 11)	10	10
6	¿Se cuenta con participación ciudadana en la priorización del gasto de acuerdo al Art. 238 del COOTAD?	X		Se organizan 5 mesas de trabajo que reúne a los dirigentes barriales. (Anexo 12)	10	10
7	¿Fueron presentados los programas, proyectos y subprogramas del GAD a la Unidad Financiera hasta el 30 de septiembre? (Art. 239 del COOTAD)		X	No hay documento de sustento.	10	0
8	¿El anteproyecto del presupuesto se presentó hasta el 20 de octubre del 2016? (COOTAD, Art.240)	X		El anteproyecto del presupuesto fue presentado el 16/09/2016. (Anexo 13)	10	10
9	¿La aprobación del anteproyecto contó con la participación de la ciudadanía, representados mediante la asamblea local? (COOTAD, Art. 241)	X		Conto con la participación de 57 participantes en la asamblea parroquial. (Anexo 13)	10	10
10	¿El presupuesto definitivo fue presentado hasta el 31 de octubre al órgano legislativo local? (Art. 242 del COOTAD)		X	No hay documento de sustento.	10	0
Total Respuestas		6	2	Calificación Total (CT)	80	
				Ponderación Total (PT)	100	

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 11 Cumplimiento Formulación



NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50	51-75	76-95

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{80 * 100}{100}$$

$$NC = 80\%$$

Elaborado por: Los Autores

Tabla 21: Resultados del cuestionario de la etapa de Formulación

Ponderación Total	Calificación Total	Nivel de Cumplimiento	
		%	Nivel
90	70	80	Alto

Elaborado por: Los Autores

3.2.2. Análisis de la etapa de Formulación

En la etapa de formulación presupuestaria el nivel de confianza encontrado es del 80%, equivalente a un nivel alto de cumplimiento de la base legal consecuente a esta etapa.

Se incumplió con el art. 239 del COOTAD, el cual indica que los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias deberán ser presentados antes del 30 de septiembre a la unidad financiera, sin embargo, la directora financiera indica que, si se cumplió con este plazo, pero no hay documento (acta u oficio) que sustente esta aseveración.

Al finalizar la etapa de formulación el presidente parroquial con asesoría de la unidad financiera, deberán presentar al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto sin embargo no hay soporte documental de que así se lo haya realizado.

3.3. Aprobación Presupuestaria

3.3.1. Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Aprobación

Tabla 22: Cuestionario Aprobación Presupuestaria

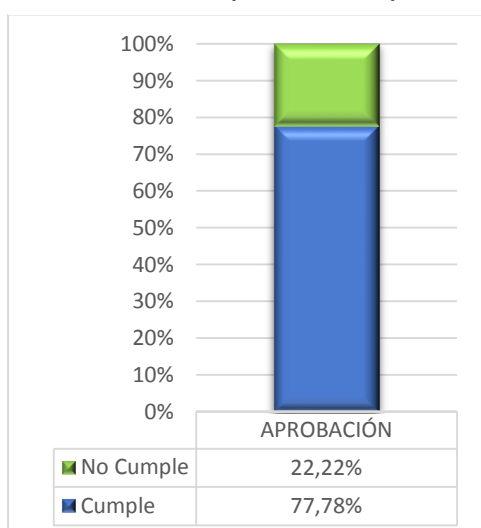
Entidad:	GAD Parroquial de Sinincay					
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017					
Proceso:	Aprobación del Presupuesto					
Dirigido a:	Directora Financiera					
Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones	Pon.	Calif.
1	¿Existe una comisión designada por el legislativo para el estudio del proyecto de presupuesto?	X		Existe una comisión de Planificación encargada de este asunto.	10	10
2	¿La comisión de planificación revisa y emite su informe sobre el proyecto del presupuesto hasta el 20 de noviembre del 2016? (COOTAD, Art 244).		X	No se realiza ningún informe.	10	0
3	¿Se encuentra dividido el presupuesto del GAD en programas y subprogramas? (COOTAD, Art. 245)	X		Para mejor comprensión se lo divide en programas y proyectos. (Anexo 8)	10	10
4	¿El legislativo del GAD, aprobó el presupuesto en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del 2016? (COOTAD, Art. 245).	X		El presupuesto fue aprobado el 9 de diciembre. (Anexo 14)	10	10
5	¿En la sesión de aprobación del presupuesto, estuvieron presentes representantes ciudadanos de la asamblea? (Art. 245 del COOTAD)	X		Se contó con la presencia de 67 participantes en la Asamblea Parroquial. (Anexo 14)	10	10
6	¿El Legislativo no debió realizar ningún aumento a la estimación de los ingresos? (Art. 246 del COOTAD)	X		No hubo aumentos en la estimación de ingresos.	10	10
7	¿El presupuesto 2017 tiene coherencia con los objetivos y metas del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial? (COOTAD, Art. 245).	X		Se verifica que haya coherencia.	10	10
8	¿El Presidente del GAD sancionó el presupuesto dentro de los tres días posteriores a su aprobación?		X	No fue sancionado el presupuesto.	10	0

	(Art. 248 del COOTAD).					
9	¿Se destinó al menos el 10% de los ingresos no tributarios para la ejecución de programas sociales, orientados a grupos prioritarios? (COOTAD, Art 249)	X		Se procede con el 10% de asignación para grupos prioritarios. (Anexo 10)	10	10
Total Respuestas		7	2	Calificación Total (CT)	70	
				Ponderación Total (PT)	90	

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 12 Cumplimiento Aprobación



NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50	51-75	76-95

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{70 * 100}{90}$$

$$NC = 77.78\%$$

Elaborado por: Los Autores

Tabla 23: Resultados del cuestionario de la etapa de Aprobación

Ponderación Total	Calificación Total	Nivel de Cumplimiento	
		%	Nivel
90	70	77.78	Alto

Elaborado por: Los Autores

3.3.2. Análisis de la etapa de Aprobación

De acuerdo con las respuestas obtenidas en el cuestionario realizado a la Jefe Financiera del GAD, se obtuvo un nivel de cumplimiento alto con el 77.78%, esto a que se cumplen en gran medida las disposiciones previstas en el COOTAD.

A pesar del nivel de cumplimiento alto en esta etapa presupuestaria se ha pasado por alto el art. 244 del COOTAD, el cual suscribe que la comisión de planificación, designada en este caso para la revisión del presupuesto, emita un informe con sugerencias de cambios que no implique necesidad de nuevo financiamiento o reducción de gastos por lo que esta comisión no realizó dicho informe.

Además, el presidente parroquial al no sancionar el presupuesto dentro de los tres días posteriores a su aprobación, incumplió el art. 248 del COOTAD.

3.4. Ejecución Presupuestaria

3.4.1. Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Ejecución

Tabla 24: Cuestionario Ejecución Presupuestaria

Entidad:	GAD Parroquial de Sinincay					
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017					
Proceso:	Ejecución del Presupuesto					
Dirigido a:	Directora Financiera					
Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones	Pon.	Calif.
1	¿Los responsables de los programas, subprogramas o proyectos de manera conjunta con las unidades de planificación y financiera realizaron la programación de actividades? (COOTAD, Art 250).		X	No se elaboró la programación de actividades.	10	0
2	¿Se elaboró el calendario de ejecución y desarrollo de actividades por trimestres? (Art 250 del COOTAD)		X	El GAD no cuenta con un calendario de ejecución y desarrollo de actividades.	10	0
3	¿El presidente del GAD y la Directora Financiera establecieron los cupos de gastos y prioridades para cada programa y subprograma con concordancia a las previsiones mensuales de ingresos? (COOTAD, Art 251)		X	No se realiza previsión mensual de ingresos.	10	0
4	¿La Directora Financiera fija los primeros ocho días de cada mes los cupos de gasto		X	No existe documento de sustento.	10	0

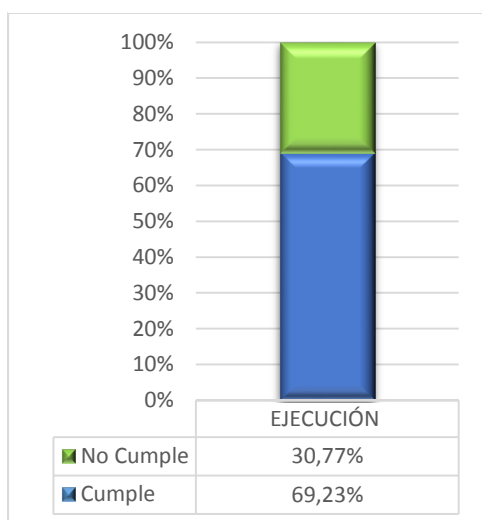
	por partidas? (COOTAD, Art. 251)					
5	¿El tesorero estableció el límite de los egresos mensuales por partidas? (Art. 251 del COOTAD)	X		La Jefe Financiera estableció los límites de egresos mensuales	10	10
6	¿El Presidente del GAD autorizó los traspasos de créditos previo informe de la Directora Financiera? (Art. 256 del COOTAD)	X		El informe se adiciona al acta de cada reforma (Anexo 15)	10	10
7	¿En los traspasos de crédito realizados se constató que no se cometa alguna prohibición de acuerdo a la ley? (Art. 257 del COOTAD)	X		De acuerdo a las actas e informes revisados, los traspasos de crédito cumplen con el art. 257(Anexos 15,16)	10	10
8	¿El presidente del GAD informó a los vocales de la junta parroquial los traspasos de crédito efectuados? (Art. 258 del COOTAD)	X		Toda reforma se hace constar en acta con presencia de los vocales de la Junta (Anexo 16)	10	10
9	¿Se efectuaron reformas por suplemento de créditos corroborando las condiciones de los otorgamientos de los mismos? (COOTAD, Art. 259)	X		De acuerdo a las actas e informes revisados, los suplementos de crédito cumplen con la normativa (Anx. 16,18)	10	10
10	¿El presidente del GAD solicitó suplementos de crédito a lo vocales de la junta parroquial? (Art 260 del COOTAD)	X		Se realizó la correspondiente solicitud por parte del Presidente del GAD (Anexo 17)	10	10
11	¿Las solicitudes por suplementos de crédito se efectuaron en el segundo semestre del ejercicio presupuestario? (Art 260 del COOTAD)	X		Las solicitudes de suplementos de crédito se realizaron en el segundo semestre. (Anexo 17)	10	10
12	¿Para la reducción de créditos se realiza una comprobación previa de que los ingresos efectivos fueron inferiores a los valores asignados en el presupuesto? (Art 261 del COOTAD)			No Aplica.	0	0
13	¿Cuándo se realiza reducciones de créditos, se consulta a los responsables			No Aplica	0	0

	de la ejecución de los programas afectados? (Art 262 del COOTAD).					
14	¿Se emitió la respectiva certificación presupuestaria al momento de contraer compromisos y celebrar contratos? (COPFP, Art 115)	X		Se emiten certificaciones presupuestarias, para cada compromiso y contrato. (Anexo 19)	10	10
15	¿Los compromisos adquiridos fueron los planificados dentro del presupuesto? (Art 116 del COPFP)	X		Se adquirieron compromisos planificados por el GAD.	10	10
Total Respuestas		9	4	Calificación Total (CT)	90	
				Ponderación Total (PT)	130	

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 13 Cumplimiento Ejecución



NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50	51-75	76-95

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{90 * 100}{130}$$

$$NC = 69.23\%$$

Elaborado por: Los Autores

Tabla 25: Resultados del cuestionario de la etapa Ejecución

Ponderación Total	Calificación Total	Nivel de Cumplimiento	
		%	Nivel
130	90	69.23	Moderado

Elaborado por: Los Autores

3.4.2. Análisis de la etapa de Ejecución

En base a la aplicación del cuestionario para la fase de ejecución de acuerdo al rango de evaluación se determinó un nivel de cumplimiento moderado con el

69,23% debido a que no existen reuniones entre los responsables de los programas, subprogramas o proyectos con la unidad de planificación; no se elaboró un calendario de ejecución para el desarrollo de actividades lo que dificulta la oportuna ejecución de lo planificado incumpliendo así con el art. 250 del COOTAD.

De igual manera, el presidente del GAD y la Directora Financiera no fijaron los cupos de gastos para cada programa y subprograma, ya que no disponen de una planificación mensual de fondos dado que las previsiones de ingresos del GAD están condicionadas a la presentación de justificativos, por tal motivo los cupos de gastos lo determinan al elaborar el presupuesto participativo a finales del año; incumpliendo de esa manera con los plazos de la normativa.

Por otra parte, con respecto a las reformas no se realizaron reducciones sino solamente se efectuaron traspasos y suplementos de crédito en el año 2017; al momento en el que se realizaron las reformas se hicieron constar en el acta pertinente y se convocó a la reunión extraordinaria donde el Presidente del GAD y la Jefe Financiera informan dichas reformas a los vocales.

En las actas se adjuntan los informes realizados previamente por la Jefa Financiera en donde se especifica la autorización del presidente del GAD para efectuar las reformas.

3.4.3. Análisis de Ingresos

3.4.3.1. Análisis de la estructura de Ingresos

Se realiza el análisis estructural de los ingresos, tanto del codificado y devengado para sí mismos, y así conocer el porcentaje de participación de cada grupo.

Participación de los Ingresos

Tabla 26: Estructura de Ingresos

Cód.	Denominación	Codificado	% Part.	Devengado	% Part.
1	Ingresos corrientes	201.574,43	6,93%	201.183,88	8,53%
13	Tasas y contribuciones	1.622,50	0,80%	1.619,16	0,80%
17	Rentas de inversiones y multas	16.051,58	7,96%	15.754,19	7,83%
18	Transferencias y donaciones corr.	178.112,93	88,36%	178.054,44	88,50%
19	Otros ingresos	5.787,42	2,87%	5.756,09	2,86%
2	Ingresos de capital	1.954.416,87	67,19%	1.491.052,38	63,19%
28	Transferencias y donaciones de cap	1.954.416,87	100,00%	1.491.052,38	100,00%
3	Ingresos de financiamiento	752.860,77	25,88%	667.289,95	28,28%



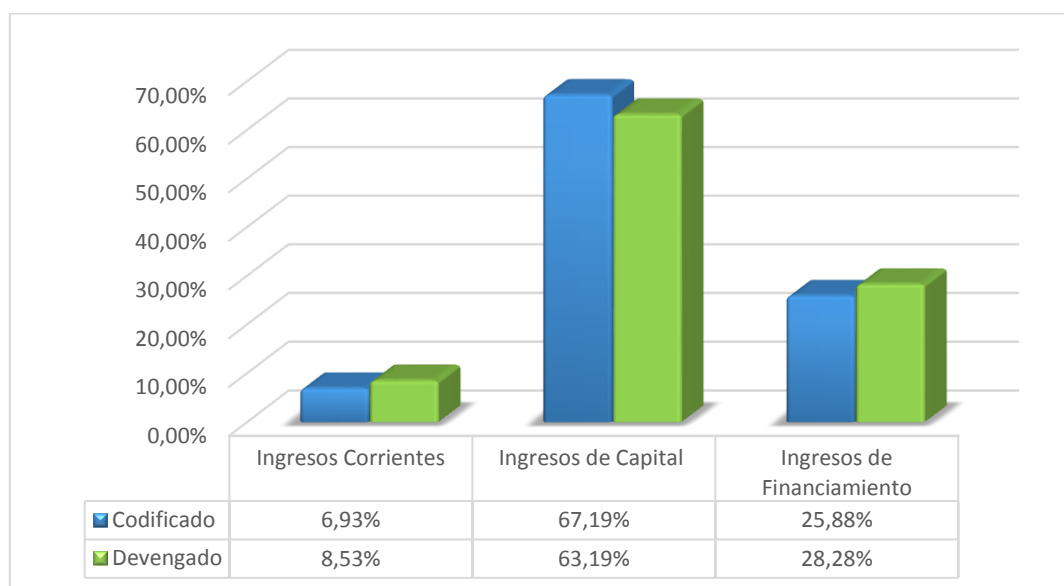
UNIVERSIDAD DE CUENCA

36	Financiamiento publico	20.000,00	2,66%	19.000,00	2,85%
37	Saldos disponibles	592.691,29	78,73%	592.691,29	88,82%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	140.169,48	18,62%	55.598,66	8,33%
Total Ingresos		2908852,07	100,00%	2359526,21	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 14: Estructura de Ingresos



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Participación de Ingresos Codificados

El total de ingresos codificados para el GAD Parroquial de Sinincay es de \$2.908.852,07 se ven representados mayoritariamente por los ingresos de capital con \$ 1.954.416,87 es decir el 67,19% como se observa en el gráfico 14, que serán destinados a la realización de programas y proyectos para el cumplimiento de objetivos y metas del GAD durante el año 2017.

Los ingresos de financiamiento con \$ 752.860,77 cuya participación es de 25,88% significan la segunda fuente de recursos para hacer frente a las necesidades del GAD.

Por último, los ingresos corrientes con \$ 201.574,43 que representan el 6,93% del total de los ingresos codificados que provienen en su mayoría de transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales.

Participación de Ingresos Devengados

Los ingresos devengados obtenidos en el año 2017 por el GAD Parroquial de Sinincay, asciende a \$ 2.359.526,21 de los cuales el monto más representativo se ve reflejado en los ingresos de capital con \$ 1.491.052,38 que significan una participación del 63,19% que provienen de transferencias y donaciones del Estado, que significó la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de sus competencias durante el período analizado.

En segundo lugar, en el gráfico 14 se tiene que los ingresos de financiamiento fueron de \$ 667.289,95 y representan un 28,28% del total de ingresos devengados, estos constituyen fuentes adicionales de fondos, para hacer frente prioritariamente a proyectos de inversión.

Finalmente, los ingresos corrientes con \$ 201.183,88 y una significancia del 8,53% son destinados a cubrir los gastos corrientes, tales como gasto en personal, pago de servicios básicos, entre otras.

3.4.3.2. Ingresos devengados con relación a la asignación inicial

Se procede a continuación con el análisis de los ingresos devengados y su respectiva asignación inicial, esto permite conocer que tan efectiva fue la planificación presupuestaria inicial de la entidad en relación a los valores devengados al final del ejercicio.

Tabla 27: Ingresos Devengados con relación a la Asignación Inicial

Cód.	Denominación	Asig. Inicial	Devengado	Cumplimiento
1	Ingresos corrientes	164.490,84	201.183,88	122,31%
13	Tasas y contribuciones	897,50	1.619,16	180,41%
17	Rentas de inversiones y multas	31.851,58	15.754,19	49,46%
18	Transferencias y donaciones corrientes	120.504,34	178.054,44	147,76%
19	Otros ingresos	11.237,42	5.756,09	51,22%
2	Ingresos de capital	2.528.017,45	1.491.052,38	58,98%
28	Transferencias y donaciones de capital	2.528.017,45	1.491.052,38	58,98%
3	Ingresos de financiamiento	200.101,01	667.289,95	333,48%
36	Financiamiento público	1,00	19.000,00	1900000,00%
37	Saldos disponibles	200.000,01	592.691,29	296,35%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	100,00	55.598,66	55598,66%
	Total de ingresos	2.892.609,30	2.359.526,21	81,57%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Los ingresos devengados por el GAD Parroquial de Sinincay en el año 2017 fueron de \$ 2.359.609,21 en relación a la asignación inicial que se planificó en \$2.892.609,30 con un nivel de cumplimiento del 81.57% este porcentaje indica que la entidad proyectó erróneamente la cantidad de \$ 533.083,09.

Ingresos Corrientes

Al contrario de los ingresos totales devengados, los ingresos corrientes se muestran con un nivel de cumplimiento del 122,31% lo que significa que la asignación inicial fue menor a lo devengado al final del ejercicio y esto se debe

UNIVERSIDAD DE CUENCA

principalmente a la afectación de los subgrupos corrientes como Tasas y Contribuciones con un nivel de cumplimiento muy elevado del 180,41%, por lo contrario sucede con la partida Rentas de Inversiones y Multas que cumple tan solo con el 49.46% lo cual indica una sobre estimación inicial. En lo que respecta a las Transferencias Corrientes existe un porcentaje significativo del 147,76% por la aportación a juntas parroquiales rurales, por último, el subgrupo Otros Ingresos del total asignado inicialmente \$ 11.237,42 se devenga \$ 5.756,09 obteniendo un cumplimiento del 51,22% que se da principalmente por la afectación de la reforma en otros ingresos no especificados como ingresos no tributarios recaudados de carácter ocasional.

Ingresos de Capital

Estos ingresos tienen un cumplimiento del 58,98%, afectado principalmente por una reducción de \$ 710.177,44 en lo que respecta a las transferencias y donaciones realizadas a gobiernos autónomos descentralizados por parte del Estado.

Ingresos de Financiamiento

En los ingresos de financiamiento inicialmente se asignó \$ 200.101,01 y trascurrido el ejercicio fiscal se devengo \$ 667.289,95 afectando así el nivel de cumplimiento que es del 333,48% es decir que la asignación inicial sufrió una variación considerable principalmente por las reformas realizadas en los subgrupos de financiamiento público, saldos disponibles y cuentas por cobrar.

3.4.3.3. Reformas Presupuestarios de Ingresos

En el GAD Parroquial de Sinincay se realizaron 2 reformas en el año, las cuales se efectuaron:

- El 12 de julio del 2017 se realizó la primera reforma en los ingresos, pero a la vez se realizó reformas en las partidas de gastos corrientes y en los gastos de inversión, con el fin de mantener el equilibrio presupuestario.
- Mientras que el 26 de octubre del 2017 se realizó otra reforma por traspasos y suplementos de crédito, cumpliendo con el Art. 260 del COOTAD que especifica que este tipo de reformas solo se pueden realizar en el segundo semestre del año.

Las reformas se hicieron previa autorización del presidente del GAD parroquial y a su vez se realizó una reunión extraordinaria para informar de las mimas a los vocales, dicha reunión se hizo constar en el acta.

Indicador Reformas Presupuestarias

Permite conocer el porcentaje de las reformas presupuestarias en relación con la asignación inicial.

$$R.P. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

Tabla 28: Reformas Presupuestarias de Ingresos

Cód.	Denominación	Asig. Inicial	Reformas	Codificado	Porcentaje
1	Ingresos corrientes	164.490,84	37.083,59	201.574,43	22,54%
13	Tasas y contribuciones	897,50	725,00	1.622,50	80,78%
17	Rentas de inversiones y multas	31.851,58	-15.800,00	16.051,58	-49,61%
18	Transferencias y donaciones corr.	120.504,34	57.608,59	178.112,93	47,81%
19	Otros ingresos	11.237,42	-5.450,00	5.787,42	-48,50%
2	Ingresos de capital	2.528.017,45	-573.600,58	1.954.416,87	-22,69%
28	Transferencias y donaciones de cap	2.528.017,45	-573.600,58	1.954.416,87	-22,69%
3	Ingresos de financiamiento	200.101,01	552.759,76	752.860,77	276,24%
36	Financiamiento público	1,00	19.999,00	20.000,00	1999900,00%
37	Saldos disponibles	200.000,01	392.691,28	592.691,29	196,35%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	100,00	140.069,48	140.169,48	140069,48%
	Total, de ingresos	2.892.609,30	16.242,77	2.908.852,07	2,76

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Ingresos Corrientes

$$R.P.I. Corr. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Ing. Corr.}}{\text{Presupuesto Inicial Ing. Corr.}} * 100$$

$$R.P.I. Corr. = \frac{37.083,59}{164.490,84} * 100 = 22,54 \%$$

Los ingresos corrientes fueron alterados por reformas de aumento y disminución, que dieron un resultado absoluto de \$ 37.083,59 que representa un 22,54% del total de ingresos corrientes por lo que se analizó el subgrupo con mayor relevancia en el porcentaje obtenido por el indicador como lo son las Transferencias y Donaciones Corrientes con afectación positiva a la partida, Aportes a Juntas Parroquiales Rurales con \$ 57.608,59. Mientras que en el

subgrupo de Rentas de Inversiones y Multas se da una disminución de \$15.800,00 por diferentes motivos en los que resalta la cantidad de \$ 10.00,00 por utilidades de entidades financieras públicas por el simple hecho de que ese año exista repartición de utilidades para los gobiernos autónomos rurales y el valor de \$ 5.800,00 por otros arrendamientos que se trata principalmente del alquiler de bóvedas y nichos del cementerio. Finalmente se evaluó las tasas y contribuciones que mostraron un aumento de 725,00 dólares que figuran como ocupación de lugares públicos dentro de la parroquia como por ejemplo el alquiler de canchas de uso múltiple para la organización de distintos eventos particulares.

Ingresos de Capital

$$R.P.I. Corr. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Ing. Cap.}}{\text{Presupuesto Inicial Ing. Cap.}} * 100$$

$$R.P.I. Cap. = \frac{-573.600,58}{2.528.017,45} * 100 = -22,69 \%$$

En este grupo de ingresos el indicador resultó ser negativo (-22,69%), por el recorte presupuestario que sufrieron las transferencias de capital provenientes del Estado debido a la baja del precio del petróleo, lo cual significó una disminución de \$ 710.177,44 al presupuesto del GAD, así como se dejó de percibir \$ 71.000,00 del sector privado no financiero que se refiere a las aportaciones de la comunidad en distintos eventos organizados por la parroquia como es el caso de las colonias vacacionales y otros eventos sociales. Estas disminuciones se vieron compensadas en parte por los aumentos de las transferencias a favor de las Juntas Parroquiales Rurales por un valor de \$ 134.419,93 y también por compensación del IVA pagado por las entidades de los GAD's Parroquiales Rurales en \$ 71.049,88.

Ingresos de Financiamiento

$$R.P.I. Finan. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Ing. Finan.}}{\text{Presupuesto Inicial Ing. Finan.}} * 100$$

$$R.P.I. Finan. = \frac{552.759,76}{200.101,01} * 100 = 276,24 \%$$

Se observa un índice del 276,24% en las reformas realizadas en los ingresos de financiamiento que se traducen en los siguientes aumentos como es el de los saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el PGE en \$389.411,03 así también la cantidad de \$ 140.069,48 por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior y por último los ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público financiero por \$ 19.999,00.

3.4.3.4. Evaluación de Ingresos Devengados en relación al Codificado

Se realiza el análisis utilizando la siguiente fórmula de medición de la eficacia de los ingresos devengados con relación a los ingresos codificados.

$$I.E.I. = \frac{\text{Ingreso Devengado}}{\text{Ingreso Codificado}} * 100$$

El total de ingresos devengados para el año 2017 significó un nivel de cumplimiento del 81,12% con respecto al monto codificado, esto principalmente se da por la afectación que tuvieron las reformas en el valor presupuestado.

Los ingresos corrientes devengados tuvieron un nivel de cumplimiento óptimo del 99,81% a diferencia de los otros dos grupos de ingresos, como lo es de capital y financiamiento con porcentajes de 76,27% y 88,63% respectivamente que serán analizados a detalle a continuación.

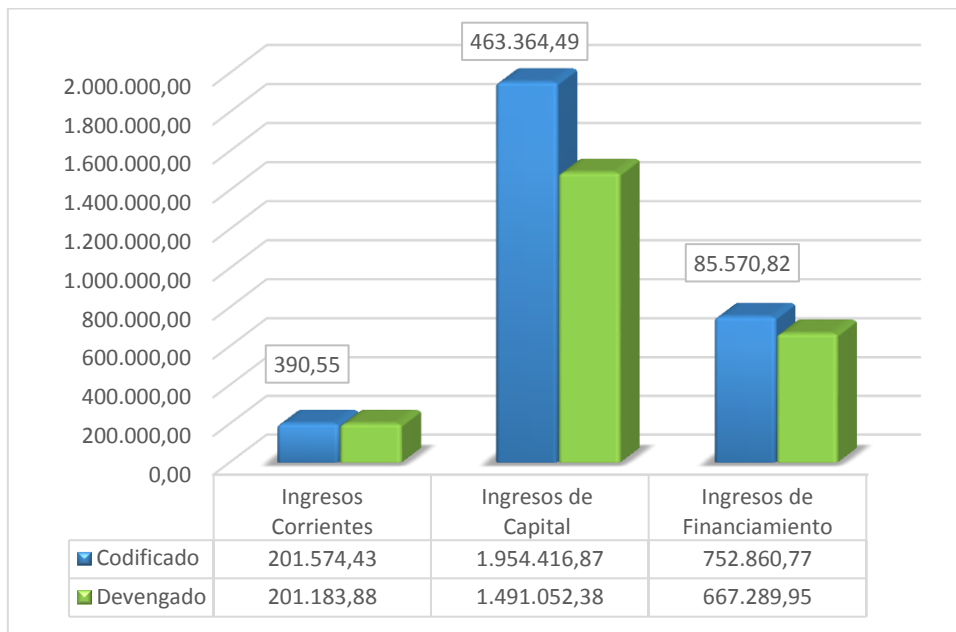
Tabla 29 Ingresos Devengados con relación al Codificado.

Cód.	Denominación	Reformas	Codificado	Devengado	%
1	Ingresos Corrientes	37.083,59	201.574,43	201.183,88	99,81%
13	Tasas y Contribuciones	725,00	1.622,50	1.619,16	99,79%
17	Rentas de Inversiones y Multas	-15.800,00	16.051,58	15.754,19	98,15%
18	Transferencias y Donaciones Corr.	57.608,59	178.112,93	178.054,44	99,97%
19	Otros Ingresos	-5.450,00	5.787,42	5.756,09	99,46%
2	Ingresos de Capital	-573.600,58	1.954.416,87	1.491.052,38	76,29%
28	Transferencias y Donaciones De Cap.	-573.600,58	1.954.416,87	1.491.052,38	76,29%
3	Ingresos de Financiamiento	552.759,76	752.860,77	667.289,95	88,63%
36	Financiamiento Público	19.999,00	20.000,00	19.000,00	95,00%
37	SalDOS Disponibles	392.691,28	592.691,29	592.691,29	100,00%
38	Cuentas Pendientes Por Cobrar	140.069,48	140.169,48	55.598,66	39,67%
	Total de Ingresos	16.242,77	2.908.852,07	2.359.526,21	81,12%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 15: Ingresos Devengados con relación al Codificado

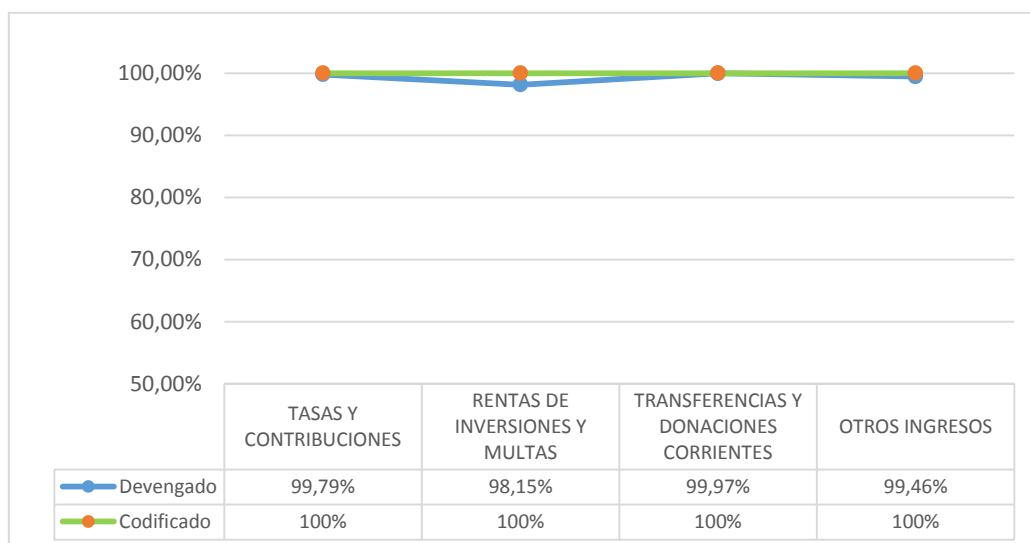


Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)
Elaborado por: Los Autores

Ingresos Corrientes

Como se observa en el gráfico 15 existe una variación poco significativa de \$390,55 entre los ingresos codificados y devengados por tal motivo se procede a evaluar cada subgrupo de ingresos corrientes para verificar las pequeñas diferencias encontradas, así como su porcentaje de cumplimiento con respecto al valor presupuestado una vez incluidas las correspondientes reformas.

Gráfico 16: Ingresos Corrientes Devengados en relación al Codificado



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)
Elaborado por: Los Autores

Tasas y Contribuciones

$$\text{Ind. Eficacia Tasas y Contr.} = \frac{1.619,16}{1.622,50} * 100 = 99,79\%$$

Se obtiene un cumplimiento del 99,79% lo cual resulta muy óptimo para la entidad por la excelente gestión en los rubros de ocupación de espacios públicos y tasas generales.

Rentas de Inversiones y Multas

$$\text{Ind. Eficacia Rentas Inv. Mult.} = \frac{15.754,19}{16.051,58} * 100 = 98,15\%$$

Para este rubro existe una diferencia de 297,39 dólares el cual resulta poco significativo porque el nivel de cumplimiento se sitúa en un 98,15% y se da principalmente por la afectación que ocasiona el alquiler de las bóvedas del cementerio a la cuenta de Rentas por Arrendamientos de bienes.

Transferencias y Donaciones Corrientes

$$\text{Ind. Eficacia Trasn. y Don. Corr.} = \frac{178.054,44}{178.112,93} * 100 = 99,97\%$$

En lo que respecta a las transferencias corrientes se obtuvo un cumplimiento del 99,97% con una pequeña diferencia de \$ 58,49 generada por una donación del sector privado no financiero que no originó derecho a cobro.

Otros Ingresos

$$\text{Ind. Eficacia Otros Ingr.} = \frac{5.756,09}{5.787,42} * 100 = 99,46\%$$

Con un cumplimiento excelente del 99,46% y una variación de \$ 31,33 en el devengado, se gestionó correctamente este subgrupo de ingresos corrientes.

Ingresos de capital

Los ingresos de capital devengados sufren una afectación de \$ 463.364,49 en relación al valor estimado y esto conlleva a un cumplimiento del 76,29%. Se analiza los rubros más significativos a continuación.

Trasferencias y Donaciones de Capital

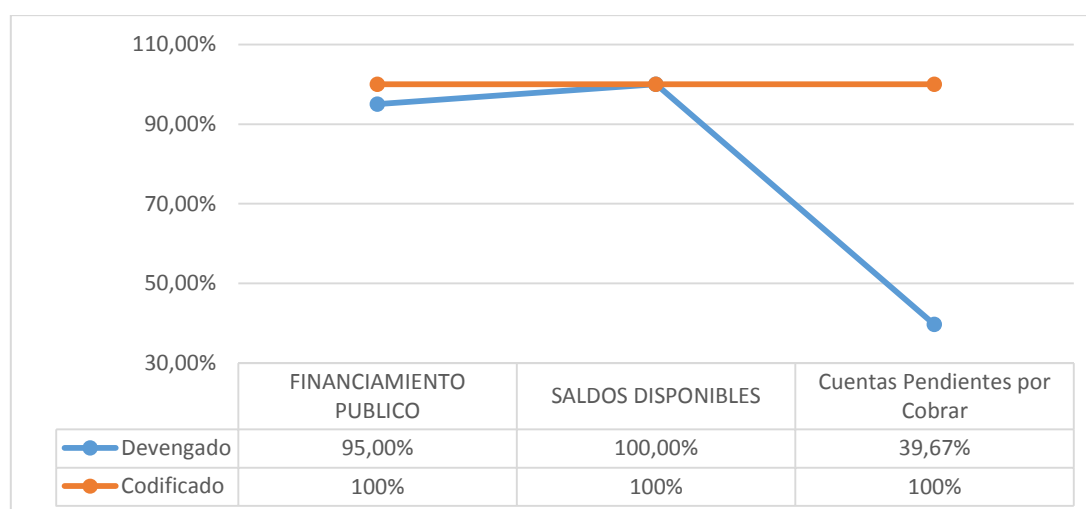
$$\text{Ind. Eficacia Trasn. y Don. Capital.} = \frac{1.491.052,38}{1.954.416,87} * 100 = 76,29\%$$

El porcentaje de cumplimiento de las Transferencias y Donaciones de Capital fue del 76,29% debido a que el GAD estimó un ingreso de \$ 1.954.416,87 sin embargo, solo generó \$ 1.491.052,38 existiendo una diferencia significativa de \$408.184,97 que se debe principalmente a transferencias de capital no recibidas por parte del Estado.

Ingresos de Financiamiento

El total de ingresos de financiamiento devengados alcanzaron el índice de 88,63% con respecto al monto codificado y en el análisis de los subgrupos se evaluará el porqué de este porcentaje.

Gráfico 17: Ingresos de Financiamiento Devengados en relación al Codificado



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Financiamiento Público

$$\text{Ind. Eficacia Finan. Público.} = \frac{19.000,00}{20.000,00} * 100 = 95\%$$

Como se observa en la tabla anterior existe la diferencia de mil dólares entre los ingresos de financiamiento devengados y codificados y a razón de esto, el nivel de cumplimiento se sitúa en el 95%. Se da la diferencia en los ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público financiero.

Saldos Disponibles

$$\text{Ind. Eficacia Saldos Disponibles} = \frac{592.691,29}{592.691,29} * 100 = 100\%$$

Existe la gestión satisfactoria del 100% de cumplimiento de saldos en Caja y Bancos, tanto en fondos del gobierno central como en los de autogestión.

Cuentas Pendientes por Cobrar

$$\text{Ind. Eficacia Ctas. P. por Cobrar} = \frac{55.598,66}{140.169,48} * 100 = 39,67\%$$

La proyección de cobranza de cuentas por cobrar se estimó en 140.169,48 dólares, sin embargo solo se devenga 55.691,29 dólares con una diferencia de \$ 84.570,82 y un nivel de cumplimiento bajo de 39,67% debido a que la entidad tiene deficiencias con esta partida.

3.4.3.5. Ingresos Recaudados con respecto a lo Devengado

En el siguiente análisis se relaciona los ingresos devengados con los ingresos recaudados en el año, es decir, cuando existe el derecho de cobro de tasas, contribuciones de mejoras, derechos, financiamientos internos y externos etc. Mientras lo recaudado refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de lo expresado en este mismo párrafo.

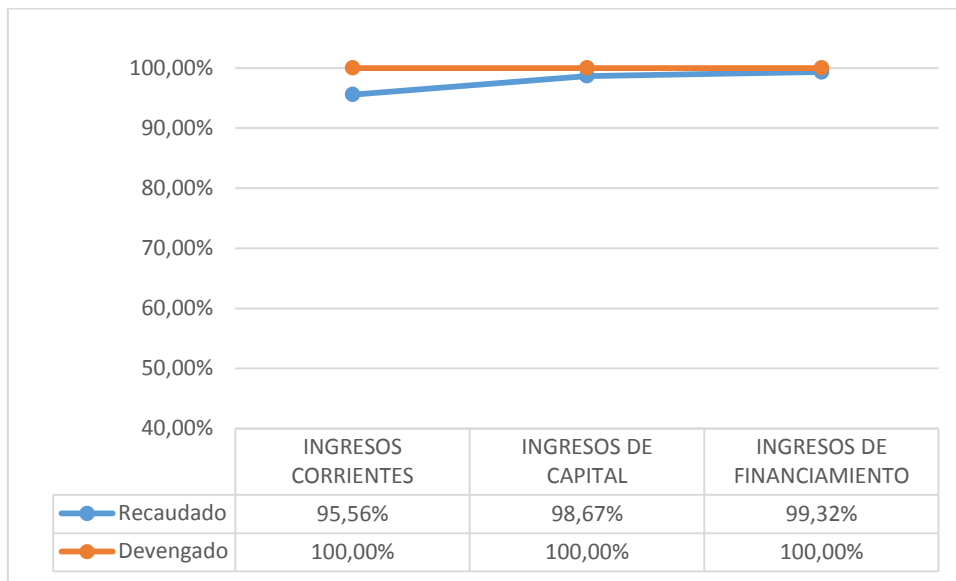
Tabla 30: Ingresos Recaudados con relación al Devengado

Cód.	Denominación	Devengado	Recaudado	Porcentaje
1	Ingresos Corrientes	201.183,88	192.243,37	95,56%
13	Tasas Y Contribuciones	1.619,16	1.619,16	100,00%
17	Rentas De Inversiones Y Multas	15.754,19	15.327,51	97,29%
18	Transferencias Y Donaciones Corrientes	178.054,44	169.540,61	95,22%
19	Otros Ingresos	5.756,09	5.756,09	100,00%
2	Ingresos De Capital	1.491.052,38	1.471.186,78	98,67%
28	Transferencias Y Donaciones De Capital	1.491.052,38	1.471.186,78	98,67%
3	Ingresos De Financiamiento	667.289,95	662.758,37	99,32%
36	Financiamiento Público	19.000,00	19.000,00	100,00%
37	Saldos Disponibles	592.691,29	589.411,03	99,45%
38	Cuentas Pendientes Por Cobrar	55.598,66	54.347,34	97,75%
	Total de Ingresos	2.359.526,21	2.326.188,52	98,59%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 18: Ingresos Recaudados con relación al Devengado.



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Como se observa en el gráfico anterior los ingresos recaudados muestran una tendencia bastante adherida a línea de tendencia de los ingresos devengados (naranja), y también se ve reflejado en la tabla 30 con un cumplimiento del 98,59% lo cual muestra la gran gestión en cobros realizada por parte del GAD de Sinincay.

Del total de ingresos, los corrientes son los que muestra un menor porcentaje con el 95,56% y esta afectación se debe al subgrupo de Transferencias y Donaciones Corrientes con una diferencia \$ 8.513,83 y un porcentaje de cumplimiento del 95,22% debido a que no se pudo recaudar el rubro total de la cuenta Aportes a Juntas Parroquiales Rurales, así mismo existe una diferencia de \$ 426,68 dentro del subgrupo Rentas de Inversiones y Multas por rubros no cobrados en locales y residencias del GAD como son la casa comunal, coliseo y demás edificaciones a servicio de la comunidad. En cambio, en Tasas y contribuciones se pudo recaudar el 100%.

En los ingresos de capital existe un gran porcentaje de recaudación con el 98,67% sin embargo existe una diferencia significativa de \$ 19.865,60 que se ve expresada en la cuenta Aportes a Juntas Parroquiales Rurales.

Los ingresos de financiamiento tienen un porcentaje de recaudación del 99,32% con variaciones en saldos de caja y bancos y en cuentas pendientes por cobrar.

3.4.4. Análisis de Gastos

3.4.4.1. Análisis de la estructura de Gastos

Se realiza el análisis estructural de los gastos, tanto del codificado y devengado para sí mismos y así conocer el porcentaje de participación de cada grupo.

Participación de los Gastos

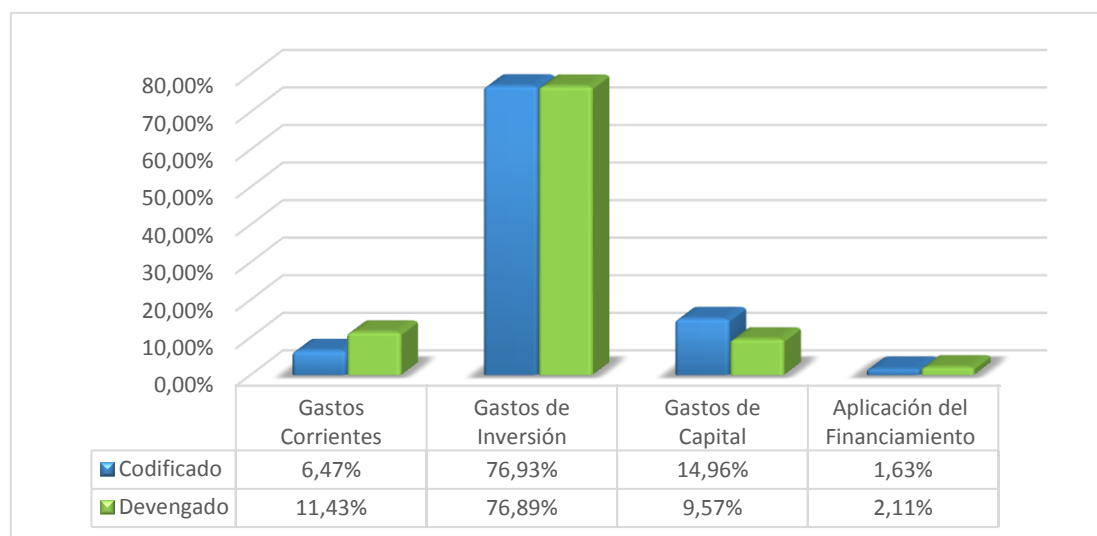
Tabla 31 Estructura de los Gastos

Cód.	Denominación	Codificado	% Codif.	Devengado	% Devg.
5	Gastos corrientes	188305,38	6,47%	158552,15	11,43%
51	Gastos en personal	92103,88	48,91%	91934	57,98%
53	Bienes y servicios de consumo	54681	29,04%	29218,96	18,43%
56	Gastos financieros	7370	3,91%	6600,43	4,16%
57	Otros gastos corrientes	8400	4,46%	5278,84	3,33%
58	Transferencias y donaciones cor.	25750,5	13,67%	25519,92	16,10%
7	Gastos de inversión	2237862,82	76,93%	1066601,54	76,89%
71	Gastos en personal para inv.	41561,36	1,86%	31324,89	2,94%
73	Bienes y servicios para inversión	342076,12	15,29%	164126,69	15,39%
75	Obras publicas	1397009,63	62,43%	603437,64	56,58%
77	Otros gastos de inversión	1400	0,06%	791,86	0,07%
78	Transferencias y donaciones par	455815,71	20,37%	266920,46	25,03%
8	Gastos de capital	435241,66	14,96%	132747,68	9,57%
84	Bienes de larga duración	435241,66	100,00%	132747,68	100,00%
9	Aplicación del financiamiento	47442,21	1,63%	29333,94	2,11%
96	Amortización de la deuda pública	24493,43	51,63%	16163,88	55,10%
97	Pasivo circulante	22948,78	48,37%	13170,06	44,90%
	Total de Gastos	2908852,07	100,00%	1387235,31	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 19: Estructura de Gastos



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Participación Gastos Codificados

El monto total de gastos codificado en el año 2017 para el GAD parroquial de Sinincay es de \$ 2.908.852,07, constituido por gastos corrientes con un rubro de \$ 188.305,38 los cuales representa un 6,47% del total de gastos codificados, estos serán destinados a las actividades administrativas y operativas del GAD.

Los gastos de inversión con un valor \$ 2.237.862,82 son los de mayor participación, representado un 76,93% del total de gastos codificados, debido a que estos gastos se destinaran a la ejecución de programas y proyectos planificados por el GAD parroquial de Sinincay para beneficio de la ciudadanía. Los gastos de capital con un valor de \$ 435.241,66 representan el 6,47% del total de gastos codificados, estos gastos están asignados para adquirir bienes de uso operativo.

Mientras que la aplicación del financiamiento con un monto de \$ 47.442,21 y con un porcentaje del 16,05% son los gastos menos representativos, de manera que los mismos se destinan al pago de obligaciones.

Participación Gastos Devengados

Como se observa en el grafico 15 los gastos corrientes y de inversión con porcentajes del 11,43% y 76,89% respectivamente cumplen con lo detallado en el COOTAD que en la disposición décimo cuarta menciona: Para aquellas entidades públicas que superen los ciento cincuenta mil dólares (US \$150.000) podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas, con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado.

El rubro total de gastos devengados del GAD parroquial de Sinincay en el 2017 es de \$ 1.387.235,31, siendo el valor de los gastos corrientes \$ 158.552,15 lo que representa el 11.43% del total de gastos, estos estarán dirigidos al pago de los funcionarios, servicios básicos entre otros.

Mientras que los gastos más representativos son los de inversión, con un total de \$ 1.066.601,54 que representa el 76,89 % del total de gastos, estarán

destinados a la ejecución de obras públicas como el alcantarillado, construcción de vías y espacios públicos recreativos, etc.

El total de gastos de capital representan el 9.57% del total de gastos con un valor de \$ 132.747,68 el mismo que fue destinado para la adquisición para bienes de larga duración, por lo que no fue significativo este rubro para la entidad.

Por último, la aplicación de financiamiento es el valor menos representativo con un 2,11% del total de gastos con un rubro de \$ 29.333,94, este valor va dirigido para la amortización de la deuda pública y el pasivo circulante.

3.4.4.2. Gastos Devengados con relación a la Asignación Inicial

Tabla 32: Gastos Devengados con relación a la Asignación Inicial

Cód.	Denominación	Asig. Inicial	Devengado	% Cumplimiento
5	Gastos corrientes	167.522,95	158.552,15	94,65%
51	Gastos en personal	92.103,88	91.934,00	99,82%
53	Bienes y servicios de consumo	39.390,99	29.218,96	74,18%
56	Gastos financieros	13.077,58	6.600,43	50,47%
57	Otros gastos corrientes	5.050,00	5.278,84	104,53%
58	Transferencias y donaciones corr.	17.900,50	25.519,92	142,57%
7	Gastos de inversión	2.388.300,46	1.066.601,54	44,66%
71	Gastos en personal para inversión	41.561,36	31.324,89	75,37%
73	Bienes y servicios para inversión	289.228,01	164.126,69	56,75%
75	Obras publicas	1.621.908,85	603.437,64	37,21%
77	Otros gastos de inversión	1.400,00	791,86	56,56%
78	Transferencias y donaciones para inv.	434.202,24	266.920,46	61,47%
8	Gastos de capital	305.292,46	132.747,68	43,48%
84	Bienes de larga duración	305.292,46	132.747,68	43,48%
9	Aplicación del financiamiento	31.493,43	29.333,94	93,14%
96	Amortización de la deuda publica	30.493,43	16.163,88	53,01%
97	Pasivo circulante	1.000,00	13.170,06	1317,01%
	Total de Gastos	2.892.609,30	1.387.235,31	47,96%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

El total de gastos Devengados del GAD Parroquial de Sinincay del año 2017 dan como resultado un nivel de cumplimiento del 47,96% en relación a la asignación inicial, es decir que se estimó un valor de \$ 2.892.609,30, sin embargo, se devengo \$ 1.387.235,31, esta situación muestra que se realizó una sobre estimación de gastos.

Gastos Corrientes



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los gastos corrientes tienen un rubro total de \$ 167.522,95 por asignación inicial devengándose \$ 158.552,15 lo que representa un 94.65% de nivel de cumplimiento, de manera que el valor de la asignación inicial era el adecuado, únicamente para algunas partidas como gastos en personal, bienes y servicios de consumo, y gastos de financiamiento, sin embargo, en otras partidas no se realiza una estimación correcta ya que el monto no fue suficiente para cubrir las necesidades de gasto como en la partida transferencias y donaciones corrientes.

Gastos de inversión

En los gastos de inversión, se tiene un nivel de cumplimiento del 44,66%, con un valor de asignación inicial de \$ 2.388.300,46 del cual se devengo \$ 1.066.601,54, de modo que el rubro de la asignación inicial fue muy elevado con respecto a lo ejecutado, esto se debe a que los programas y proyectos en el 2017 no se desarrollaron con una respectiva planificación.

Gastos de Capital

De igual modo en los gastos de capital el monto de la asignación inicial superó a lo que se devengo con \$305.292,46 y \$132.747,68 respectivamente, lo que representa un 43,48 % en relación de nivel de cumplimiento; este monto es asignado únicamente a la partida de bienes de larga duración por lo que se entiende que al final del ejercicio no se adquirieron los bienes de larga duración que se tenían planificado inicialmente.

Aplicación del Financiamiento

Por último tenemos la aplicación del financiamiento que muestra como resultado un nivel de cumplimiento alto con el 93,14%, no obstante, en la partida pasivo circulante se revela que se realizó una inadecuada planificación ya que el monto asignado es inferior al devengado con un porcentaje del 1317,01% de nivel de cumplimiento.

3.4.4.3. Reformas Presupuestarias de Gastos

Indicador Reformas Presupuestarias

Permite conocer el porcentaje de las reformas presupuestarias en relación con la asignación inicial.

$$R.P. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

Tabla 33: Reformas Presupuestarias de Gastos

Cód.	Denominación	Asig. Inicial	Reformas	Codificado	Porcentaje
5	Gastos corrientes	167.522,95	20.782,43	188.305,38	12,41%
51	Gastos en personal	92.103,88	0,00	92.103,88	0,00%
53	Bienes y servicios de consumo	39.390,99	15.290,01	54.681,00	38,82%
56	Gastos financieros	13.077,58	-5.707,58	7.370,00	-43,64%
57	Otros gastos corrientes	5.050,00	3.350,00	8.400,00	66,34%
58	Transferencias y donaciones corrientes	17.900,50	7.850,00	25.750,50	43,85%
7	Gastos de inversión	2.388.300,46	-150.437,64	2.237.862,82	-6,30%
71	Gastos en personal para inversión	41.561,36	0,00	41.561,36	0,00%
73	Bienes y servicios para inversión	289.228,01	52.848,11	342.076,12	18,27%
75	Obras publicas	1.621.908,85	-224.899,22	1.397.009,63	-13,87%
77	Otros gastos de inversión	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00%
78	Transferencias y donaciones para inv.	434.202,24	21.613,47	455.815,71	4,98%
8	Gastos de capital	305.292,46	129.949,20	435.241,66	42,57%
84	Bienes de larga duración	305.292,46	129.949,20	435.241,66	42,57%
9	Aplicación del financiamiento	31.493,43	15.948,78	47.442,21	50,64%
96	Amortización de la deuda publica	30.493,43	-6.000,00	24.493,43	-19,68%
97	Pasivo circulante	1.000,00	21.948,78	22.948,78	2194,88%
	Total de Gastos	2.892.609,30	16.242,77	2.908.852,07	0,99

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gastos Corrientes

$$R.P.G.Corr. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Gast. Corr.}}{\text{Presupuesto Inicial Gast. Corr.}} * 100$$

$$R.P.G.Corr. = \frac{20.782,43}{167.522,95} * 100 = 12,41 \%$$

Los gastos corrientes poseen un porcentaje de reformas del 12,41% en relación con la asignación inicial, debido a un incremento en los gastos corrientes generado principalmente por el arrendamiento de vehículos para el desarrollo de las labores cotidianas del GAD.

La reforma fue necesaria ya que el GAD al no contar con vehículo institucional para presidente del GAD y el personal técnico se trasladen a las diferentes

comunidades para la supervisión y revisión de obras en desarrollo, se procedió al arrendamiento de vehículos, cada recorrido se hizo constar en una ficha de control.

Gastos de Inversión

$$R. P. G. Inv. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Gast. Inv.}}{\text{Presupuesto Inicial Gast. Inv.}} * 100$$

$$R. P. G. Inv. = \frac{-150.437,64}{2.388.300,46} * 100 = -6,30 \%$$

Mientras que en los gastos de inversión se realizó reformas que dan como resultado un valor de \$ - 150.437,64 que representa un -6,30% con respecto a la asignación inicial siendo esta la única partida que consta con disminución presupuestaria, esta situación se debe a que se han efectuado ajustes en las diferentes partidas que componen este grupo, de tal manera se analizó la partida de mayor relevancia que es obras públicas; se tenía estimado efectuar mayores gastos en esta partida pero al final los mismos no se produjeron, puesto que no se efectuaron las obras planificadas.

En las obras públicas que no se realizaron pertenecientes al subgrupo de construcciones y edificaciones, se encuentra el equipamiento y construcción del Coliseo Multiuso segunda etapa en la misma se redujo la partida presupuestaria ya que hubo una sobreestimación a la asignación inicial.

Por otra parte existieron obras que ya contaban con partida presupuestaria como la construcción de graderíos y baterías sanitarias en el estadio de futbol El Salado y la construcción de la plazoleta del Carmen pero dichas obras no se realizaron porque no se disponía de los respectivos estudios técnicos, mientras que en otras obras los resultados de los estudios determinaron que no se podían efectuar, como la construcción del parqueadero en el Camposanto Sinincay o de las bóvedas y nichos en el mismo, ya que a través de los estudios de análisis del suelo se había determinado zona de riesgo al cementerio, por lo que de esta manera se eliminaron estas partidas ocasionando disminución dentro del grupo de obras públicas.

Así mismo por medio de los resultados de un estudio técnico se tenía planificado la construcción de un muro detrás del coliseo cuyo costo de obra era elevado y al no considerarse prioritaria se prescindió de esta obra.

Además, en el subgrupo de Obras Publicas de Transporte y Vías no se realizó la construcción de cunetas y bordillos en la vía San Vicente Minas ya que es considerada zona urbana, por lo que esta obra debe ser ejecutada por el municipio.

Gastos de Capital

$$R. P. G. Cap. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Gast. Cap.}}{\text{Presupuesto Inicial Gast. Cap.}} * 100$$

$$R. P. G. Cap. = \frac{129.949,20}{305.292,46} * 100 = 42,57 \%$$

En lo que respecta a los gastos de capital se alcanzó un porcentaje de reforma del 42,57 %, que se ve representada en una reforma al grupo de bienes de larga duración por un monto de \$ 129.949,20 debido a que se presupuestó comprar maquinaria y equipo que ayuden a la ejecución de obras tales como una motoniveladora y retroexcavadora.

En este subgrupo se efectuó la reforma principalmente por que se tenía planificado la adquisición de la motoniveladora cuyo valor presupuestado ascendía a \$ 300.000,00 la misma se la iba adquirir por medio de una compra directa por el portal de compras públicas, pero después se cambió de modalidad de contratación a importación debido a que la adquisición de la maquinaria salía a mitad de precio, por lo que se tuvo que reiniciar el trámite de la compra.

Aplicación del Financiamiento

$$R. P. G. Aplic. Fin. = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Gast. Finan.}}{\text{Presupuesto Inicial Gast. Finan.}} * 100$$

$$R. P. G. Aplic. Fin. = \frac{15.948,78}{31.493,43} * 100 = 50,64 \%$$

En los gastos de aplicación del financiamiento se efectuaron reformas por un monto de \$ 15.948,78 que corresponde al 50,64% en relación a la asignación inicial, debido principalmente a que en el pasivo circulante se realizó una

subestimación de ingresos, ejecutando luego una reforma para el pago de la deuda flotante (obligaciones del ejercicio anterior) con un porcentaje de 2194,88% que corresponden al valor de \$ 221948.

3.4.4.4. Evaluación de Gastos Devengados en relación al Codificado

Se realiza el análisis utilizando la siguiente fórmula de medición de la eficacia de los gastos devengados con relación al valor codificados.

$$I. E. G. = \frac{\text{Gasto Devengado}}{\text{Gasto Codificado}} * 100$$

Para el año 2017 el total de gastos devengados del GAD Parroquial de Sinincay reflejan un nivel de cumplimiento del 47,69% con respecto a los gastos codificados, lo cual indica que los gastos no se ejecutaron de la manera que se tenía planeado.

Los gastos corrientes con un nivel de cumplimiento del 84,20% son los que tienen el mayor porcentaje de ejecución, por otra parte, con un menor nivel de cumplimiento tenemos la aplicación del financiamiento con el 61,83%, seguido de gastos de inversión con 47,66 % y por último los gastos de capital con el 30,50%, por lo que se procederá a evaluar el porqué de dichos porcentajes a continuación.

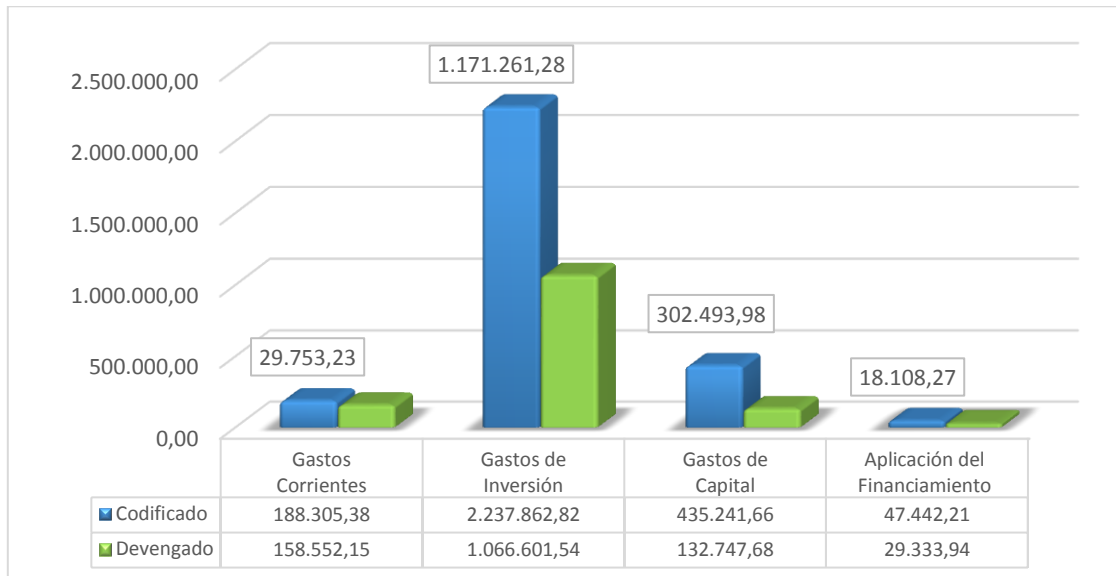
Tabla 34: Gastos Devengados con relación al Codificado

Cód.	Denominación	Reforma	Codificado	Devengado	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	20.782,43	188.305,38	158.552,15	84,20%
51	Gastos en Personal	0,00	92.103,88	91.934,00	99,82%
53	Bienes y Servicios De Consumo	15.290,01	54.681,00	29.218,96	53,44%
56	Gastos Financieros	-5.707,58	7.370,00	6.600,43	89,56%
57	Otros Gastos Corrientes	3.350,00	8.400,00	5.278,84	62,84%
58	Transferencias y Donaciones C.	7.850,00	25.750,50	25.519,92	99,10%
7	Gastos de Inversión	-150.437,64	2.237.862,82	1.066.601,54	47,66%
71	Gastos en Personal Para Inv.	0,00	41.561,36	31.324,89	75,37%
73	Bienes y Servicios Para Inv.	52.848,11	342.076,12	164.126,69	47,98%
75	Obras Publicas	-224.899,22	1.397.009,63	603.437,64	43,19%
77	Otros Gastos de Inversión	0,00	1.400,00	791,86	56,56%
78	Transferencias y Donaciones I	21.613,47	455.815,71	266.920,46	58,56%
8	Gastos de Capital	129.949,20	435.241,66	132.747,68	30,50%
84	Bienes de Larga Duración	129.949,20	435.241,66	132.747,68	30,50%
9	Aplicación del Financiamiento	15.948,78	47.442,21	29.333,94	61,83%
96	Amortización de La Deuda P.	-6.000,00	24.493,43	16.163,88	65,99%
97	Pasivo Circulante	21.948,78	22.948,78	13.170,06	57,39%
	Total Gastos	16.242,77	2.908.852,07	1.387.235,31	47,69%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 20: Gastos Devengados en relación al Codificado



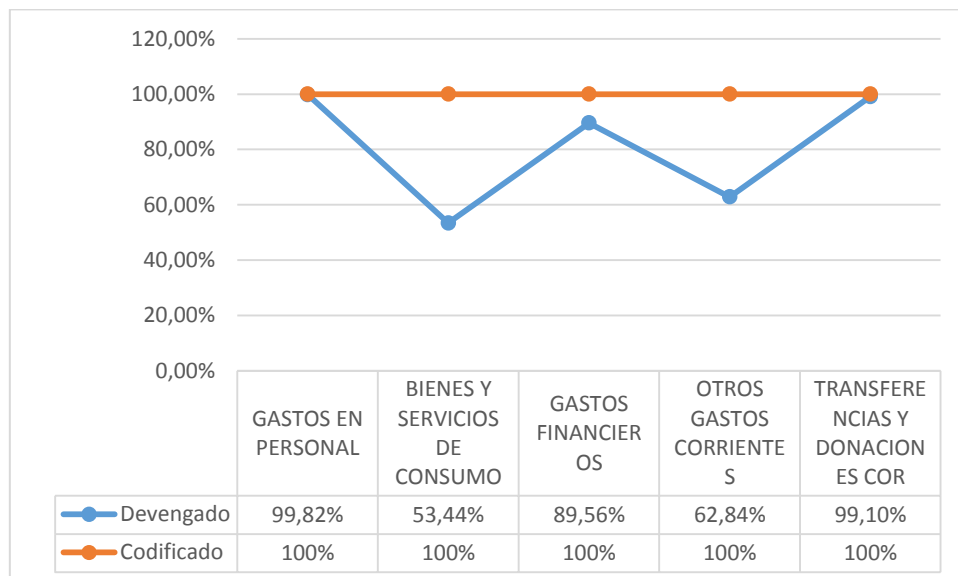
Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gastos Corrientes

En base a la gráfica se observa que los gastos corrientes codificados cuentan con una diferencia de \$ 29.753,23 en relación a los gastos devengados, por consiguiente, se procede al análisis de cada subgrupo para conocer a detalle los rubros que afectan la misma.

Gráfico 21: Gastos Corrientes Devengados en relación al Codificado





UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gastos en Personal

$$\text{Ind. Eficacia Gast. en Pers.} = \frac{91.394,00}{92.103,88} * 100 = 99,82\%$$

El total de gasto en personal muestra un nivel de cumplimiento de 99,82%, lo que señala que los montos dirigidos a esta partida han sido consumidos cerca de su totalidad, estos valores fueron destinados para la remuneración de los funcionarios del GAD.

Bienes y Servicios de Consumo

$$\text{Ind. Eficacia Bs. y Serv. de Cons.} = \frac{29.218,96}{54.681,00} * 100 = 53,44\%$$

En cuanto a los bienes y servicios de consumo se alcanzó un cumplimiento del 53,44%, debido a que se estimó un gasto de \$ 54.681,00 sin embargo, solo se ejecutó \$ 29.218,96 lo que indica una sobrestimación de los honorarios por contratos civiles.

Gastos Financieros

$$\text{Ind. Eficacia Gast. Financ.} = \frac{6.600,43}{7.370,00} * 100 = 62,84\%$$

En lo que corresponde a los gastos financieros se determinó un cumplimiento del 62,84% con una diferencia de \$ 769,57 por lo que dicha diferencia no es significativa, esta situación se generó principalmente por que no se cancelaron las obligaciones que posee el GAD de manera oportuna.

Otros Gastos Corrientes

$$\text{Ind. Eficacia Otros Gast. Corr.} = \frac{5.278,84}{8.400,00} * 100 = 89,56\%$$

En lo que respecta a la partida otros gastos corrientes se obtuvo un nivel de cumplimiento del 89,56%, esto se debe especialmente a que ese año no se contrató el seguro para automóviles ya que ese año la entidad arrendo y no compro vehículos.

Transferencias y Donaciones Corrientes

$$\text{Ind. Eficacia Transf. y Donac. Corr.} = \frac{25.519,92}{25.750,50} * 100 = 99,10\%$$

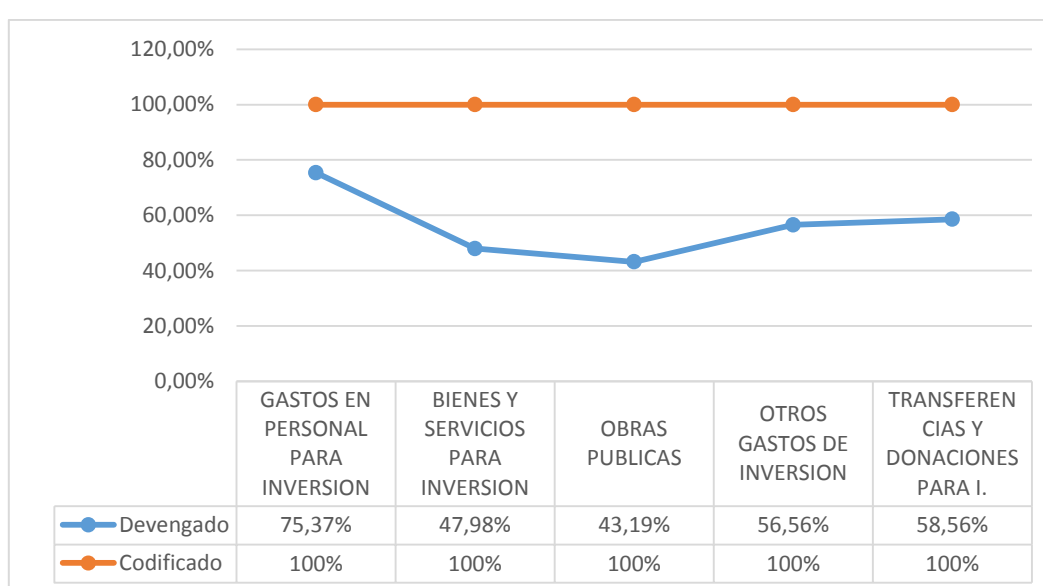
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por último, en lo que se refiere a transferencias y donaciones corrientes se determinó un cumplimiento del 99,10% lo cual resulta muy óptimo para el GAD ya que se llevó a cabo prácticamente todas las transferencias estimadas.

Gastos de Inversión

En los gastos de inversión se determinó un nivel de cumplimiento del 47,66 % con respecto al codificado, lo que implica que a pesar de las reformas efectuadas presentan una diferencia de \$ 1.171.261,28 por lo que se analizará los rubros más significativos a continuación.

Gráfico 22: Gastos de Inversión Devengados en relación al Codificado



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gastos en Personal para Inversión

$$\text{Ind. Eficacia Gast. Pers. para Inv.} = \frac{31.324,89}{41.561,36} * 100 = 75,37\%$$

Los gastos en personal para la inversión representan un cumplimiento del 75,37%, que refleja una diferencia de \$ 10.236,47, esto se suscitó por una sobre estimación inicial de gastos con un valor de \$ 41.561,36 y pese a que no se efectuó ninguna reforma, el valor devengado llegó a \$ 31.324,89, esta situación se dio ya que se tenía planificado contratar personal adicional para la realización de obras.

Bienes y Servicios para Inversión

$$\text{Ind. Eficacia Bs. y Serv. para Inv.} = \frac{164.126,69}{342.076,12} * 100 = 47,98\%$$

En los bienes y servicios para inversión se alcanzó el índice de cumplimiento del 47,98% con una diferencia de \$ 177.949,00, debido a que se realizó una inadecuada planificación en las partidas, servicios generales y contratación de estudios e investigaciones de manera que se realizaron reformas innecesarias cuando no se devengó ni la asignación inicial y a su vez no se efectuaron ni los estudios técnicos planificados para las obras.

Obras Públicas

$$\text{Ind. Eficacia Obras Publicas} = \frac{603.437,64}{1.397.009,63} * 100 = 43,19\%$$

En cuanto a los gastos por obras públicas existe una diferencia significativa a devengar de \$ 793.571,99 lo que conlleva al cumplimiento del 43,19%, esto se debe a que se realizó una sobre estimación de ingresos de \$ 1.397.009,63 y únicamente se devengó \$ 603.437,64 además que por falta de planificación y estudios técnicos algunas de las obras planificadas no se ejecutaron en su totalidad, tales como la construcción y parqueaderos para el Camposanto Sinincay o el mejoramiento vial de 1.8 km de longitud de la vía San Vicente Minas, por tal motivo el nivel de ejecución en obras públicas no llega ni a la mitad.

Otros Gastos de Inversión

$$\text{Ind. Eficacia Otros Gast. de Inv.} = \frac{791,86}{1.400,63} * 100 = 56,56\%$$

En lo que respecta a otros gastos de inversión se obtuvo un cumplimiento del 56,56% lo que representa una diferencia de \$ 608,14 debido a que no se devengó en su totalidad los seguros.

Transferencias y Donaciones para Inversión

$$\text{Ind. Eficacia Transf. y Donac. Inv.} = \frac{266.920,46}{455.815,71} * 100 = 58,56\%$$

En las transferencias y donaciones para inversión existe una diferencia de \$188.895,25 que representa un cumplimiento del 58,56% esta situación indica



UNIVERSIDAD DE CUENCA

que además de realizar una reforma que no se ejecutó, se efectuó una inadecuada estimación inicial de gasto para esta partida.

Gastos de Capital

Los gastos de capital devengados reflejan una afectación de \$ 302.493,98 en relación a lo estimado, lo que refleja un cumplimiento del 30,50%, por consiguiente, se analiza dicha afectación a continuación.

Bienes de Larga Duración

$$\text{Ind. Eficacia Bs. de Larga Durac.} = \frac{132.747,68}{435.241,66} * 100 = 30,50\%$$

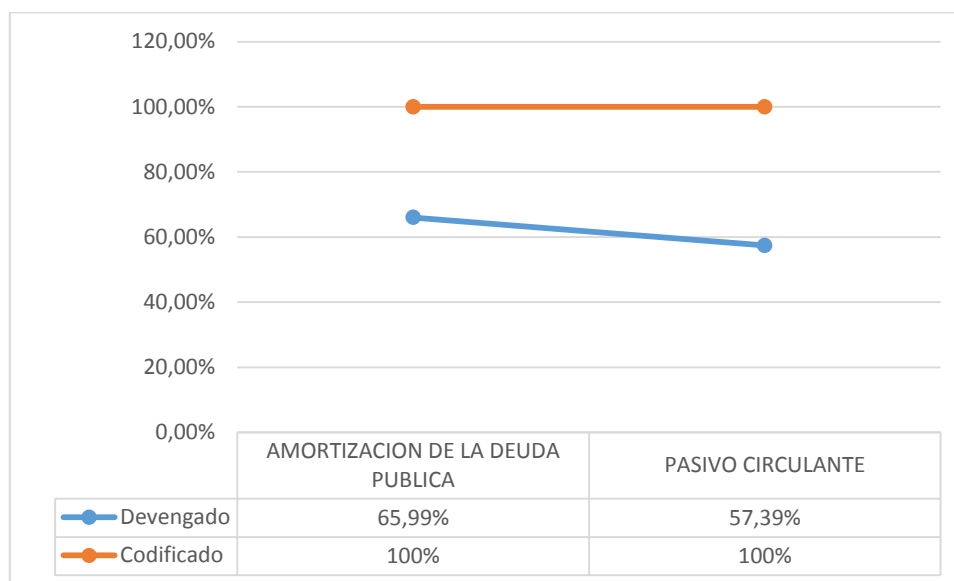
El porcentaje de cumplimiento de bienes de larga duración fue de 30,50% lo que muestra que es la partida de gastos con menor nivel de ejecución, esto se debe a que no se efectuó la adquisición de maquinaria por parte de la entidad.

Entre la maquinaria que tenían planificado adquirir se encontraba una retroexcavadora y una motoniveladora, cabe recalcar que la motoniveladora no se adquirió debido a que en los últimos meses de año se cambió la forma de contratación de compra local a importación de tal manera que al realizarse esta modificación se amplió el tiempo de compra de 1 mes a 6 meses iniciando nuevamente los tramites de adquisición y postergando la compra para el año 2018, a su vez la motoniveladora con un valor asignado de \$ 300.000,00 es la maquinaria con mayor presupuesto en lo que se refiere a los bienes de larga duración y al no adquirirse, el nivel de ejecución en esta partida resultó siendo el más bajo de todos los gastos.

Aplicación del Financiamiento

En la partida aplicación del financiamiento muestra como resultado de cumplimiento del 61,83% con respecto al codificado lo que conlleva a que exista una diferencia por devengar de \$ 18.108,27 por lo que se analizará en los subgrupos la razón de esa diferencia.

Gráfico 23: Gastos de Aplicación al Financiamiento Devengados en relación al Codificado



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Amortización de la Deuda Pública

$$\text{Ind. Amort. Deuda Publica} = \frac{16.163,88}{24.493,43} * 100 = 65,99\%$$

La aplicación de financiamiento alcanzó un cumplimiento del 65,99% por lo que existe una diferencia por devengar de \$ 8.329,55 debido a que no se estimó de manera correcta la tabla de amortización por los créditos que tiene el GAD con el Banco Del Estado.

Pasivo Circulante

$$\text{Ind. Eficacia Pasivo Circulante} = \frac{13.170,06}{22.948,78} * 100 = 57,39\%$$

En lo que respecta al pasivo circulante se determinó un total de codificado de \$22.948,78 en la que incluye una reforma relevante de \$ 21.948,78, debido a que se tenía obligaciones no canceladas del año anterior, sin embargo, se devengó únicamente \$ 13.170,06.

3.4.4.5. Análisis de los Gastos Pagados con respecto a lo Devengado.

En el siguiente análisis se relaciona los gastos devengados con los gastos pagados en el año, es decir, lo ejecutado en el personal, en programas y

proyectos, en bienes etc. Mientras, que lo pagado detalla, los desembolsos de dinero realizados por cualquier medio de pago y que están dirigidos para lo antes mencionado en este mismo párrafo.

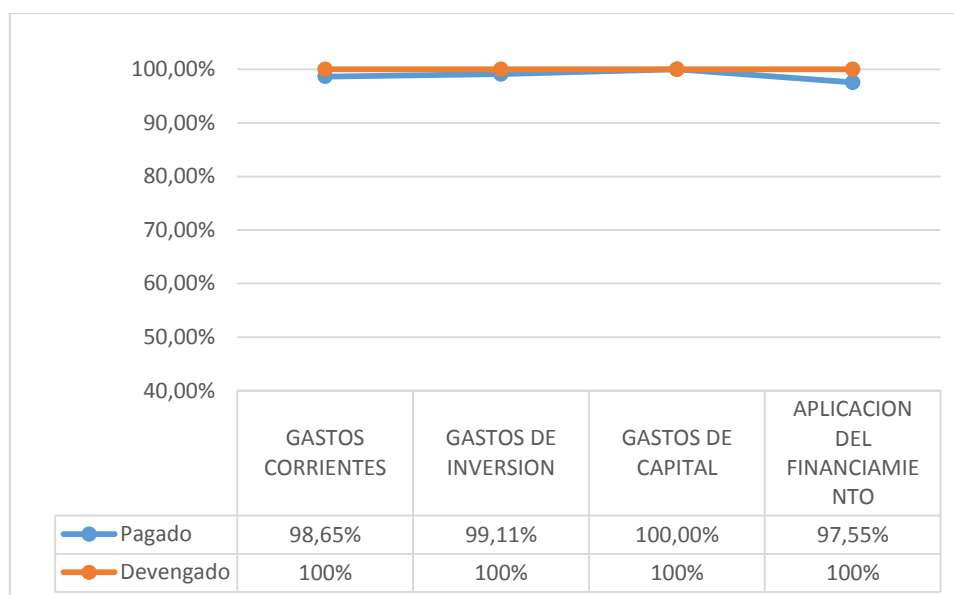
Tabla 35: Gastos Pagados con relación al Devengado

Cód.	Denominación	Devengado	Pagado	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	158.552,15	156.409,93	98,65%
51	Gastos En Personal	91.934,00	90.342,55	98,27%
53	Bienes Y Servicios De Consumo	29.218,96	28.668,19	98,12%
56	Gastos Financieros	6.600,43	6.600,43	100,00%
57	Otros Gastos Corrientes	5.278,84	5.278,84	100,00%
58	Transferencias Y Donaciones Corriente	25.519,92	25.519,92	100,00%
7	Gastos De Inversión	1.066.601,54	1.057.103,50	99,11%
71	Gastos En Personal Para Inversión	31.324,89	30.719,31	98,07%
73	Bienes Y Servicios Para Inversión	164.126,69	158.147,99	96,36%
75	Obras Publicas	603.437,64	600.523,88	99,52%
77	Otros Gastos De Inversión	791,86	791,86	100,00%
78	Transferencias Y Donaciones Para I.	266.920,46	266.920,46	100,00%
8	Gastos De Capital	132.747,68	132.747,68	100,00%
84	Bienes De Larga Duración	132.747,68	132.747,68	100,00%
9	Aplicación Del Financiamiento	29.333,94	28.616,60	97,55%
96	Amortización De La Deuda Pública	16.163,88	16.163,88	100,00%
97	Pasivo Circulante	13.170,06	12.452,72	94,55%
	Total Gastos	1.387.235,31	1.374.877,71	99,11%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 24: Gastos Pagados con relación al Codificado



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Como se observa en la tabla 35 el total de gastos pagados para el GAD Parroquial de Sinincay fue de 1.374.877,71 con respecto al devengado que refleja un valor de 1.387.235,31 lo que da como resultado un nivel de cumplimiento del 99,11%, de manera que los gastos ejecutados se llegaron a cubrir cerca de su totalidad.

Los gastos de capital son los que alcanzaron un 100% de nivel de cumplimiento, no obstante, los gastos de corrientes, gastos de inversión y aplicación de financiamiento también obtuvieron niveles muy óptimos de pago.

En lo que concierne a los gastos corrientes se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98,65% con respecto a lo pagado, existiendo diferencia en los gastos en personal y en los bienes y servicio de consumo.

En los gastos de inversión se determinó un nivel de cumplimiento del 99,11% esto se debe a los subgrupos, gastos en personal para inversión, bienes y servicios para Inversión, y obras públicas, estos rubros se cancelaron aproximadamente en su totalidad.

En los gastos de aplicación del financiamiento el porcentaje de cumplimiento es del 97,55 % por causa de una afectación a las cuentas por pagar.

3.4.4.6. Análisis de Gastos Devengados con respecto al Compromiso.

Tabla 36: Gastos Devengados con respecto al Compromiso

Cód.	Denominación	Compromiso	Devengado	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	158.552,15	158.552,15	100,00%
51	Gastos en Personal	91.934,00	91.934,00	100,00%
53	Bienes y Servicios De Consumo	29.218,96	29.218,96	100,00%
56	Gastos Financieros	6.600,43	6.600,43	100,00%
57	Otros Gastos Corrientes	5.278,84	5.278,84	100,00%
58	Transferencias y Donaciones Corr.	25.519,92	25.519,92	100,00%
7	Gastos de Inversión	1.066.601,54	1.066.601,54	100,00%
71	Gastos en Personal Para Inversión	31.324,89	31.324,89	100,00%
73	Bienes y Servicios Para Inversión	164.126,69	164.126,69	100,00%
75	Obras Publicas	603.437,64	603.437,64	100,00%
77	Otros Gastos de Inversión	791,86	791,86	100,00%
78	Transferencias y Donaciones Para I	266.920,46	266.920,46	100,00%
8	Gastos de Capital	132.747,68	132.747,68	100,00%
84	Bienes de Larga Duración	132.747,68	132.747,68	100,00%
9	Aplicación del Financiamiento	29.333,94	29.333,94	100,00%
96	Amortización de La Deuda Pública	16.163,88	16.163,88	100,00%
97	Pasivo Circulante	13.170,06	13.170,06	100,00%
	Total Gastos	1.387.235,31	1.387.235,31	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

UNIVERSIDAD DE CUENCA

El GAD Parroquial de Sinincay para el año 2017 mostro un nivel de cumplimiento de los gastos comprometidos en relación a los gastos devengados del 100% es decir que en su totalidad los compromisos se hicieron obligación.

3.4.5. Aplicación de Indicadores

3.4.5.1. Indicador de Eficiencia del Presupuesto

Este tipo de indicador permite verificar la correcta utilización de recursos para el cumplimiento de metas y objetivos planteados por le entidad.

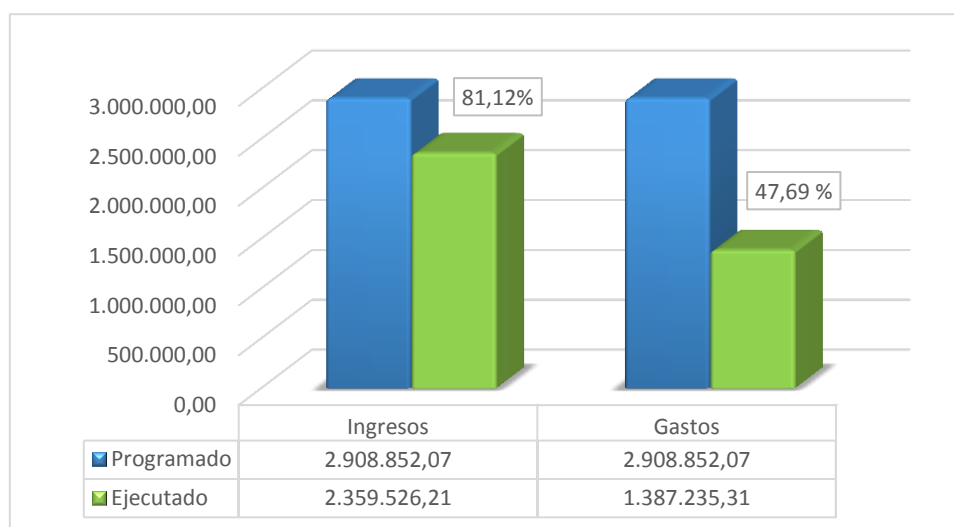
Tabla 37: Eficiencia del Presupuesto

	Ingresos	Gastos
Programado	2.908.852,07	2.908.852,07
Ejecutado	2.359.526,21	1.387.235,31
%	81,12%	47,69%

Fuente: (Presupuesto del GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 25: Eficiencia del Presupuesto



Fuente: (Presupuesto del GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Ingresos

$$I.E.P.I. = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado de Ingresos}} * 100$$

$$I.E.P.I. = \frac{2.359.526,21}{2.908.852,07} * 100 = \mathbf{81,12 \%}$$

El total ingresos presupuestados para el GAD de Sinincay en el año 2017 fue de \$ 2.908.852,07 de estos se ejecutó el 81,12% es decir \$ 2.359.526,21 que sirvieron para hacer frente a las distintas necesidades de la entidad.

Gastos

$$I.E.P.g. = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado de Gastos}}{\text{Presupuesto Programado de Gastos}} * 100$$

$$I.E.P.g. = \frac{1.387.235,31}{2.908.852,07} * 100 = \mathbf{47,69 \%}$$

Al igual que los ingresos, el total de gastos programados para el año 2017 fue de \$ 2.908.852,07 con un nivel de cumplimiento del 47,69 % es decir que no se gastó ni la mitad de lo que se presupuestó, como se vio en análisis anteriores.

Eficiencia de la ejecución

Se analiza el monto comprometido con lo presupuestado o programado.

$$E.E.P. = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$$

$$E.E.P. = \frac{1.387.235,31}{2.908.852,07} * 100 = \mathbf{47,69 \%}$$

El nivel de compromiso es del 47,69% en relación a los gastos presupuestados, por consiguiente, los valores comprometidos no llegan ni a la mitad, lo cual ratifica los índices analizados anteriormente, que mostraban el poco gasto ejecutado durante el año 2017 dado que no se llevaron a cabo obras importantes por falta de estudios.

Índices de Equilibrio

Verifica el principio presupuestario de equilibrio

$$I.E. = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$$

$$I.E. = \frac{2.908.852,07}{2.908.852,07} * 100 = 100 \%$$

El índice de 100 % indica que se encuentra equilibrado el presupuesto del año 2017 para el GAD Parroquial de Sinincay, es decir que los ingresos previstos cubrirán a los gastos que vayan a ser ejecutados durante el ejercicio presupuestario.

Eficiencia en la formulación presupuestaria

Verifica el índice de cumplimiento de los resultados esperados, debido al control y evaluación.

$$E.F.P. = \frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valor Presupuestado}} * 100$$

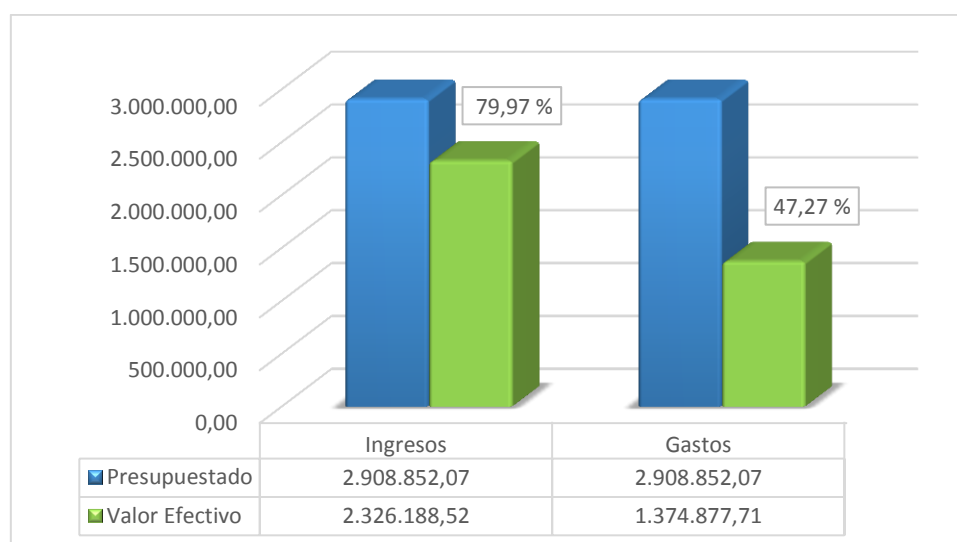
Tabla 38: Eficiencia en la Formulación Presupuestaria

	Ingresos	Gastos
Presupuestado	2.908.852,07	2.908.852,07
Valor Efectivo	2.326.188,52	1.374.877,71
%	79,97%	47,27%

Fuente: (Presupuesto del GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 26: Eficiencia en la Formulación Presupuestaria



Fuente: (Presupuesto del GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Ingresos

$$E.F.P.i. = \frac{2.326.188,52}{2.908.852,07} * 100 = 79,97 \%$$

Gastos

$$E.F.P.g. = \frac{1.374.877,71}{2.908.852,07} * 100 = 47,27 \%$$

Con este indicador se analiza el grado de cumplimiento del valor efectivo que en los ingresos es el monto recaudado y en los gastos el monto pagado en relación al valor presupuestado tanto para ingreso como para gastos, que como se vio en el índice de equilibrio calculado anteriormente es el mismo.

En los ingresos el valor efectivo tiene un cumplimiento del 79,97% en relación al valor presupuestado, que se traduce de la siguiente manera que, por cada dólar presupuestado, aproximadamente 0,80 centavos de dólar son recaudados.

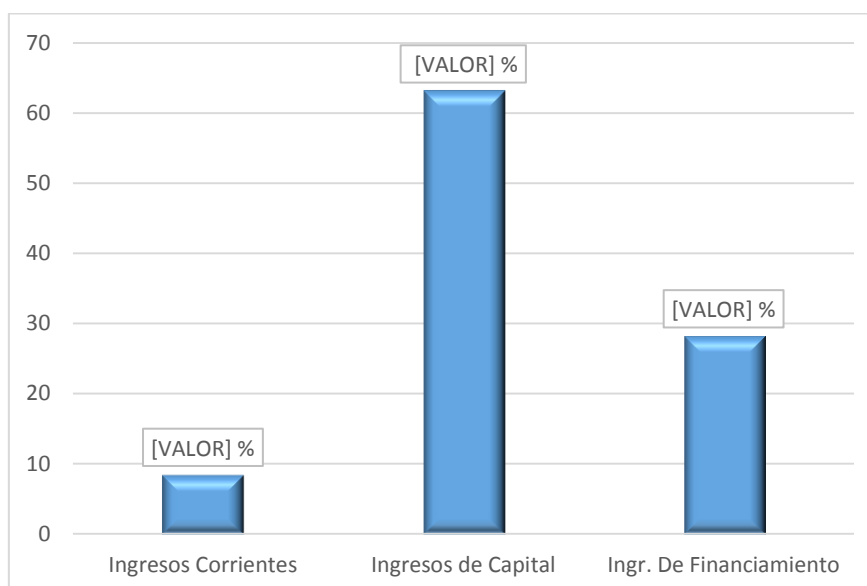
En los gastos se observa un cumplimiento del 47,27 % y siguiendo el mismo análisis que los ingresos se expresa que por cada dólar presupuestado se paga un aproximado de 0,47 centavos de dólar.

3.4.5.2. Indicadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Por medio de la aplicación de indicadores presupuestarios, permitirá conocer el nivel de participación que tiene de cada subgrupo de ingresos y gastos los cuales se detallan a continuación.

Indicadores de Ingresos Presupuestarios

Gráfico 27 Indicadores de Ingresos Presupuestarios



Fuente: (Presupuesto del GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Indicador Presupuestario de Ingresos Corrientes

$$Ing. Corr. = \frac{Ingresos Corrientes}{Total de Ingresos} * 100$$

$$Ing. Corr. = \frac{201.183,88}{2.359.526,21} * 100 = 8,53 \%$$

El GAD parroquial en el año 2017 alcanzó el 8,53% de ingresos corrientes en relación al total de ingresos, siendo este el de menor contribución para los ingresos totales, esta recaudación se genera principalmente por las transferencias y donaciones corrientes.

Indicador Presupuestario de Ingresos de Capital

$$Ing. Cap. = \frac{Ingresos de Capital}{Total de Ingresos}$$

$$Ing. Cap. = \frac{1.491.052,38}{2.359.526,21} * 100 = 63,19 \%$$

Se determinó el 63,19 % de ingresos de capital con relación a los ingresos totales, lo que demuestra que los mismos son los de mayor participación con

UNIVERSIDAD DE CUENCA

un valor de \$ 1.491.052,38; los cuales provienen de las transferencias y donaciones de capital e inversión.

Indicador Presupuestario de Ingresos de Financiamiento

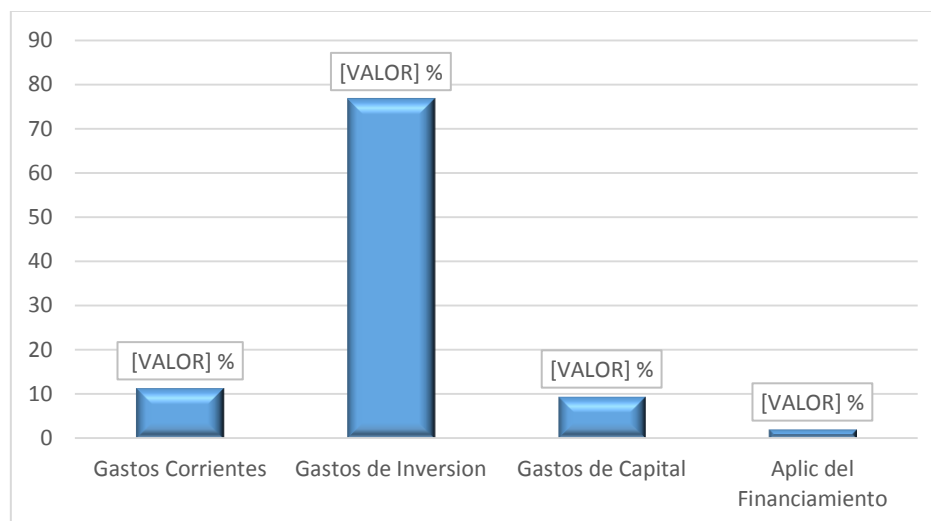
$$Ing. Fina. = \frac{Fuentes\ de\ Financiamiento}{Total\ de\ Ingresos}$$

$$Ing. Fina. = \frac{667.289,95}{2.359.526,21} * 100 = 28,28 \%$$

Mientras que los ingresos de financiamiento alcanzaron un 28,28% en relación con el total de ingresos, los mismos provienen principalmente del saldo de caja y bancos.

Indicadores de Gastos Presupuestarios

Gráfico 28 Indicador Presupuestario de Gastos



Fuente: (Presupuesto del GAD Parroquial de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Indicador Presupuestario de Gastos Corrientes.

$$Gastos\ Corrientes = \frac{Gastos\ Corrientes}{Total\ de\ Gastos}$$

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{158.552,15}{1.387.235,31} = \mathbf{11,43\%}$$

Se alcanzó el 11,43% de gastos corrientes con relación al gasto total, lo que refleja un valor de ejecución del \$ 158.552,15, dentro de este valor figuran los gastos de personal como los de mayor representación con \$ 91.934,00.

Indicador Gastos de Remuneración

$$\text{Gastos Pers.} = \frac{\text{Gastos en Personal Totales}}{\text{Total de Gastos}}$$

$$\text{Gastos Pers.} = \frac{123.258,89}{1.387.235,31} = \mathbf{\$ 0,09}$$

En lo que se refiere a los gastos en remuneraciones corrientes y de inversiones se utilizó \$ 123.258.89 del total de gastos devengados cuyo valor es de \$1.387.235,31; es decir que por cada dólar que se utiliza en gastos, se destina 0,09 centavos de dólar al pago del personal.

Indicador Presupuestario de Gastos Inversión

$$\text{I.P.H.} = \frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Gasto Total}} * 100$$

$$\text{I.P.H.} = \frac{1.066.601,54}{1.387.235,31} * 100 = \mathbf{76,89\%}$$

Los gastos de inversión alcanzaron un 76,89% en relación al total de gastos, es decir que a esta partida se destinó la mayor parte del gasto con un rubro de \$1.387.235,31; dentro de dicho valor se encuentra principalmente las cuentas de obras de infraestructura, transferencias y donaciones, y bienes y servicios para la inversión con valores de \$ 603.437,64, \$ 266.920,46 y \$164.126,69 respectivamente.

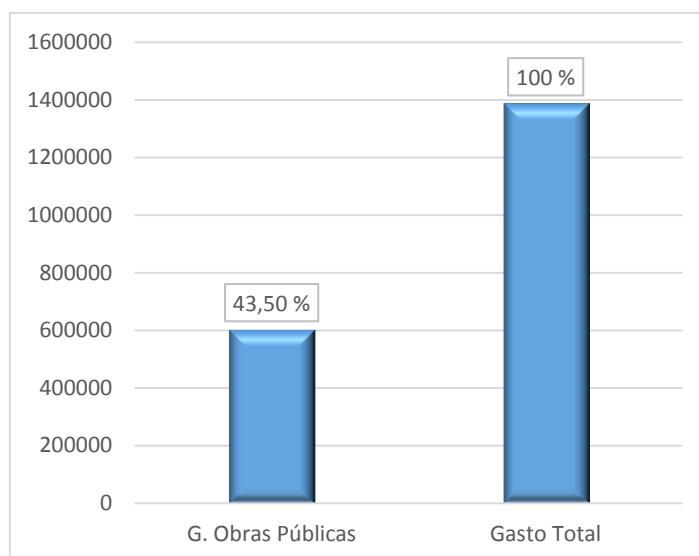
Por lo que el GAD debería de invertir más recursos en los bienes y servicios de la inversión disminuyendo los de transferencias y donaciones.

Inversión del gasto en obras publicas

$$I. G. O. P. = \frac{\text{Gasto en Obras Públicas}}{\text{Gasto Total}} * 100$$

$$I. G. O. P. = \frac{603.437,64}{1.387.235,31} * 100 = 43,50 \%$$

Gráfico 29 Gasto en Obras Públicas



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

En cuanto al gasto ejecutado en obras públicas es de \$ 603.437,64 lo que representa el 43,50 % de los gastos totales, por lo tanto, el GAD destina aproximadamente la mitad de sus gastos a la realización de obras públicas, además cabe mencionar que el nivel de ejecución de esta partida tiene un porcentaje similar con el 43,19%, por lo que existen algunas obras inconclusas.

Inversión por habitante

$$I. P. H. = \frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Población de la Parroquia}}$$

$$I. P. H. = \frac{1.066.601,54}{15859} = \$ 67,25$$

Los gastos de inversión ejecutados en el 2017 son de \$ 1.066.601,54 y a su vez tomando en cuenta la población que es de 15.859 habitantes se puede decir que la entidad destina la suma de \$ 67,25 para cubrir necesidades de cada habitante de la parroquia.

Indicador Presupuestario de Gastos de Capital

$$\text{Gastos Cap.} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$\text{Gastos Cap.} = \frac{132.747,68}{1.387.235,31} * 100 = 9,57 \%$$

Por otra parte, se alcanzó un 9,57% de gastos de capital con relación al gasto total, lo que indica que lo asignado en gastos capital fue dirigido únicamente a bienes de larga duración ya que solo esa partida consta en este subgrupo.

Indicador Presupuestario de Aplicación del Financiamiento

$$\text{Ind. P. Apli. Finan.} = \frac{\text{Aplicacion del Financiamineto}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$\text{Ind. P. Apli. Finan.} = \frac{29.333,94}{1.387.235,31} * 100 = 2,11 \%$$

El GAD parroquial en el año 2017 obtuvo un 2,11 % de aplicación de financiamiento con relación al total de gastos, de forma que en esta partida es la que se destinan menos gastos.

3.4.5.3. Indicadores Financieros

Los índices financieros consisten en verificar la conducta de la entidad para una correcta y oportuna toma de decisiones.

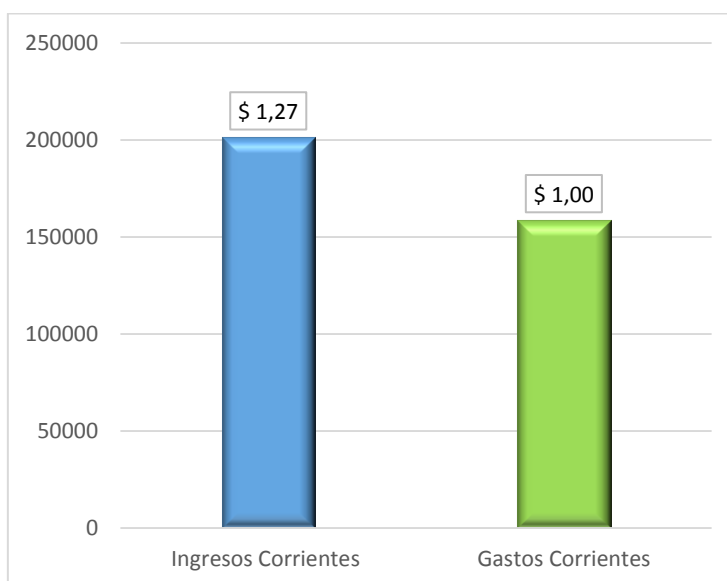
Solvencia Financiera.

Es la capacidad de la entidad para autofinanciarse con recursos propios y su nivel óptimo es superior a 1.

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Solvencia} = \frac{201.183,88}{158.522,15} = 1,27$$

Gráfico 30 Indicador Solvencia Financiera



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

El resultado del indicador se traduce en que la entidad goza de solvencia financiera, es decir que por cada dólar de gasto corriente el GAD cuenta con \$1,27 de ingreso proveniente de fuentes corrientes para cubrir el normal funcionamiento de la entidad.

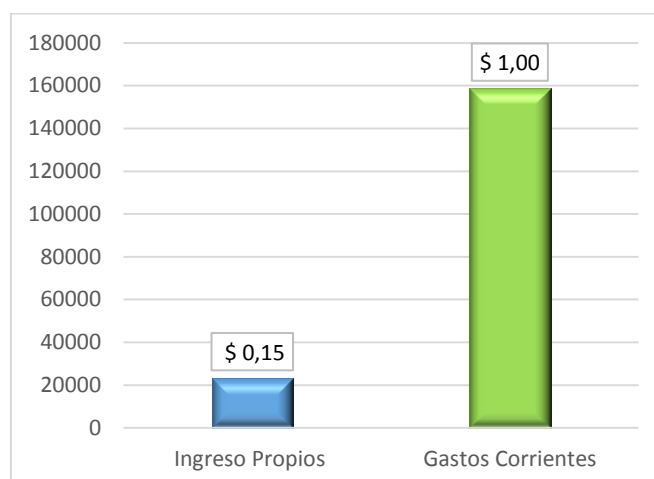
Autosuficiencia

Mide la capacidad institucional de que la entidad sea autosuficiente sin tener en cuenta las transferencias corrientes recibidas del Estado, su nivel óptimo de es superior a 1.

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{23.129,44}{158.522,15} = 0,15$$

Gráfico 31 Indicador Autosuficiencia Financiera



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

El índice de autosuficiencia obtenido para el período analizado es bajo, porque tan solo genera 0,15 centavos de dólar en ingresos propios para hacer frente a cada dólar de gasto corriente y por eso la importancia de recibir las transferencias del Estado para gobiernos rurales.

Dependencia Financiera

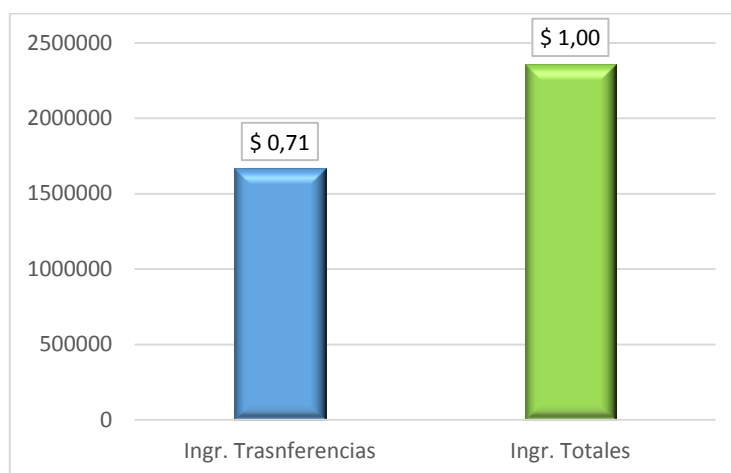
Tabla 39: Indicador de Dependencia Financiera

Indicador	Operación	Índice
Ingresos por Trasnferencias Corrientes	178.054,44	0,08
Ingresos Totales	2.359.526,21	
Ingresos por Trasnferencias de Capital	1.491.052,38	0,63
Ingresos Totales	2.359.526,21	
Ing. Trasnf. Corrientes + Ing. Trasnf. de Capital	1.669.106,82	0,71
Ingresos Totales	2.359.526,21	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 32 Indicador de Dependencia Financiera



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

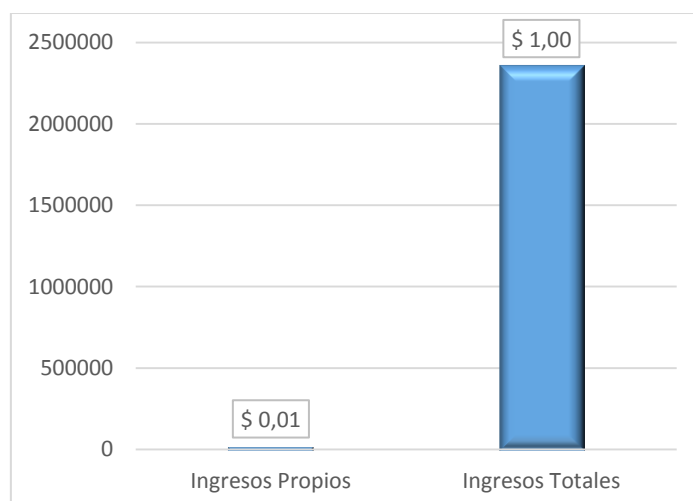
El GAD parroquial de Sinincay obtuvo un nivel alto de dependencia como lo muestra la tabla anterior, que, por cada dólar de ingreso percibido, \$ 0,71 es por transferencias del Estado ya sean estas corrientes o de inversión y la diferencia en su mayoría corresponde a ingresos por financiamiento.

Autonomía Financiera

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Autonomía} = \frac{23.129,44}{2.359.526,21} * 100 = \mathbf{0,98\%}$$

Gráfico 33 Indicador de Autonomía Financiera



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay, 2017)

Elaborado por: Los Autores

El porcentaje encontrado de 0.98% indica que la entidad no posee autonomía financiera porque tan solo percibe ingresos propios de \$ 23.129,44 en relación al total de ingresos que es de \$ 2.359.562,21. Es decir que por cada dólar de ingresos totales el GAD genera tan solo un centavo de ingresos propios lo cual confirma que GAD parroquial de Sinincay depende en su mayoría de las transferencias del Estado.

3.5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario

3.5.1. Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Evaluación y Seguimiento

Tabla 40: Cuestionario Evaluación y Seguimiento Presupuestario

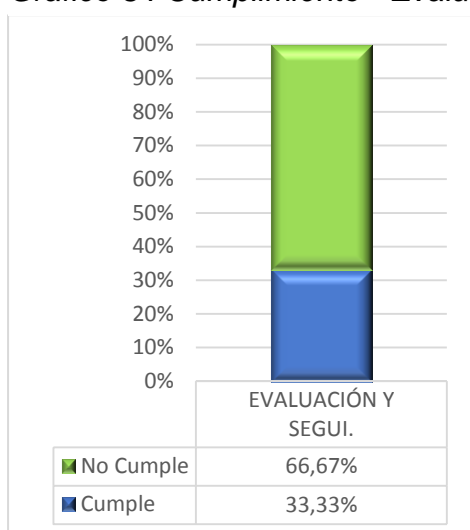
Entidad:	GAD Parroquial de Sinincay					
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017					
Proceso:	Evaluación y Seguimiento del Presupuesto					
Dirigido a:	Directora Financiera					
Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones	Pon.	Calif.
1	¿Se realizó la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos en el periodo 2017? (COPFP, Art 119).	X		Se dispone de la plataforma del SIGAD que arroja anualmente por medio del sistema de semaforización el índice de cumplimiento de metas de todo el POA. (Anexo 20)	10	10
2	¿El presidente del GAD presentó semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a los vocales de la junta parroquial? (COPFP, Art 119).		X	No existe documentación de informes referentes a la ejecución del presupuesto.	10	0
3	¿Se realiza procedimientos de control para cada una de las etapas del ciclo presupuestario? (NCI 402-01)		X	No existe procedimientos de control para las etapas del presupuesto	10	0
4	¿Realizan el control previo al Devengado dentro del GAD? (NCI 402-03)	X		Se efectúa el control previo al devengado. (Anexo 21)	10	10
5	¿Se evalúa el presupuesto por medio de la utilización de indicadores?		X	No realizan la evaluación del presupuesto por medio de indicadores	10	0

6	¿Se realizan de manera periódica informes de evaluación presupuestaria? (NCI 402-04)		X	No se encontraron documentos donde consten informes de evaluación al presupuesto	10	0
Total Respuestas		2	4	Calificación Total (CT)	20	
				Ponderación Total (PT)	60	

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 34 Cumplimiento - Evaluación y Seguimiento



NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50	51-75	76-95

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{20 * 100}{60}$$

$$NC = 33,33\%$$

Elaborado por: Los Autores

Tabla 41: Resultados del cuestionario de la etapa de evaluación y seguimiento

Ponderación Total	Calificación Total	Nivel de Cumplimiento	
		%	Nivel
60	20	33.33	Bajo

Elaborado por: Los Autores

3.5.2. Análisis de la etapa de Evaluación y Seguimiento

En base a la aplicación del cuestionario para la etapa de evaluación y seguimiento presupuestario se determinó un nivel de cumplimiento bajo con el 33.33 %, según el rango de calificación; esto se debe a que el presidente del GAD ni la Jefe Financiera no realizaron ningún tipo de informes de evaluación sobre la ejecución presupuestaria; no obstante con respecto a la medición de los resultados físicos y financieros el GAD la realiza a través de la plataforma del SIGAD obteniendo el reporte del índice de cumplimiento de metas en el

cual se muestra el avance de ejecución y físico de de los programas y proyectos que posee la entidad cumpliendo de forma parcial el artículo 119 de COPFP.

Cabe recalcar que el reporte del SIGAD es el único informe que se realiza en la etapa de evaluación y seguimiento, por lo que concierne para la ejecución del presupuesto no existe ninguna evaluación.

Además, no existe personal encargado para los procedimientos de control en las etapas del ciclo presupuestario lo que conlleva a que no se tomen medidas correctivas de manera oportuna dificultando el cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad.

3.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

3.6.1. Nivel de cumplimiento de la normativa en la etapa de Clausura y Liquidación

Tabla 42: Cuestionario Clausura y Liquidación Presupuestaria

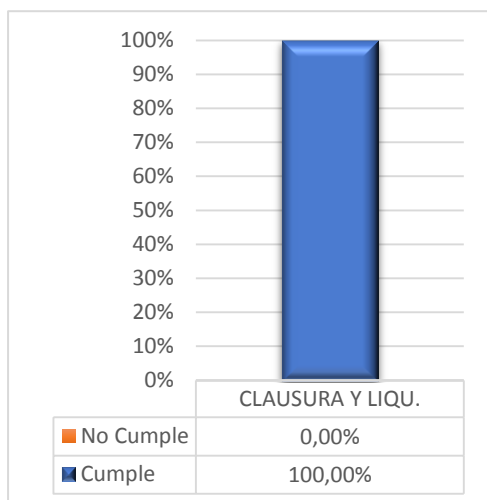
Entidad:	GAD Parroquial de Sinincay					
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017					
Proceso:	Clausura y Liquidación del Presupuesto					
Dirigido a:	Directora Financiera					
Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones	Pon.	Calif.
1	¿El cierre de las cuentas y la clausura del presupuesto se lo realizó hasta el 31 de diciembre del 2017? (COOTAD, Art. 263)	X		Se verifica en el Estado de Situación Financiera (Anexo 1)	10	10
2	¿El GAD no contrae compromisos y obligaciones después de haber clausurado el presupuesto? (COOTAD, Art. 263)	X		Se verifica que no se haya contraído compromisos y obligaciones.	10	10
3	¿Se liquidó el presupuesto hasta el 31 de enero del año 2018? (Art. 265 del COOTAD)	X		Se cumple con la normativa. (Anexo 22)	10	10
4	¿El Ejecutivo local realizó la rendición de cuentas correspondiente al año 2017? (Art. 265 del COOTAD)	X		Se realizó el 23 de marzo del 2018 en la casa comunal. (Anexo 23)	10	10
Total Respuestas		4	0	Calificación Total (CT)	40	

			Ponderación Total (PT)	40
--	--	--	------------------------	----

Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 35 Cumplimiento Clausura y Liquidación



NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50	51-75	76-95

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{40 * 100}{40}$$

$$NC = 100\%$$

Elaborado por: Los Autores

Tabla 43: Resultados del cuestionario de la etapa de clausura y liquidación

Ponderación Total	Calificación Total	Nivel de Cumplimiento	
		%	Nivel
40	40	100	Alto

Elaborado por: Los Autores

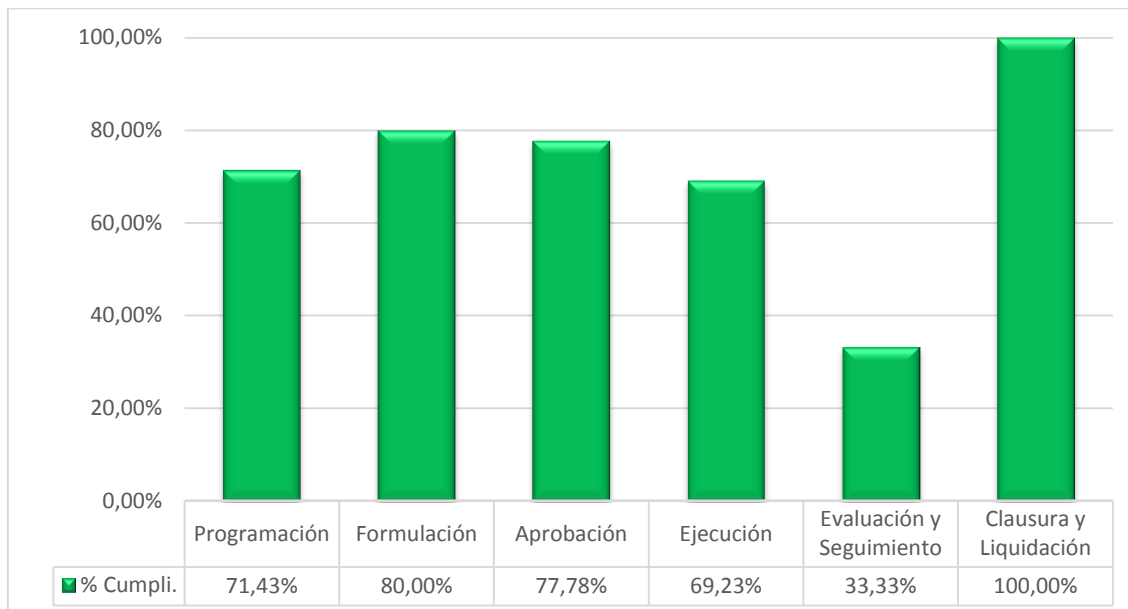
3.6.2. Análisis de la etapa de clausura y liquidación

En la última etapa del ciclo presupuestario se puede observar un nivel de cumplimiento alto con el 100%, es decir que la entidad acató todas las disposiciones establecidos en la normativa, así como los plazos de clausura y liquidación del presupuesto y por último la rendición de cuentas se efectuó el 23 de marzo del 2018 en la casa comunal por parte del presidente del GAD Parroquial.

3.7. Resumen del Capítulo

Cumplimiento de la Etapas Presupuestarias

Gráfico 36 Nivel de cumplimiento del ciclo presupuestario por etapas.



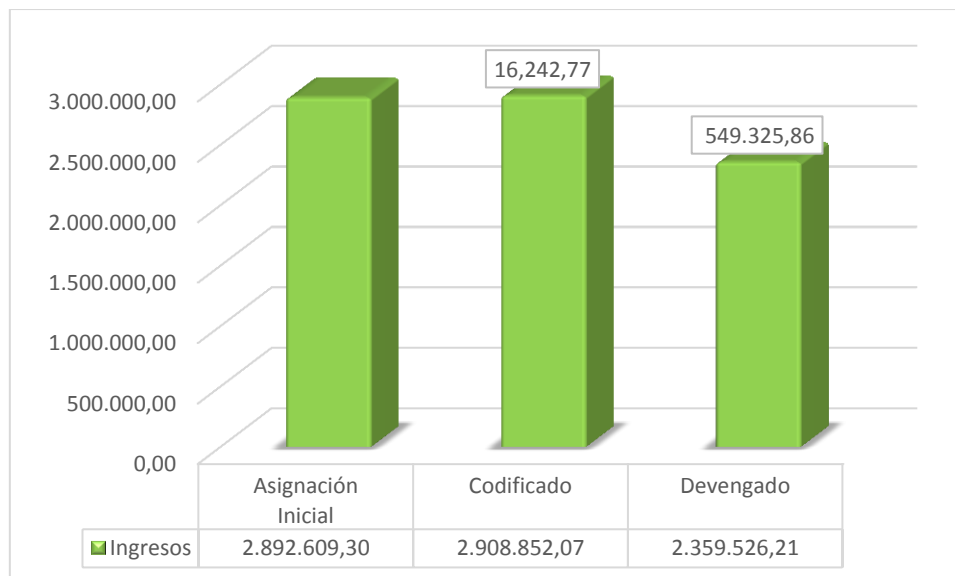
Elaborado por: Los Autores

En el gráfico anterior se observa un resumen de cumplimiento de la normativa en todas las etapas del ciclo presupuestario y sobresale la última fase presupuestaria como lo es la clausura y liquidación con un 100% de cumplimiento por lo que la entidad acató lo establecido legalmente, por lo contrario la etapa con menor porcentaje de cumplimiento es la evaluación y seguimiento presupuestario debido a que el GAD de Sinincay toma en cuenta solo el COOTAD como normativa para la realización del presupuesto, sin embargo este carece de disposiciones en lo que respecta a la evaluación y seguimiento presupuestario.

Las demás etapas presupuestarias se encuentran en un nivel de cumplimiento bastante aceptable superiores al 69 % y con escasas falencias dentro de cada fase.

Resumen de la Evaluación de Ingresos y Gastos

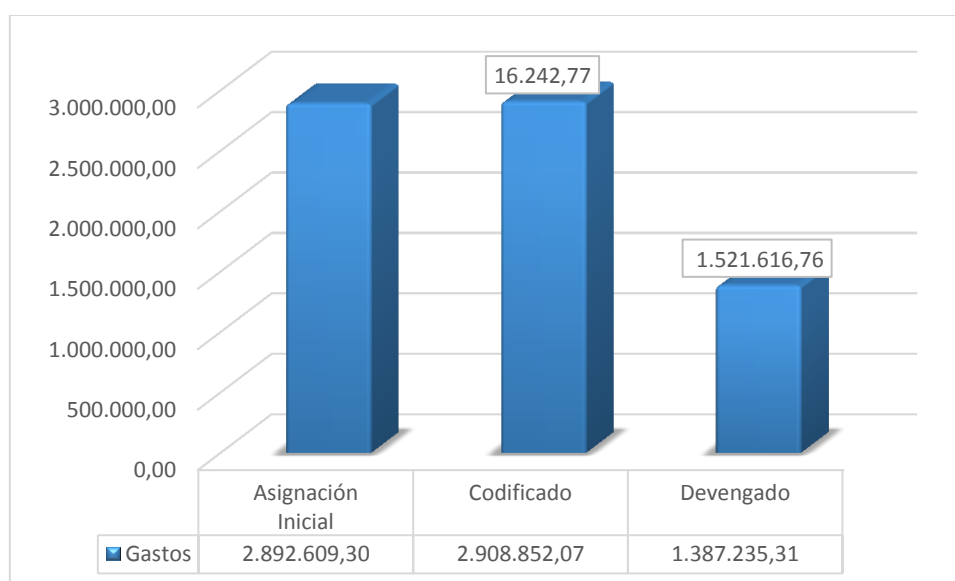
Gráfico 37 Resumen de Ingresos



Elaborado por: Los Autores

En los ingresos presupuestados para el año 2017 fueron de \$ 2.892.609,30 siendo afectado por las reformas realizadas en el año con un valor de \$ 16.242,77 y para al final del ejercicio quedando por devengarse \$ 549.325,86 que se justifica generalmente por la reducción en transferencias del Estado a causa del recorte presupuestario en el PGE por la baja en el precio del petróleo sufrido en ese año.

Gráfico 38 Resumen de Gastos



Elaborado por: Los Autores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los gastos presupuestados para el año 2017 fueron de \$ 2.892.609,30, efectuándose reformas por un monto de \$ 16.242,77, quedándose un valor por ejecutarse de \$ 1.521.616,76, lo que indica que devengo aproximadamente la mitad de lo presupuestado, situación que se debe a que algunas obras no se llevaron a cabo por falta de estudios, además de que no se adquirió la maquinaria planificada a inicios de año.

Tabla 44 Resumen de Etapas Presupuestarias

RESUMEN CUESTIONARIO				
N°	ETAPA	TÍTULO	ART.	CONDICIÓN
1	Programación	Preparación del Plan Operativo Anual y presupuesto hasta el 10 de septiembre.	233 COOTAD	La preparación del Plan Operativo Anual y el presupuesto no se realizaron hasta el 10 de septiembre.
2		Contenido del Plan Operativo Anual.	234 COOTAD	El Plan Operativo Anual no contiene todos los elementos establecidos en la ley.
3		Publicación del Plan Operativo Anual en el portal web del GAD.	7 LOTAIP	No se encuentra publicado el Plan Operativo Anual en el portal web del GAD
4	Formulación	Presentación de los programas, proyectos y subprogramas a la Unidad financiera	239 COOTAD	No se deja constancia escrita de la recepción documental de los programas, proyectos y subprogramas con plazo hasta el 30 de septiembre.
5		Presentación del presupuesto definitivo hasta el 31 de octubre al órgano legislativo local.	242 COOTAD	Los vocales designados no recibe el presupuesto definitivo por parte del presidente hasta el 31 de octubre.
6	Aprobación	La comisión de planificación revisa y emite su informe sobre el proyecto del	244 COOTAD	No se emite un informe por parte de la comisión designada a la revisión del

		presupuesto.		presupuesto (Comisión de Planificación).
7		Sanción del presupuesto dentro de los tres días posteriores a su aprobación.	248 COOTAD	El presidente del GAD no realizó la sanción del presupuesto dentro de los tres días posteriores a su aprobación.
8	Ejecución	Elaboración de la programación de actividades.	250 COOTAD	La Unidad Financiera y la Comisión de Planificación no elaboraron la programación de actividades.
9		Elaboración del calendario de ejecución y desarrollo de actividades	250 COOTAD	La Unidad Financiera y la Comisión de Planificación no elaboraron el calendario de ejecución y desarrollo de actividades.
10		Determinación de los cupos de gastos para cada programa y subprograma en relación a los ingresos mensuales.	251 COOTAD	El presidente del GAD y la Jefa Financiera no determinaron los cupos de gastos para los programas y subprogramas.
11		La Jefa Financiera no estableció los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gastos por partidas.	251 COOTAD	No se fijaron por parte de la Jefa Financiera los cupos de gastos en los primeros ocho días de cada mes.
12	Evaluación y	Presentación semestral del informe sobre la ejecución presupuestaria por parte del ejecutivo.	119 COPFP	No se emite un informe sobre la ejecución presupuestaria por parte del presidente del GAD
13		Procedimientos de control para las etapas	220	No se realizan procedimientos de control para



	Seguimiento	del ciclo presupuestario.	NCI	la fase del ciclo presupuestario.
14		Evaluación del presupuesto a través de indicadores.	220 NCI	No se efectúa la evaluación del presupuesto por medio de indicadores.
15		Elaboración periódica de informes de evaluación presupuestaria.	220 NCI	No se emiten informes sobre la evaluación presupuestaria.
16	Clausura y Liquidación	El análisis realizado determina que se da un cumplimiento total en los distintos requerimientos para esta etapa.		

Elaborado por: Los Autores

Tabla 45 Resumen de los Indicadores

RESUMEN INDICADORES				
EFICIENCIA				
ÍNDICE	FÓRMULA	ÓPTIMO	GAD	ANÁLISIS
EFICIENCIA DE PRESUPUESTO INGRESOS	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingr.}}{\text{Presupuesto Programado Ingr.}} * 100$	100%	81,12 %	Afectado principalmente por los recortes de transferencias tanto corrientes como de inversión por parte del Estado.
EFICIENCIA DE PRESUPUESTO GASTOS	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$	100%	47,69 %	No se gastó ni la mitad de lo que se presupuestó por falta de estudios en programas y proyectos a realizarse.
EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN	$\frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	100 %	47,69%	No se llegó a ejecutar ni la mitad del gasto total presupuestado.
ÍNDICE DE EQUILIBRIO	$\frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	100 %	100%	El presupuesto del GAD de Sinincay para el año 2017 se encuentra equilibrado.



EFICIENCIA EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.	$\frac{\text{Valores efectivos Ingr.}}{\text{Valor Presupuestado Ingr.}} * 100$	100%	79.97%	Aproximadamente 0,80 ctvs. de dólar son recaudados por cada dólar presupuestado.
	$\frac{\text{Valores efectivos Gasto}}{\text{Valor Presupuestado Gasto}} * 100$	100%	47,27%	0,47 ctvs. de dólar son pagados por cada dólar presupuestado para el gasto.
PRESUPUESTARIOS INGRESOS				
ÍNDICE	FÓRMULA	ÓPTIMO	GAD	ANÁLISIS
INGRESOS CORRIENTES	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}}$	100 %	8,53%	Los Ingresos corrientes son los de menor contribución para el presupuesto.
INGRESOS DE CAPITAL	$\frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}}$	100 %	63,19%	Los gastos de capital son los de mayor aportación al presupuesto.
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$\frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}}$	100 %	28,28%	Contribución de los ingresos de financiamiento para el total del presupuesto.
PRESUPUESTARIOS GASTOS				
ÍNDICE	FÓRMULA	ÓPTIMO	GAD	ANÁLISIS



GASTOS CORRIENTES	$\frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}}$	<30%	11,43%	El consumo destinado a los gastos corrientes es óptimo.
GASTOS DE REMUNERACIÓN	$\frac{\text{Gastos en Personal Totales}}{\text{Total de Gastos}}$	100 %	\$ 0,09	Se paga 0,09 ctvs. en remuneración del personal por cada dólar destinado a los gastos.
GASTOS DE INVERSIÓN	$\frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Gasto Total}} * 100$	>70 %	76,89%	Los mayores gastos son empleados a los de Inversión.
INVERSIÓN AL GASTO DE OBRAS PUBLICAS	$\frac{\text{Gasto en Obras Públicas}}{\text{Gasto Total}} * 100$	100%	43,50%	Se destina un porcentaje aproximado a la mitad para hacer frente a los gastos en obras públicas.
INVERSIÓN POR HABITANTE	$\frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Población de la Parroquia}}$	100%	\$ 67,25	Se utilizó \$ 67,25 para cubrir necesidades de cada habitante de la Parroquia.
GASTOS DE CAPITAL	$\frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	100%	9,57%	Participación de los desembolsos dirigidos a los gastos de capital.



APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	$\frac{\text{Aplic. del Financ.}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	100%	2,11%	Aplicación del financiamiento son los gastos menos representativos del presupuesto.
FINANCIEROS				
ÍNDICE	FÓRMULA	ÓPTIMO	GAD	ANÁLISIS
SOLVENCIA FINANCIERA	$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Superior a 1	1,27	Por cada dólar de gasto corriente el GAD cuenta con \$ 1,27 de ingreso procedente de fuentes corrientes para cubrir el normal funcionamiento de la entidad
AUTOSUFICIENCIA	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Totales de Operación}}$	Superior a 1	0,15	El GAD solo genera 0,15 centavos de dólar en ingresos propios para hacer frente a cada dólar de gasto corriente.
DEPENDENCIA FINANCIERA	$\frac{\text{Ingr. Transf. Corrientes y de Cap.}}{\text{Ingresos Totales}}$	Tendencia al 0,00%	0,71	Por cada dólar de ingreso percibido, \$ 0,71 es por transferencias del Estado ya sean estas corrientes o de inversión.



AUTONOMÍA FINANCIERA	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$	100%	0,98 %	El GAD genera tan solo un centavo de ingresos propios, por cada dólar de los ingresos totales es decir no goza de autonomía financiera.
---------------------------------	---	------	--------	---

Elaborado por: Los Autores

3.8. INFORME DE LA EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO

Se presenta el Informe de Evaluación al Ciclo Presupuestario como una alternativa de agregar valor a la investigación, en él se muestran las observaciones encontradas en el estudio, así como las conclusiones y recomendaciones para una mejor gestión administrativa.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Anexo 24)



CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones generales de la evaluación al ciclo presupuestario del GAD se presentan a continuación, así como las recomendaciones para el mejoramiento de la planificación y una correcta gestión en cada una de las fases presupuestarias.

4.1. CONCLUSIONES

- Se procedió con la evaluación al ciclo presupuestario en la que se verificó el nivel cumplimiento en cada una de las etapas en concordancia con la normativa legal, cumpliendo con los objetivos de estudio trazados al inicio de esta investigación.
- Por medio de los distintos indicadores se analizó la conducta económica de la entidad en la cual se encontró falencias en la ejecución presupuestaria por el hecho de que no se maneja de la mejor manera los recursos, restringiéndose así una correcta y oportuna toma de decisiones.

Se considera necesario enfatizar en las siguientes conclusiones.

- En la elaboración del Plan Operativo Anual se contó con la participación de la ciudadanía, sin embargo, el mismo se encuentra incompleto ya que carece de la especificación de metas y la descripción de las necesidades públicas satisfechas establecidas en el COOTAD.
- La formulación presupuestaria obtuvo un nivel alto de cumplimiento sin embargo se pudieron detectar equivocaciones, como la no presentación del proyecto final por parte del presidente de la entidad al órgano legislativo local impidiendo así cualquier sugerencia de cambio por parte de los vocales legislativos.
- Los vocales del órgano legislativo local no emitieron ningún informe con respecto al proyecto de presupuesto definitivo hasta el 20 de noviembre, fecha establecida en el COOTAD. Así como se pasó por alto la sanción del

presupuesto por parte del presidente del GAD tres días después de ser aprobado por los vocales legislativos.

- La comisión de planificación y la unidad financiera no elaboraron un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, lo que dificulta conocer el tiempo de ejecución de los proyectos y programas a realizarse.
- La Jefa Financiera no determinó los cupos de gastos los primeros ocho días de cada mes, debido a que la entidad no cuenta con una previsión mensual de ingresos, además de que estos fueron fijados al momento de realizar el presupuesto participativo.
- Las reformas presupuestarias efectuadas en el año 2017 fueron innecesarias en la mayoría de casos ya que no se realizaron con una correcta planificación, concluyendo que en algunas partidas no se ejecutó ni la asignación inicial.
- Los ingresos ejecutados por el GAD Parroquial en el año 2017 se devengaron en un 81,12% en relación al monto programado y esto se da principalmente al recorte presupuestario por parte del Estado para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por la baja del precio del petróleo sufrida en el primer trimestre del año analizado.
- Los gastos totales se han devengado en un 47,69% esto debido principalmente a que en la partida presupuestaria de obras públicas contó con un nivel de ejecución del 47,66 % por lo que no se devengo ni la mitad de lo presupuestado, puesto que el resultado de los estudios técnicos determinaron que algunas obras no podían desarrollarse, además cabe mencionar que en los bienes de larga duración no se realizó la adquisición de maquinaria por lo que este grupo con un 30,50 % fue el de menor ejecución.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- El dirigente barrial proponía la realización de obras para sus sectores sin acogerse a especificaciones básicas de construcción, así como la factibilidad de las mismas.
- En la clausura y liquidación presupuestaria se cumplió con todos los requerimientos establecidos en la ley, con un nivel de cumplimiento alto y sin desaciertos encontrados.
- No se efectúan evaluaciones a las etapas del ciclo presupuestario, lo que conlleva a que no elaboren el informe semestral de ejecución presupuestaria y a su vez impide que exista un eficiente control y seguimiento del presupuesto.

4.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la entidad acogerse a la normativa que rige el presupuesto público y seguir el procedimiento realizado en los cuestionarios efectuados para cada fase del ciclo presupuestario descritos en esta investigación.
- Se recomienda que cualquier emisión o recepción de información por parte del área financiera sea realizada y quede constancia mediante un acta u oficio que respalde la operación realizada.
- Elaborar un esquema que contenga todos los elementos del POA para su posterior evaluación.
- Mejorar la comunicación y planificación mediante reuniones periódicas entre los distintos departamentos internos del GAD para una correcta coordinación en plazos y fechas a seguir en el proceso presupuestario.
- Pedir el compromiso de cada uno de los dirigentes barriales para que pongan en conocimiento de la colectividad sobre los requerimientos básicos para la realización de obras.
- Realizar los estudios técnicos de las obras a efectuarse antes que las mismas estén incluidas para la aprobación del presupuesto, con el fin de que ninguna obra quede sin ejecutarse.
- Planificar la forma de contratación de la maquinaria y equipo para que no existan retrasos en las adquisiciones programadas.
- Efectuar evaluaciones periódicas por medio de indicadores presupuestarios que permitan medir los resultados físicos y financieros de los programas y proyectos planificados, con el fin de poder tomar decisiones correctivas de manera oportuna.



BIBLIOGRAFÍA

- Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Recuperado el 23 de mayo de 2018, de www.cepal.org: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador. *Registro Oficial 449 (20 de octubre del 2008)*
- Asamblea Contituyente. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito, Pichincha , Ecuador. *Registro Oficial Suplemento 303 (19 de octubre 2010)*
- Burbano, J. E. (2011). *Presupuestos: un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión, y control de recursos*. Bogotá: McGrawHill.
- Cabrera Riera, M., & Sanunga Llongo, M. (2012). Establecimiento de indicadores presuestarios como parte del proceso de evaluación del presupuesto de la empresa pública municipal de movilidad, tránsito y transporte de Cuenca (EMOV-EP) por el período 2011. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (2001). Manual de Auditoría de Gestión. Quito. *Acuerdo 031-CG-2001 (22 de noviembre del 2001)*
- Contraloría General del Estado. (2001). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Quito, Pichincha , Ecuador. Quito, Pichincha , Ecuador. *Acuerdo 016-GC-2001(21 de agosto del 2001) Registro Oficial 407 (07 de septiembre del 2001)*
- Contraloría General del Estado. (2009). Normas de Control Interno para la Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos. Quito, Pichincha, Ecuador. *Acuerdo 039 -CG-2009 (16 de noviembre del 2009) Registro Oficial 78 (01 de diciembre de 2009) y suplemento del Registro Oficial 87 (14 de diciembre del 2009)*
- Contraloría General del Estado. (2011). Guía Metodológica para la auditoría de Gestión. Quito, Pichincha, Ecuador. *Acuerdo 047-CG-2011 (02 de diciembre del 2011) Suplemento del Registro oficial 600 (20 de diciembre de 2011)*
- Cubero Abril, T. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestion . Cuenca , Azuay , Ecuador.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca. (2017). Cartografía de la ciudad. <http://ide.cuenca.gob.ec>. Obtenido de <http://ide.cuenca.gob.ec/geovisor/map/viewer.seam?param=14&mode=1>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay. (2014).(a). Datos del GAD Parroquial <http://www.sinincay.gob.ec>. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de <http://www.sinincay.gob.ec>: http://www.sinincay.gob.ec/?page_id=81
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay. (2014).(b). *Manual Organico Funcional de Sinincay*. Recuperado el 21 de Mayo de 2018, de <http://www.sinincay.gob.ec>: https://drive.google.com/file/d/0B3Vn_lxZ3PX4TFJWSy1zU1p4T1E/view



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay. (2015). Historia de Sinincay www.sinincay.gob.ec. Recuperado el 20 de Mayo de 2018, de www.sinincay.gob.ec: <http://www.sinincay.gob.ec/?p=338>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay. (2017). Cédulas Presupuestarias de Gastos del GAD de Sinincay.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay. (2017). Cédulas Presupuestarias de Ingresos del GAD de Sinincay.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay. (2017). Estado de Resultados del GAD Parroquial de Sinincay.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay. (2017). Estado de Situación Financiera GAD Parroquial de Sinincay.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay. (2017). Presupuesto del GAD Parroquial de Sinincay.
- Gutiérrez, L. (2014). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay , Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). Poblacion de la Parroquia de Sinincay. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Tabulados_CPV_2010/13_POBL_PROV_CANT_PARR_SEXO.xls
- Ministerio de Finanzas. (2005). Manual de Contabilidad Gubernamental. Quito, Pichinca , Ecuador. *Acuerdo Ministerial 320 -2005. Suplemento del Registro oficial 175 (28 de diciembre de 2005)*
- Ministerio de Finanzas. (2008). Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Reformado 16 de mayo del 2017. *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público*. Quito, Pichincha , Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Pichincha , Ecuador. *Registro Oficial Suplemento 306 (22 de octubre del 2010)*
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos*. Quito.
- Ministerio de Finanzas. (2011). Normas Técnicas de Presupuesto. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 29 de Marzo de 2018 Registro Oficial Suplemento 259. (24 de enero del 2018)
- Morales, A. M. (2013). *Contabilidad Gerencial y Presupuestaria Aplicada a las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables*. Bogota: EDICIONES DE LA U.

ANEXOS

Anexo 1 Estados de Situación Financiera 2017

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1	ACTIVOS	2,055,588.03	1,608,755.83
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	790,316.15	592,691.29
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	790,086.14	589,411.03
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	0.00	560,918.23
1110302	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal Crédito Banco del I	0.00	28,492.80
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	230.01	3,280.26
1111501	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	0.00	0.01
1111504	Cooperativa de Ahorro y Crédito ERCO	0.00	3,280.25
112	Anticipos de Fondos	161,490.38	26,974.27
11201	Anticipos a Servidores Publicos	34.23	30.18
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	34.23	30.18
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	160,397.59	-20,832.41
1120305	Anticipo para la construcción del Coliseo Multiusos Sinincay II ETAPA	0.00	-23,250.67
1120307	Anticipo de servicio "Alquiler de volquetas para transp material mejo	0.00	168.26
1120309	Anticipo para los estudios y diseños de la construcción de 3 vias	0.00	2,250.00
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	1,058.56	47,776.50
113	Cuentas por Cobrar	30,110.74	27,426.50
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	426.68	0.00
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	8,513.83	0.00
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	19,865.60	5,253.48
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	53.31	0.00
1138102	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Ventas	53.31	0.00
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	1,251.32	22,173.02
1139801	Cuentas por Cobrar Anos Anteriores Vta Bienes y/o servicios	0.00	22,173.02
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	31,025.23	31,025.23
12482	Anticipos de Fondos de Anos Anteriores	31,025.23	31,025.23
1248206	Egresos Realizados por Expropiaciones de Años Anteriores	31,025.23	31,025.23
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	950,798.52	855,950.04
14101	Bienes Muebles	202,319.88	84,190.70

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1410103	Mobiliarios	42,637.11	41,637.13
1410104	Maquinarias y Equipos	134,972.12	22,359.88
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	24,710.65	20,193.69
14103	Bienes Inmuebles	902,869.43	902,869.43
1410301	Terrenos	425,599.43	425,599.43
1410302	Edificios, Locales y Residencias	477,270.00	477,270.00
14199	Depreciación Acumulada	-154,390.79	-131,110.09
1419902	Depreciación Acumulada de Edificios, Locales y Residencias	-84,476.78	-75,885.92
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-28,674.49	-25,779.32
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-19,857.65	-9,178.02
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-21,381.87	-20,266.83
145	Bienes de Programas	8,863.63	8,764.05
14501	Bienes Muebles	10,118.83	10,131.79
1450103	Mobiliarios	2,946.14	2,946.14
1450104	Maquinarias y Equipos	7,172.69	7,185.65
14599	Depreciación Acumulada	-1,255.20	-1,367.74
1459903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-527.57	-527.57
1459904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-727.63	-840.17
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
151	Inversiones en Obras en Proceso	47,922.41	33,899.71
15192	Acumulacion de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	47,922.41	33,899.71
1519201	Acum Costos_Programa -Remodelación, adecuación o mejora Infraestr	0.00	33,899.71
152	Inversiones en Programas en Ejecucion	9,231.65	10,227.49
15292	Acumulacion de Costos en Inversiones en Programas en Ejecucion	10,368.01	10,227.49
1529201	Acum Costos - Programa de Rescate y visibilización de cultura y tradic	0.00	10,227.49
15299	(-) Depreciación Acumulada Bienes de Inversión	-1,136.36	0.00
1529903	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-687.25	0.00
1529904	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-449.11	0.00
	OTROS		
125	Inversiones Diferidas	9,177.71	7,155.73
12503	Prepagos por Arrendamientos de Bienes	5,000.00	5,000.00
1250301	Prepagos por Arrendamiento de Terrenos	5,000.00	5,000.00
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	4,177.71	2,155.73

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1253101	Prepagos de Seguros	4,177.71	2,155.73
131	Existencias para Consumo Corriente	9,781.61	7,771.52
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	9,781.61	7,771.52
1310101	Existencias de Alimentos y Bebidas	6.00	6.00
1310102	Existencias de Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	666.90	606.48
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	2,921.07	2,089.73
1310105	Existencias de Materiales de Asco	2,916.92	2,220.36
1310106	Existencias de Herramientas	190.40	0.00
1310110	Existencias de Materiales para Laboratorio y Uso Médico	510.58	510.58
1310111	Existencias de Materiales de Construcción, Eléctrico, Plomería y Carpintería	334.33	334.33
1310113	Existencias de Repuestos y Accesorios	727.21	495.84
1310120	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	8.64	8.64
1310199	Existencias de Otros de Uso y Consumo Corriente	1,499.56	1,499.56
2	PASIVOS	98,337.02	97,846.70
	CORRIENTES		
212	Depósitos y Fondos de Terceros	8,054.77	10,957.23
21203	Fondos de Terceros	7,875.60	404.01
21207	Obligaciones de Otros Entes Públicos	179.17	10,553.22
2120701	Obligaciones de Otros Entes Públicos_ Retenciones Impto Renta	0.00	10,553.22
213	Cuentas por Pagar	12,498.65	11,941.99
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1,591.45	1,920.78
2135101	C x P Gastos en Personal - Líquido	0.00	40.89
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	0.00	1,576.16
2135105	C x P Gastos en Personal - Otras retenciones	0.00	303.73
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	550.77	2,583.43
2135301	C x P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	0.00	2,344.13
2135302	C x P Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	0.00	91.63
2135304	CxP Bienes y Servicios de Consumo 30% SRI	0.00	37.11
2135306	C x P Bienes y Serv. Consumo 70% SRI	0.00	49.16
2135307	C x P Bienes y Serv. Consumo 100% SRI	0.00	61.40
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	26.91
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	0.00	26.21
2135702	C x P Otros Gastos - Impuesto a la Renta	0.00	0.70
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	605.58	3,052.89

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	0.00	2,409.56
2137103	Cuentas por Pagar Aportaciones al IESS	0.00	107.21
2137105	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión_Otras retenciones	0.00	15.11
2137106	Ctas por pagar Gastos en Personal- Retención IVA	0.00	294.90
2137107	Ctas por pagar gastos en personal- Ret Impto Renta	0.00	226.11
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	5,978.70	2,679.06
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	0.00	2,211.10
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversion - Impuesto a la Renta	0.00	188.27
2137304	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% SRI	0.00	24.71
2137307	C x P Bienes y Serv. Inversion 100% SRI	0.00	254.98
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	2,913.76	1,395.56
2137501	C x P Obras Publicas - Proveedor	0.00	1,258.76
2137502	C x P Obras Publicas - Impuesto a la Renta	0.00	23.34
2137504	CxP Obras Públicas 30% SRI	0.00	4.78
2137506	C x P Obras Publicas 70% SRI	0.00	108.68
21381	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	141.05	73.56
2138107	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Facturado - Cobrado 10	141.05	73.56
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	717.34	209.80
2139801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores-	0.00	209.80
223	Emprestitos	77,783.60	74,947.48
22301	Creditos Internos	77,783.60	74,947.48
2230101	Creditos del Sector Publico Financiero	77,783.60	74,947.48
6	PATRIMONIO	1,957,251.01	1,510,909.13
611	Patrimonio Publico	956,322.15	956,322.15
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	956,322.15	956,322.15
618	Resultados de Ejercicios	1,001,447.78	554,586.98
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	554,586.98	380,981.98
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	446,860.80	173,605.00
619	Disminucion Patrimonial	-518.92	0.00
61994	Disminución de Bienes Larga Duración	-518.92	0.00
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2,055,588.03	1,608,755.83
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	16,129.20	-9,760.49

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
91117	Bienes no Depreciables	16,129.20	-9,760.49
9111701	Bienes no Depreciables 2015	0.00	-6,534.22
9111702	Bienes no Depreciables 2016	0.00	-3,226.27
921	Cuentas de Orden Acreedoras	16,129.20	9,760.49
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	16,129.20	9,760.49
9211701	Responsabilidad por Bienes no Depreciables-2015	0.00	6,534.22
9211702	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	0.00	3,226.27


 A handwritten signature in blue ink, positioned above the printed word 'PRESIDENTE'.


 A handwritten signature in blue ink, positioned above the printed word 'SECRETARIA'.


 A handwritten signature in blue ink, positioned above the printed word 'TESORERA'.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

**ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION	0.00	0.00
	RESULTADO DE OPERACION	-1,164,226.95	-268,346.41
62301	Tasas Generales	0.00	1,428.50
6230103	Ocupacion de Lugares Publicos	1,619.16	1,428.50
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-118,405.89	-102,605.02
6315101	PROGRAMA DE RESCATE Y VISIBILIZACIÓN DE CULTURA	0.00	-39,605.79
6315102	PROGRAMA: DE INCLUSION A GRUPOS DE ATENCIÓN PR	0.00	-33,145.18
6315103	Programa de Reactivación Económica	0.00	-3,427.59
6315104	Programa de preservación del medio ambiente	0.00	-26,426.46
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-925,040.49	-38,443.48
6315301	Mantenimiento de Espacios Publicos y Educativos	0.00	-24,799.57
6315302	Obras Publicas de Transporte y vias	0.00	-13,643.91
6315303	Urbanización y Embellecimiento	0.00	0.00
6315304	Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00
6315306	Estudio y Diseño de Proyectos	0.00	0.00
6315315	Construcción de matriz de agua potable en el sector San Lucas	0.00	0.00
6315316	Alcantarillado del sector de Yanaturo - Convenio GEPIS-023-R-20	0.00	0.00
6315317	Alcantarillado sanitario en el sector Galuay Convenio 002--2015	0.00	0.00
6315318	Alcantarillado sanitario sector San Lus de las Lajas Conv 003-R-2C	0.00	0.00
6315319	Construcción del Alcantarillado Combinado en el sector Pampa de	0.00	0.00
6315320	ALCANTARILLADO DEL SECTOR GALUAY CONVENIO GEI	0.00	0.00
6315321	ALCANTARILLADO SECTOR SAN LUIS DE LAS LAJAS CON	0.00	0.00
63301	Remuneraciones Basicas	0.00	-67,881.78
6330105	Remuneraciones Unificadas	-68,996.62	-67,881.78
63302	Remuneraciones Complementarias	0.00	-9,469.32
6330203	Decimotercer Sueldo	-5,750.70	-5,656.82
6330204	Decimocuarto Sueldo	-3,468.75	-3,812.50
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	-13,105.41
6330601	Aporte Patronal	-7,653.14	-7,568.63
6330602	Fondo de Reserva	-5,282.12	-5,536.78
6330707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funcio	-782.67	0.00
63401	Servicios Basicos	0.00	-6,319.03
6340101	Agua Potable	-108.00	-96.00
6340104	Energia Electrica	-2,215.89	-2,911.12
6340105	Telecomunicaciones	-3,320.70	-3,307.99
6340106	Servicios de Correo	-8.30	-3.92
63402	Servicios Generales	0.00	-3,243.60
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-867.13	-978.44
6340205	Espectaculos Culturales y Sociales	-660.65	-826.34
6340207	Difusion, Informacion y Publicidad	0.00	-37.33

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

ESTADO DE RESULTADOS

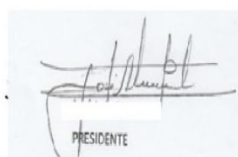
Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
6340208	Servicios de Seguridad y Vigilancia	0.00	-282.00
6340209	Servicios de Aseo	-225.20	-244.82
6340217	Difusion e Informacion	0.00	-874.67
63403	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	0.00	-148.55
6340301	Pasajes al Interior	0.00	-118.00
6340303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	0.00	-30.55
63404	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	0.00	-243.78
6340402	Gastos en Edificios, Locales y Residencias	0.00	-116.80
6340404	Gastos en Maquinarias y Equipos	0.00	-126.98
6340406	Gastos en Herramientas	-28.00	0.00
63405	Arrendamientos de Bienes	0.00	-4,982.25
6340501	Arrendamientos de Terrenos	0.00	-500.00
6340505	Arrendamientos de Vehiculos	-10,825.75	-4,482.25
63406	Contratacion de Estudios e Investigaciones	0.00	-14,568.51
6340603	Servicios de Capacitacion	-936.00	-560.00
6340606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-6,008.80	-14,008.51
63407	Gastos en Informatica	0.00	-3,866.03
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-171.00	-383.80
6340704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	-1,364.01	-3,482.23
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	-594.00
6340801	Alimentos y Bebidas	0.00	-228.65
6340802	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	-325.03
6340813	Repuestos y Accesorios	0.00	-40.32
63445	Bienes Muebles no Depreciables	0.00	-904.02
6344503	Mobiliarios	-181.80	-560.00
6344506	Herramientas	-24.64	-189.37
6344507	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	-148.20	-24.64
6344508	Bienes Artisticos y Culturales	-34.20	0.00
6344509	Libros y Colecciones	-10.00	0.00
6344511	Partes y Repuestos	-70.60	-130.01
63501	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	-469.43
6350102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y	-849.48	-292.39
6350199	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	-1,119.69	-177.04
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	-2,930.70
6350401	Seguros	0.00	-2,044.72
6350403	Comisiones Bancarias	-465.92	-362.21
6350406	Costas Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Document	-814.50	-486.47
6350413	Devolucion de Garantias	-0.71	0.00
6350416	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	-0.68	0.00
6350418	Intereses por Mora Patronal al IESS	-5.88	-37.30

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

**ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre del 2017**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	TRANSFERENCIAS NETAS	1,619,458.60	1,484,842.02
62601	Transferencias y Donaciones Corrientes del Sector Publico	0.00	91,344.28
6260104	De Gobiernos Autonomos Descentralizados	51,040.20	91,344.28
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Auton	0.00	73,713.52
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	127,014.24	73,713.52
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Sector Publ	0.00	1,119,123.57
6262103	De Empresas Publicas	6,321.15	2,912.00
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	1,078,341.13	1,116,211.57
62622	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	0.00	18,237.52
6262204	Del Sector Privado no Financiero	36,800.38	18,237.52
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen Secc	0.00	171,998.28
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	296,366.43	171,998.28
62630	Reintegro del IVA	0.00	57,052.23
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Desce	73,223.29	57,052.23
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	0.00	-10,351.62
6360101	Al Gobierno Central	-12,146.08	-10,281.31
6360103	A Empresas Publicas	-77.26	-70.31
63602	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	0.00	-11,815.75
6360204	Al Sector Privado no Financiero	-12,837.30	-11,815.75
63604	Participaciones Corrientes al Sector Publico	0.00	-331.71
6360406	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	-459.28	-331.71
63610	Transferencias para Inversion al Sector Publico	0.00	-24,128.30
6361002	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-24,128.30	-24,128.30
	RESULTADO FINANCIERO	9,153.76	20,721.05
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	0.00	21,203.02
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	5,666.57	7,075.85
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	10,087.62	14,127.17
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Interna	0.00	-481.97
6350201	Intereses al Sector Publico Financiero	-6,474.72	-481.97
6350206	Comisiones y Otros Cargos	-125.71	0.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-17,524.61	2,809.83
62524	Otros Ingresos no Clasificados	0.00	2,809.83
6252499	Otros no Especificados	5,756.09	2,809.83
63851	Depreciacion Bienes de Administracion	-23,280.70	0.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	446,860.80	1,240,026.49



PRESIDENTE



SECRETARIA



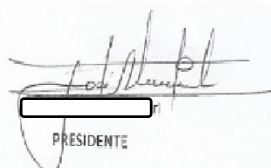
TESORERA

Anexo 3 Estado de Ejecución Presupuestaria

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2017**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	201,574.43	201,183.88	390.55
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,622.50	1,619.16	3.34
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	16,051.58	15,754.19	297.39
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	178,112.93	178,054.44	58.49
19	OTROS INGRESOS	5,787.42	5,756.09	31.33
	GASTOS CORRIENTES	188,305.38	158,552.15	29,753.23
51	GASTOS EN PERSONAL	92,103.88	91,934.00	169.88
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54,681.00	29,218.96	25,462.04
56	GASTOS FINANCIEROS	7,370.00	6,600.43	769.57
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	8,400.00	5,278.84	3,121.16
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	25,750.50	25,519.92	230.58
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	13,269.05	42,631.73	-29,362.68
	INGRESOS DE CAPITAL	1,954,416.87	1,491,052.38	463,364.49
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1,954,416.87	1,491,052.38	463,364.49
	GASTOS DE INVERSION	2,237,862.82	1,066,601.54	1,171,261.28
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	41,561.36	31,324.89	10,236.47
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	342,076.12	164,126.69	177,949.43
75	OBRAS PUBLICAS	1,397,009.63	603,437.64	793,571.99
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,400.00	791.86	608.14
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	455,815.71	266,920.46	188,895.25
	GASTOS DE CAPITAL	435,241.66	132,747.68	302,493.98
84	BIENES DE LARGA DURACION	435,241.66	132,747.68	302,493.98
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-718,687.61	291,703.16	-1,010,390.77
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	752,860.77	667,289.95	85,570.82
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	20,000.00	19,000.00	1,000.00
37	SALDOS DISPONIBLES	592,691.29	592,691.29	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	140,169.48	55,598.66	84,570.82
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	47,442.21	29,333.94	18,108.27
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	24,493.43	16,163.88	8,329.55
97	PASIVO CIRCULANTE	22,948.78	13,170.06	9,778.72
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	705,418.56	637,956.01	67,462.55
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	972,290.90	-972,290.90

TOTAL INGRESOS	2,908,852.07	2,359,526.21	549,325.86
TOTAL GASTOS	2,908,852.07	1,387,235.31	1,521,616.76
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	972,290.90	-972,290.90



PRESIDENTE



SECRETARIA



TESORERA

Anexo 4 Cédulas Presupuestarias de Ingresos

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devenegar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800171	INGRESOS CORRIENTES	164,490.84	37,083.59	201,574.43	201,183.88	192,243.37	390.55
6998001713	TASAS Y CONTRIBUCIONES	897.50	725.00	1,622.50	1,619.16	1,619.16	3.34
699800171301	Tasas Generales	897.50	725.00	1,622.50	1,619.16	1,619.16	3.34
699800171301030	Ocupacion de Lugares Publicos	897.50	725.00	1,622.50	1,619.16	1,619.16	3.34
6998001717	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	31,851.58	-15,800.00	16,051.58	15,754.19	15,327.51	297.39
699800171701	Rentas de Inversiones	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
699800171701080	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publ	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
699800171702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	21,773.98	-5,800.00	15,973.98	15,754.19	15,327.51	219.79
699800171702020	Edificios, Locales y Residencias	5,817.84	0.00	5,817.84	5,666.57	5,239.89	151.27
699800171702990	Otros Arrendamientos	15,956.14	-5,800.00	10,156.14	10,087.62	10,087.62	68.52
699800171704	Multas	77.60	0.00	77.60	0.00	0.00	77.60
699800171704040	Incumplimientos de Contratos	77.60	0.00	77.60	0.00	0.00	77.60
6998001718	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	120,504.34	57,608.59	178,112.93	178,054.44	169,540.61	58.49
699800171801	Transferencias Corrientes del Sector Publico	51,040.20	0.00	51,040.20	51,040.20	51,040.20	0.00
699800171801040	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	51,040.20	0.00	51,040.20	51,040.20	51,040.20	0.00
699800171802	Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno	58.49	0.00	58.49	0.00	0.00	58.49
699800171802040	Del Sector Privado no Financiero	58.49	0.00	58.49	0.00	0.00	58.49
699800171806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	69,405.65	57,608.59	127,014.24	127,014.24	118,500.41	0.00
699800171806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	69,405.65	57,608.59	127,014.24	127,014.24	118,500.41	0.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL DE SININCAY

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
6998001719	OTROS INGRESOS	11,237.42	-5,450.00	5,787.42	5,756.09	5,756.09	31.33
699800171904	Otros no Operacionales	11,237.42	-5,450.00	5,787.42	5,756.09	5,756.09	31.33
699800171904990	Otros no Especificados	11,237.42	-5,450.00	5,787.42	5,756.09	5,756.09	31.33
699800172	INGRESOS DE CAPITAL	2,528,017.45	-573,600.58	1,954,416.87	1,491,052.38	1,471,186.78	463,364.49
6998001728	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,528,017.45	-573,600.58	1,954,416.87	1,491,052.38	1,471,186.78	463,364.49
699800172801	Transferencias de Capital del Sector Publico	2,200,917.64	-708,070.39	1,492,847.25	1,084,662.28	1,084,662.28	408,184.97
699800172801030	De Empresas Publicas	4,214.10	2,107.05	6,321.15	6,321.15	6,321.15	0.00
699800172801040	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	2,196,703.54	-710,177.44	1,486,526.10	1,078,341.13	1,078,341.13	408,184.97
699800172802	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	107,846.17	-71,000.00	36,846.17	36,800.38	36,800.38	45.79
699800172802040	Del Sector Privado no Financiero	107,846.17	-71,000.00	36,846.17	36,800.38	36,800.38	45.79
699800172806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen S	161,946.52	134,419.93	296,366.45	296,366.43	276,500.83	0.02
699800172806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	161,946.52	134,419.93	296,366.45	296,366.43	276,500.83	0.02
699800172810	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al	57,307.12	71,049.88	128,357.00	73,223.29	73,223.29	55,133.71
699800172810030	Del Presupuesto General de Estado a GADS Parroqui	57,307.12	71,049.88	128,357.00	73,223.29	73,223.29	55,133.71
699800173	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	200,101.01	552,759.76	752,860.77	667,289.95	662,758.37	85,570.82
6998001736	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.00	19,999.00	20,000.00	19,000.00	19,000.00	1,000.00
699800173602	Financiamiento Publico Interno	1.00	19,999.00	20,000.00	19,000.00	19,000.00	1,000.00
699800173602010	Del Sector Publico Financiero	1.00	19,999.00	20,000.00	19,000.00	19,000.00	1,000.00
6998001737	SALDOS DISPONIBLES	200,000.01	392,691.28	592,691.29	592,691.29	589,411.03	0.00



Anexo 5 Cédulas Presupuestarias de Gastos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Política
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980017995	GASTOS CORRIENTES	167,522.95	20,782.43	188,305.38	158,552.15	158,552.15	156,409.93	29,753.23	29,753.23	
699800179951	GASTOS EN PERSONAL	92,103.88	0.00	92,103.88	91,934.00	91,934.00	90,342.55	169.88	169.88	
69980017995101	Remuneraciones Basicas	68,040.00	1,000.00	69,040.00	68,996.62	68,996.62	68,891.90	43.38	43.38	
69980017995101050	Remuneraciones Unificadas	68,040.00	1,000.00	69,040.00	68,996.62	68,996.62	68,891.90	43.38	43.38	0
69980017995102	Remuneraciones Complementarias	10,005.88	-750.00	9,255.88	9,219.45	9,219.45	9,219.45	36.43	36.43	
69980017995102030	Decimotercer Sueldo	6,190.00	-425.00	5,765.00	5,750.70	5,750.70	5,750.70	14.30	14.30	0
69980017995102040	Decimocuarto Sueldo	3,815.88	-325.00	3,490.88	3,468.75	3,468.75	3,468.75	22.13	22.13	0
69980017995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	13,258.00	-250.00	13,008.00	12,935.26	12,935.26	11,448.53	72.74	72.74	
69980017995106010	Aporte Patronal	7,588.00	100.00	7,688.00	7,653.14	7,653.14	6,449.64	34.86	34.86	0
69980017995106020	Fondo de Reserva	5,670.00	-350.00	5,320.00	5,282.12	5,282.12	4,998.89	37.88	37.88	0
69980017995107	Indemnizaciones	800.00	0.00	800.00	782.67	782.67	782.67	17.33	17.33	
69980017995107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	800.00	0.00	800.00	782.67	782.67	782.67	17.33	17.33	0
699800179953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39,390.99	15,290.01	54,681.00	29,218.96	29,218.96	28,668.19	25,462.04	25,462.04	
69980017995301	Servicios Basicos	6,620.00	350.00	6,970.00	5,652.89	5,652.89	5,652.89	1,317.11	1,317.11	
69980017995301010	Agua Potable	100.00	50.00	150.00	108.00	108.00	108.00	42.00	42.00	0
69980017995301040	Energia Electrica	3,000.00	0.00	3,000.00	2,215.89	2,215.89	2,215.89	784.11	784.11	0
69980017995301050	Telecomunicaciones	3,500.00	300.00	3,800.00	3,320.70	3,320.70	3,320.70	479.30	479.30	0
69980017995301060	Servicio de Correo	20.00	0.00	20.00	8.30	8.30	8.30	11.70	11.70	0
69980017995302	Servicios Generales	4,050.00	1,700.00	5,750.00	1,752.98	1,752.98	1,752.98	3,997.02	3,997.02	
69980017995302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacio	1,100.00	700.00	1,800.00	867.13	867.13	867.13	932.87	932.87	0
69980017995302050	Espectaculos Culturales y Sociales	1,000.00	1,000.00	2,000.00	660.65	660.65	660.65	1,339.35	1,339.35	0
69980017995302080	Servicio de Vigilancia	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00	0
69980017995302090	Servicio de Aseo	300.00	0.00	300.00	225.20	225.20	225.20	74.80	74.80	0
69980017995302170	Difusion e Informacion	850.00	0.00	850.00	0.00	0.00	0.00	850.00	850.00	0
69980017995303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistenci:	1,261.00	-400.00	861.00	0.00	0.00	0.00	861.00	861.00	
69980017995303010	Pasajes al Interior	600.00	-400.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0
69980017995303020	Pasajes al Exterior	601.00	0.00	601.00	0.00	0.00	0.00	601.00	601.00	0
69980017995303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Política
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980017995304	Instalacion, Mantenimiento y Reparaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	28.00	28.00	28.00	972.00	972.00	
69980017995304030	Mobiliarios	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0
69980017995304040	Maquinarias y Equipos	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0
69980017995304060	Herramientas	200.00	0.00	200.00	28.00	28.00	28.00	172.00	172.00	0
69980017995305	Arrendamientos de Bienes	3,500.00	10,000.00	13,500.00	10,825.75	10,825.75	10,785.75	2,674.25	2,674.25	
69980017995305010	Terrenos	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0
69980017995305050	Vehiculos	3,000.00	10,000.00	13,000.00	10,825.75	10,825.75	10,785.75	2,174.25	2,174.25	0
69980017995306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	15,359.99	2,640.01	18,000.00	6,944.80	6,944.80	6,447.03	11,055.20	11,055.20	
69980017995306030	Servicio de Capacitacion	2,000.00	0.00	2,000.00	936.00	936.00	936.00	1,064.00	1,064.00	0
69980017995306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13,359.99	2,640.01	16,000.00	6,008.80	6,008.80	5,511.03	9,991.20	9,991.20	0
69980017995307	Gastos en Informatica	3,200.00	0.00	3,200.00	1,535.01	1,535.01	1,535.01	1,664.99	1,664.99	
69980017995307010	Desarrollo de Sistemas Informaticos	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0
69980017995307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	500.00	0.00	500.00	171.00	171.00	171.00	329.00	329.00	0
69980017995307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Siste	2,200.00	0.00	2,200.00	1,364.01	1,364.01	1,364.01	835.99	835.99	0
69980017995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	2,750.00	1,000.00	3,750.00	2,010.09	2,010.09	1,997.09	1,739.91	1,739.91	
69980017995308010	Alimentos y Bebidas	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0
69980017995308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	150.00	0.00	150.00	60.42	60.42	60.42	89.58	89.58	0
69980017995308040	Materiales de Oficina	1,150.00	0.00	1,150.00	831.34	831.34	818.34	318.66	318.66	0
69980017995308050	Materiales de Aseo	550.00	300.00	850.00	696.56	696.56	696.56	153.44	153.44	0
69980017995308060	Herramientas	100.00	300.00	400.00	190.40	190.40	190.40	209.60	209.60	0
69980017995308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeri	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0
69980017995308130	Repuestos y Accesorios	200.00	400.00	600.00	231.37	231.37	231.37	368.63	368.63	0
69980017995314	Bienes Muebles no Depreciables	1,650.00	0.00	1,650.00	469.44	469.44	469.44	1,180.56	1,180.56	
69980017995314030	Mobiliarios	200.00	0.00	200.00	181.80	181.80	181.80	18.20	18.20	0
69980017995314040	Maquinarias y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0
69980017995314060	Herramientas	200.00	0.00	200.00	24.64	24.64	24.64	175.36	175.36	0
69980017995314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	400.00	0.00	400.00	148.20	148.20	148.20	251.80	251.80	0
69980017995314080	Bienes Artisticos y Culturales	200.00	0.00	200.00	34.20	34.20	34.20	165.80	165.80	0

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Política
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980017995314090	Libros y Colecciones	50.00	0.00	50.00	10.00	10.00	10.00	40.00	40.00	0
69980017995314110	Partes y Repuestos	400.00	0.00	400.00	70.60	70.60	70.60	329.40	329.40	0
699800179956	GASTOS FINANCIEROS	13,077.58	-5,707.58	7,370.00	6,600.43	6,600.43	6,600.43	769.57	769.57	0
69980017995602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica Ir	13,077.58	-5,707.58	7,370.00	6,600.43	6,600.43	6,600.43	769.57	769.57	0
69980017995602010	Sector Publico Financiero	13,037.58	-5,837.58	7,200.00	6,474.72	6,474.72	6,474.72	725.28	725.28	0
69980017995602050	Seguridad Social	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0
69980017995602060	Comisiones y Otros Cargos	20.00	130.00	150.00	125.71	125.71	125.71	24.29	24.29	0
699800179957	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,050.00	3,350.00	8,400.00	5,278.84	5,278.84	5,278.84	3,121.16	3,121.16	0
69980017995701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	700.00	2,400.00	3,100.00	1,969.17	1,969.17	1,969.17	1,130.83	1,130.83	0
69980017995701020	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Pe	300.00	900.00	1,200.00	849.48	849.48	849.48	350.52	350.52	0
69980017995701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	400.00	1,500.00	1,900.00	1,119.69	1,119.69	1,119.69	780.31	780.31	0
69980017995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	4,350.00	950.00	5,300.00	3,309.67	3,309.67	3,309.67	1,990.33	1,990.33	0
69980017995702010	Seguros	3,100.00	0.00	3,100.00	2,021.98	2,021.98	2,021.98	1,078.02	1,078.02	0
69980017995702030	Comisiones Bancarias	400.00	150.00	550.00	465.92	465.92	465.92	84.08	84.08	0
69980017995702060	Costas Judiciales; Tramites Notariales y Legaliz	800.00	800.00	1,600.00	814.50	814.50	814.50	785.50	785.50	0
69980017995702130	Devolucion de Garantias	5.00	0.00	5.00	0.71	0.71	0.71	4.29	4.29	0
69980017995702160	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad	5.00	0.00	5.00	0.68	0.68	0.68	4.32	4.32	0
69980017995702180	Intereses por Mora Patronal al IESS	40.00	0.00	40.00	5.88	5.88	5.88	34.12	34.12	0
699800179958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	17,900.50	7,850.00	25,750.50	25,519.92	25,519.92	25,519.92	230.58	230.58	0
69980017995801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	8,829.16	3,600.00	12,429.16	12,223.34	12,223.34	12,223.34	205.82	205.82	0
69980017995801010	Al Gobierno Central	8,642.82	3,600.00	12,242.82	12,146.08	12,146.08	12,146.08	96.74	96.74	0
69980017995801030	A Empresas Publicas	186.34	0.00	186.34	77.26	77.26	77.26	109.08	109.08	0
69980017995802	Donaciones Corrientes al Sector Privado Intern	8,600.00	4,250.00	12,850.00	12,837.30	12,837.30	12,837.30	12.70	12.70	0
69980017995802040	Al Sector Privado no Financiero	8,600.00	4,250.00	12,850.00	12,837.30	12,837.30	12,837.30	12.70	12.70	0
69980017995804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	471.34	0.00	471.34	459.28	459.28	459.28	12.06	12.06	0
69980017995804060	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pag	471.34	0.00	471.34	459.28	459.28	459.28	12.06	12.06	0
69980017997	GASTOS DE INVERSION	2,388,300.46	-150,437.64	2,237,862.82	1,066,601.54	1,066,601.54	1,057,103.50	1,171,261.28	1,171,261.28	0
699800179971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	41,561.36	0.00	41,561.36	31,324.89	31,324.89	30,719.31	10,236.47	10,236.47	0



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980017997101	Remuneraciones Basicas	31,059.20	0.00	31,059.20	25,363.96	25,363.96	25,076.90	5,695.24	5,695.24	Política
69980017997101050	Remuneraciones Unificadas	31,059.20	0.00	31,059.20	25,363.96	25,363.96	25,076.90	5,695.24	5,695.24	0
69980017997102	Remuneraciones Complementarias	4,621.70	0.00	4,621.70	2,771.43	2,771.43	2,771.43	1,850.27	1,850.27	
69980017997102030	Decimotercer Sueldo	3,031.60	0.00	3,031.60	1,929.75	1,929.75	1,929.75	1,101.85	1,101.85	0
69980017997102040	Decimocuarto Sueldo	1,590.10	0.00	1,590.10	841.68	841.68	841.68	748.42	748.42	0
69980017997105	Remuneraciones Temporales	1,812.88	0.00	1,812.88	0.00	0.00	0.00	1,812.88	1,812.88	
69980017997105090	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1,812.88	0.00	1,812.88	0.00	0.00	0.00	1,812.88	1,812.88	0
69980017997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,866.28	0.00	3,866.28	3,189.50	3,189.50	2,870.98	676.78	676.78	
69980017997106010	Aporte Patronal	3,463.68	0.00	3,463.68	2,810.54	2,810.54	2,523.60	653.14	653.14	0
69980017997106020	Fondo de Reserva	402.60	0.00	402.60	378.96	378.96	347.38	23.64	23.64	0
69980017997107	Indemnizaciones	201.30	0.00	201.30	0.00	0.00	0.00	201.30	201.30	0
69980017997107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por	201.30	0.00	201.30	0.00	0.00	0.00	201.30	201.30	0
699800179973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	289,228.01	52,848.11	342,076.12	164,126.69	164,126.69	158,147.99	177,949.43	177,949.43	
69980017997301	Servicios Basicos	2,640.00	0.00	2,640.00	35.12	35.12	35.12	2,604.88	2,604.88	
69980017997301010	Agua Potable	120.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0
69980017997301040	Energia Electrica	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	01.05.05.00
69980017997301050	Telecomunicaciones	120.00	0.00	120.00	35.12	35.12	35.12	84.88	84.88	0
69980017997302	Servicios Generales	75,766.64	27,304.11	103,070.75	31,760.05	31,760.05	31,455.38	71,310.70	71,310.70	
69980017997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	38,645.44	10,836.72	49,482.16	5,356.09	5,356.09	5,356.09	44,126.07	44,126.07	0
69980017997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	12,451.09	-3,500.00	8,951.09	7,634.69	7,634.69	7,634.69	1,316.40	1,316.40	01.07.02.00
69980017997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	7,545.00	17,193.00	24,738.00	8,488.19	8,488.19	8,482.19	16,249.81	16,249.81	01.03.01.00
69980017997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	13,477.20	2,774.39	16,251.59	6,675.72	6,675.72	6,675.72	9,575.87	9,575.87	01.05.05.00
69980017997302170	Difusion e Informacion	3,647.91	0.00	3,647.91	3,605.36	3,605.36	3,306.69	42.55	42.55	0
69980017997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	14,706.51	0.00	14,706.51	881.63	881.63	881.63	13,824.88	13,824.88	
69980017997304040	Maquinarias y Equipos	14,706.51	0.00	14,706.51	881.63	881.63	881.63	13,824.88	13,824.88	0
69980017997305	Arrendamientos de Bienes	4,610.62	0.00	4,610.62	0.00	0.00	0.00	4,610.62	4,610.62	
69980017997305050	Vehiculos	4,610.62	0.00	4,610.62	0.00	0.00	0.00	4,610.62	4,610.62	0
69980017997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	173,870.92	22,019.00	195,889.92	116,261.27	116,261.27	110,775.40	79,628.65	79,628.65	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980017997306040	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	39,708.90	4,000.00	43,708.90	16,358.64	16,358.64	16,358.64	27,350.26	27,350.26	Política
69980017997306050	Estudio y Diseno de Proyectos	40,208.00	16,519.00	56,727.00	17,431.90	17,431.90	17,431.90	39,295.10	39,295.10	0
69980017997306050	Estudio y Diseno de Proyectos	14,913.73	1,500.00	16,413.73	14,135.65	14,135.65	14,135.65	2,278.08	2,278.08	01.03.01.00
69980017997306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13,831.92	0.00	13,831.92	13,247.71	13,247.71	12,122.55	584.21	584.21	01.03.01.00
69980017997306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	38,048.97	0.00	38,048.97	33,040.05	33,040.05	30,335.01	5,008.92	5,008.92	0
69980017997306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	27,159.40	0.00	27,159.40	22,047.32	22,047.32	20,391.65	5,112.08	5,112.08	01.05.05.00
69980017997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	14,116.35	1,510.00	15,626.35	12,404.63	12,404.63	12,404.63	3,221.72	3,221.72	
69980017997308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	48.24	550.00	598.24	544.61	544.61	544.61	53.63	53.63	0
69980017997308060	Herramientas	1,360.00	1,200.00	2,560.00	1,450.52	1,450.52	1,450.52	1,109.48	1,109.48	0
69980017997308130	Repuestos y Accesorios	5,576.81	0.00	5,576.81	5,391.58	5,391.58	5,391.58	185.23	185.23	0
69980017997308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pk	1,400.00	0.00	1,400.00	492.00	492.00	492.00	908.00	908.00	0
69980017997308200	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Desc	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00	70.00	70.00	01.07.02.00
69980017997308270	Uniformes Deportivos	4,857.60	0.00	4,857.60	3,965.92	3,965.92	3,965.92	891.68	891.68	01.05.05.00
69980017997308270	Uniformes Deportivos	803.70	-240.00	563.70	560.00	560.00	560.00	3.70	3.70	01.03.01.00
69980017997314	Bienes Muebles no Depreciables	3,516.97	2,015.00	5,531.97	2,783.99	2,783.99	2,595.83	2,747.98	2,747.98	
69980017997314040	Maquinarias y Equipos	322.42	0.00	322.42	0.00	0.00	0.00	322.42	322.42	01.07.02.00
69980017997314080	Bienes Artisticos, Culturales y Bienes Deportiv	114.00	2,015.00	2,129.00	1,368.16	1,368.16	1,180.00	760.84	760.84	01.03.01.00
69980017997314080	Bienes Artisticos, Culturales y Bienes Deportiv	1,485.45	0.00	1,485.45	0.00	0.00	0.00	1,485.45	1,485.45	01.07.02.00
69980017997314080	Bienes Artisticos, Culturales y Bienes Deportiv	1,595.10	0.00	1,595.10	1,415.83	1,415.83	1,415.83	179.27	179.27	01.05.05.00
699800179975	OBRAS PUBLICAS	1,621,908.85	-224,899.22	1,397,009.63	603,437.64	603,437.64	600,523.88	793,571.99	793,571.99	
69980017997501	Obras de Infraestructura	1,563,836.84	-228,179.18	1,335,657.66	566,737.19	566,737.19	564,024.41	768,920.47	768,920.47	
69980017997501030	De Alcantarillado	0.00	50,000.36	50,000.36	0.00	0.00	0.00	50,000.36	50,000.36	0
69980017997501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	107,584.33	-39,272.78	68,311.55	47,336.60	47,336.60	47,336.60	20,974.95	20,974.95	0
69980017997501050	Obras Publicas de Transporte y Vias	941,054.08	-68,065.73	872,988.35	354,222.70	354,222.70	352,591.69	518,765.65	518,765.65	0
69980017997501070	Construcciones y Edificaciones	515,198.43	-170,841.03	344,357.40	165,177.89	165,177.89	164,096.12	179,179.51	179,179.51	0
69980017997505	Mantenimiento y Reparaciones	53,071.72	5,000.00	58,071.72	36,700.45	36,700.45	36,499.47	21,371.27	21,371.27	
69980017997505010	En Obras de Infraestructura	53,071.72	5,000.00	58,071.72	36,700.45	36,700.45	36,499.47	21,371.27	21,371.27	0
69980017997599	Asignaciones a Distribuir	5,000.29	-1,720.04	3,280.25	0.00	0.00	0.00	3,280.25	3,280.25	

5



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Política
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980017997599010	Asignacion a Distribuir para Obras Publicas	5,000.29	-1,720.04	3,280.25	0.00	0.00	0.00	3,280.25	3,280.25	0
699800179977	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,400.00	0.00	1,400.00	791.86	791.86	791.86	608.14	608.14	
69980017997702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,400.00	0.00	1,400.00	791.86	791.86	791.86	608.14	608.14	
69980017997702010	Seguros	1,400.00	0.00	1,400.00	791.86	791.86	791.86	608.14	608.14	0
699800179978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	434,202.24	21,613.47	455,815.71	266,920.46	266,920.46	266,920.46	188,895.25	188,895.25	
69980017997801	Transferencias para Inversion al Sector Publico	434,202.24	21,613.47	455,815.71	266,920.46	266,920.46	266,920.46	188,895.25	188,895.25	
69980017997801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	434,202.24	21,613.47	455,815.71	266,920.46	266,920.46	266,920.46	188,895.25	188,895.25	0
69980017998	GASTOS DE CAPITAL	305,292.46	129,949.20	435,241.66	132,747.68	132,747.68	132,747.68	302,493.98	302,493.98	
699800179984	BIENES DE LARGA DURACION	305,292.46	129,949.20	435,241.66	132,747.68	132,747.68	132,747.68	302,493.98	302,493.98	
69980017998401	Bienes Muebles	243,460.60	129,949.20	373,409.80	118,747.68	118,747.68	118,747.68	254,662.12	254,662.12	
69980017998401030	Mobiliarios	460.60	0.00	460.60	0.00	0.00	0.00	460.60	460.60	01.07.02.00
69980017998401030	Mobiliarios	3,500.00	-2,000.00	1,500.00	999.98	999.98	999.98	500.02	500.02	0
69980017998401040	Maquinarias y Equipos	234,500.00	129,803.60	364,303.60	113,230.74	113,230.74	113,230.74	251,072.86	251,072.86	0
69980017998401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,000.00	2,145.60	7,145.60	4,516.96	4,516.96	4,516.96	2,628.64	2,628.64	0
69980017998403	Expropiaciones de Bienes	61,831.86	0.00	61,831.86	14,000.00	14,000.00	14,000.00	47,831.86	47,831.86	0
69980017998403010	Terrenos	61,831.86	0.00	61,831.86	14,000.00	14,000.00	14,000.00	47,831.86	47,831.86	0
69980017999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	31,493.43	15,948.78	47,442.21	29,333.94	29,333.94	28,616.60	18,108.27	18,108.27	
699800179996	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	30,493.43	-6,000.00	24,493.43	16,163.88	16,163.88	16,163.88	8,329.55	8,329.55	
69980017999602	Amortizacion Deuda Interna	30,493.43	-6,000.00	24,493.43	16,163.88	16,163.88	16,163.88	8,329.55	8,329.55	
69980017999602010	Al Sector Publico Financiero	30,493.43	-6,000.00	24,493.43	16,163.88	16,163.88	16,163.88	8,329.55	8,329.55	0
699800179997	PASIVO CIRCULANTE	1,000.00	21,948.78	22,948.78	13,170.06	13,170.06	12,452.72	9,778.72	9,778.72	
69980017999701	Deuda Flotante	1,000.00	21,948.78	22,948.78	13,170.06	13,170.06	12,452.72	9,778.72	9,778.72	
69980017999701010	De Cuentas por Pagar	1,000.00	21,948.78	22,948.78	13,170.06	13,170.06	12,452.72	9,778.72	9,778.72	0
TOTALES:		2,892,609.30	16,242.77	2,908,852.07	1,387,235.31	1,387,235.31	1,374,877.71	1,521,616.76	1,521,616.76	



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA PARROQUIA SININCAY 2015 - 2019

Objetivos estratégicos	Políticas	Metas	Indicadores	Programa	Proyecto	Gestiona con	Monto Junta	Monto Contraparte	Gestiona Con	
Biofísico	Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable	Aumentar la superficie considerada como áreas de conservación y protección del 39,60% (1854,92 ha) al 59,75% (2798,65 ha), correspondiente a la categoría de ordenación definida como conservación, para el 2019.	Porcentaje de superficie en áreas de conservación	Estrategia de Gestión de los Recursos Naturales en el Territorio Parroquial de Sinincay	Revalorización de los Bienes y Servicios Ecosistémicos para una Gestión Integral de Recursos, Impactos y Riesgos.	GAD Municipal, SENAGUA, MAGAP, Secretaría de Riesgos, MAE.	5,000.00	0	GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo	
	Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas	Para el 2019 se han formado 2 Comités de Gestión de Cuencas desde el territorio parroquial (Tomebamba-Culebrillas y Machángara).	Plan de manejo aprobado y vigente		Gestión de la planificación de cuencas hidrográficas desde el territorio parroquial de Sinincay.	GAD Municipal, SENAGUA, Secretaría de Riesgos, MAE.	1,000.00	4,000.00	GAD Municipal, SENAGUA, MAGAP, Secretaría de Riesgos, MAE.	
	Fortalecer la gestión integral de riesgos.	Para el 2017 se cuenta con un mapa de riesgos actualizado que cubra el territorio parroquial.	Mapa de riesgos actualizado		Gestión de la actualización del plan de gestión de riesgos para el territorio parroquial de Sinincay.	GAD Municipal, MAE	3,000.00	7000	GAD Municipal, SENAGUA, Secretaría de Riesgos, MAE.	
	Consolidar una ética ambiental en el territorio parroquial promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y procesos de revegetación, restauración y protección con fines de	Para el 2019, 200 personas con capacidad de fomentar la resiliencia en adaptación al cambio climático.	Número de habitantes vinculados a programas de gestión ambiental		Campaña de esterilización de animales	EMAC, Centros Educativos, Comunidades, CNH				
		Incrementar el promedio de valoración de los parámetros PEVQ de 4,68 (condición pobre) por encima de 6,1 (condición aceptable) para el 2019.	Protocolo de evaluación visual de las quebradas (PEVQ)		Mitigar los impactos ambientales que se dan por la contaminación de la basura en ríos, quebradas y en espacios verdes de la parroquia Sinincay.	ETAPA, Unidad Educativa Sinincay, EMAC, MAE	2679,99			
	Aumentar la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.	Para el 2017, 200 personas se han vinculado a la estrategia de adaptación al cambio climático desarrollada por el GAD parroquial.	Número de habitantes vinculados a programas de adaptación al cambio climático		Protección de fuentes hídricas, regeneración de orillas de ríos y quebradas a través de la forestación y reforestación.	GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo	8000	1200	EMAC, Centros Educativos, Comunidades, CNH	
		Para el 2019, cada persona vinculada a la estrategia ha sembrado al menos 50 plantas con fines de recuperación y protección ambiental y de adaptación agrícola.	Número de plantas sembradas en el marco de la estrategia de adaptación al cambio climático desarrollada por el GAD parroquial.		Revegetación, restauración y protección de los ecosistemas naturales, intervenidos y urbanos.		2040	1020	ETAPA, Unidad Educativa Sinincay, EMAC, MAE	
								8000		GAD Provincial, GAD Cantonal, Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo

Asentamientos humanos	Garantizar el acceso a los servicios y equipamientos básicos y espacios públicos para la población a través de una adecuada planificación espacial	Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos en coordinación con el GAD Cantonal.	Aumentar la proporción de viviendas con acceso a agua potable por red pública de 86% en el 2015 al 90% al 2019 a nivel parroquial.	Porcentaje de viviendas con agua potable	Sistema de infraestructuras para abastecimiento de servicios básicos	Gestión para extensión de redes de agua	ETAPA	0	0	ETAPA
			Aumentar la proporción de viviendas con acceso a alcantarillado de 64,2% en el 2015 al 84,2% al 2019 a nivel parroquial.	Porcentaje de viviendas con alcantarillado		Gestión para extensión de redes de alcantarillado	ETAPA	202.344,65	535.237,74	ETAPA
			Aumentar la proporción de viviendas con acceso a recolección de desechos de residuos sólidos de 55% en el 2015 al 70% al 2019 a nivel parroquial.	Porcentaje de viviendas con recolección de desechos sólidos.		Gestión para extensión de la recolección de residuos sólidos con carro recolector.	EMAC		20000	EMAC
		Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación.	Gestionar el ordenamiento poblacional de la parroquia en los sectores de expansión urbana considerando una densidad poblacional de 3,33 hab/ha en el 2015 a 4,35 hab/ha al 2020	Densidad poblacional		Descentralización para el barrido, limpieza y recolección y disposición final de desechos sólidos.	EMAC		2.737,60	EMAC
		Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	Aumentar la cantidad de espacio verde público de 3,3 m ² /hab en el 2015 a 6,24 m ² /hab al 2019 a nivel parroquial	m ² de áreas verdes y recreacionales por habitante		Diseño y ejecución de un sistema articulado de espacios verdes y recreacionales.	EMAC	40000		
			Garantizar la gestión del mantenimiento de los servicios de alcantarillado y agua potable de los establecimientos educativos al año 2019 con la entidad competente.	Porcentaje de establecimientos de educación con servicios de alcantarillado y agua potable		Diseño y ejecución de un sistema articulado de espacios verdes y recreacionales.	EMAC	2550		EMAC
			Garantizar la gestión del mantenimiento de los servicios de alcantarillado y agua potable de los establecimientos de salud al año 2019 con la entidad competente	Porcentaje de establecimientos de salud con servicios de alcantarillado y agua potable		Mantenimiento recurrente de áreas verdes.	EMAC	13.363,14	13.363,14	Empresa Iluminar, luz y color para Cuenca
						Iluminación de la Iglesia matriz de la parroquia.	Empresa Iluminar, luz y color para Cuenca	824,92		Unidad Educativa Sinincay
						Implementación de un parque activo.	Unidad Educativa Sinincay		245,28	Unidad Educativa Sinincay
						Implementación de un parque activo.	Unidad Educativa Sinincay			Unidad Educativa Sinincay

Socio cultural	Fomentar la cohesión de los diversos grupos de la población bajo principios de equidad e igualdad como base para el rescate de la identidad y diversidad cultural de la parroquia	integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia con énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria, desde generar las condiciones para que la cultura sea potenciada y se constituya en un eje del desarrollo y prosperidad de la parroquia	Al año 2019 incrementar la participación al menos el 5% de las personas de grupos de atención prioritaria a los proyectos que lleve a cabo el GAD parroquial en coordinación con las instituciones competentes.	Tasa diferencial en participación de personas de grupos de atención prioritaria	PROGRAMA DE RESCATE Y VISIBILIZACIÓN DE CULTURA Y TRADICIONES	Festividades de parroquialización	Comunidad	4700	500	Comunidad
		Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad.	Asignar al menos el 10% del presupuesto del GAD de sus ingresos no tributarios para la atención de grupos prioritarios	Porcentaje del presupuesto del GAD Parroquial invertido en educación y cultura.		Proyecto escuela de danza	Comunidad	5968,84	784	Comunidad
			Al año 2019 fomentar la incursión de al menos el 1% de las personas de los grupos de atención prioritaria en eventos nacionales e internacionales con miras al desarrollo de	Porcentaje de personas, de grupos de atención prioritaria, involucradas a programas que		Proyecto Escuela de música folklórica (ancestral)	Comunidad	5756,63	419	Comunidad
			Alcanzar al menos al 10% de la población con los proyectos ejecutados hasta	Número de personas vinculadas a		Elección de la Cholita Sinincayense	Comunidad	3165	250	Comunidad
						Proyecto Escuela de Fútbol	Comunidad	11859,37	11000	Comunidad
						Campeonato interno	Comunidad	1450		Comunidad
						Campeonato interparroquial	Comunidad	3500	350	Comunidad
						Incubadora de jóvenes artistas de la parroquia Sinincay	Ministerio de cultura			Ministerio de Cultura
						Colonia Vacacional	Comunidad	2599,28	600	Comunidad
						Atención integral al adulto mayor	Comunidad, MIES	6813,68	740	Comunidad, MIES
						Apoyo al Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Salud Pública	17519,96		Ministerio de Salud Pública
						Proyecto de Seguridad Comunitaria	Comunidad, Policía, Ministerio del Interior,	4445,44	890	Comunidad, Policía, Ministerio del Interior,
						habilidades de personas con discapacidad	CONADIS			CONADIS

Económico	Contribuir al mejoramiento de los ingresos económicos de la población de Sinincay con base en iniciativas con enfoque de economía social y solidaria	Fomentar procesos de desarrollo económico local sostenible en el marco de la transformación productiva	Eficiencia en fortalecimiento de actores económicos (EPS, emprendedores y artesanos/as) por año	Eficiencia en fortalecimiento de actores económicos (EPS, emprendedores y artesanos/as) por año	Centro de aprendizaje activo productivo sustentable - Granja agroecológica Sinincay	MAGAP y Aso. Luchando por el futuro	2500		MAGAP y Aso. Luchando por el futuro	
		Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas de la población a través de espacios territoriales con priorización de los actores de las EPS.	Para el 2017 se ha dinamizado al menos un espacio de circulación de productos alimenticios para expendio de manera directa a los consumidores, priorizando a los actores de la economía popular y solidaria.	Eficiencia en la implementación de un espacio de circulación para productos de origen animal y vegetal	Resactivación económica de la población Sinincayense	Campaña de Seguridad Alimentaria	magap y aso. Luchando por el futuro y unidad educativa Sinincay	2111,16		magap y aso. Luchando por el futuro y unidad educativa Sinincay
			Para el 2018 se ha dinamizado un espacio de circulación de productos manufacturados (ladrillos, muebles, etc.), articulando a la población artesanal de la parroquia.	implementación de un espacio de circulación para productos manufacturados (Ladrillo, artesanía)						
		Desarrollar el sector productivo local fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.	Para el 2018, la mano de obra se ha especializado y ha dado lugar a que al menos el 5% de la PEA dinamice emprendimientos productivos y preste servicios activos de calidad.	Eficiencia en fortalecimiento de actores económicos (EPS, emprendedores y artesanos/as) por año		Apoyo a la comercialización solidaria de artesanías de Sinincay (tejidos de lana, Ladrillo, madera, etc.)	MIES - IEPS, MIPRO, GPA, GAD Municipal..	5000		MIES - IEPS, MIPRO, GPA, GAD Municipal..
		Fortalecer la organización del sistema turístico solidario local que posibilite la redistribución equitativa de los beneficios	Para el 2018 Sinincay cuenta con 2 productos turísticos para ser ofertados en el mercado nacional e internacional	Eficiencia en la implementación de productos turísticos		Generación de emprendedores emblema de Sinincay	MIES - IEPS, MIPRO, GPA, GAD Municipal..	20000		MIES - IEPS, MIPRO, GPA, GAD Municipal, SECAP.
			Para el 2018 Sinincay cuenta con 2 establecimientos de alimentos y bebidas, 4 establecimientos de alojamiento, 5 senderos señalizados y acondicionados.	Conjunto de emprendimientos de calidad funcionando.		Turismo para Sinincay	Ministerio de Turismo, MIES IEPS, GAD Provincial, GAD Municipal, SECAP.	211803,31		Ministerio de Turismo, MIES-IEPS, GAD Provincial, GAD Municipal, SECAP.
		Promover el acceso equitativo al riego como apoyo a la producción	Para el 2017 se ha gestionado la actualización de los estatutos de las organizaciones de regantes.	Número de organizaciones de regantes registradas y con sus estatutos actualizados.		Apoyo socio organizativo por un riego socialmente sustentable	SENAGUA, GPA.	3000		SENAGUA, GPA.

Movilidad, energía y conectividad	Promover la producción y utilización de energías renovables	Promover la eficiencia energética a través de la implementación y el uso de energías renovables y alternativas	Para el 2019 se han establecido en la parroquia al menos 5 espacios que utilizan energías alternativas	Número de espacios con energías alternativas	Exploración de energías alternativas para la dinamización de la matriz energética en Sinincay	Implementación, generación y utilización de paneles para energía solar en el Proyecto Turismo Solidario	Cooperativa Agropecuaria Sinincay, socios del Proyecto Turismo Solidario, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable		7000	Cooperativa Agropecuaria Sinincay, socios del Proyecto Turismo Solidario, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	
										GAD Cantonal (Fundación Iluminar, Luz y Color para Cuenca)	
	Garantizar la conectividad parroquial e interparroquial y la accesibilidad a un sistema diversificado de transporte	Democratizar el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la parroquia.	Incrementar el porcentaje de personas que han usado Internet de 16.85% en 2014 a 25% en el 2017.	Índice de penetración de Internet en número de usuarios totales	Estrategia integral y sostenible para la conectividad interna y externa de la parroquia Sinincay	Promoción de las Tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo y el buen vivir de Sinincay			3000		ETAPA
			Incrementar el porcentaje de hogares con servicio de internet del 5% en 2014 a al menos 10%, para el 2017.	Índice de penetración de Internet en número de hogares		Gestión de la expansión de la cobertura de Internet en el territorio parroquial					
		Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad para la población en el marco de las competencias del GAD Parroquial	Al 2017, Sinincay dispone de un Plan de Movilidad	Plan de movilidad aprobado		Plan de Movilidad y Transporte de la Parroquia Sinincay	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo.			20000	
Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente.	Para el 2019 el GAD parroquial gestiona de forma efectiva el mantenimiento y fiscalización de las vías primarias y secundarias.	Kilómetros de las vías locales adecuadas		Gestión para construcción y mantenimiento de infraestructura vial y complementaria.	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Cantonal (Dirección de Obras Públicas Municipales del Cantón Cuenca, ETAPA EP), GAD Provincial			120000	600000	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD Cantonal (Dirección de Obras Públicas Municipales del Cantón Cuenca, ETAPA EP), GAD Provincial (ASFALTAR EP)	

Político institucional y participación ciudadana	Garantizar la vinculación efectiva entre la institucionalidad y la población de la parroquia como medio para el alcance del buen vivir.	Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia	Al 2017 el GAD Parroquial se habrá articulado efectivamente con los diferentes niveles de gobierno para la gestión de competencias concurrentes.	Competencias concurrentes gestionadas eficientemente	Generando cultura socio organizativa territorial	Sistema Organizativo Parroquial	Universidad, GPA, GAD Municipal	3000	Universidad, GPA, GAD Municipal
		Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.	Al 2017 el GAD Parroquial ha instalado capacidades de tipo organizativo en al menos 10 personas por cada comunidad provocando su organización social.	Número de comunidades representadas	Información para Todos	Sistema informativo parroquial	Universidad, GPA, GAD Municipal	3000	Universidad, GPA, GAD Municipal
		Fortalecer procesos coordinados de decisión con pertinencia territorial, legitimidad social y técnica para la garantía de protección integral de derechos de lo ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Para el 2017 se encuentra establecido un Sistema Organizativo Parroquial con vinculación de todos sus actores	Número de personas articuladas a cada instancia de organización parroquial					
		Garantizar el acceso a la información pública de manera oportuna y eficiente	Para el 2017 se cuenta con un Sistema de Información Parroquial que abarque todos los estratos del territorio	Sistema de Información Parroquial implementado					
			Al 2017 se cuenta con una plataforma virtual que facilite la generación de estadística y monitoreo de las políticas públicas	Plataforma virtual implementada					
		Fortalecer los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	Al 2017 se cuenta con un Sistema Organizativo Parroquial dinamizado por los diferentes grupos humanos de la parroquia y los niveles técnicos y políticos de la Parroquia	Sistema Organizativo Parroquial en funcionamiento					
			Al 2017 se han fortalecido las instancias para la elección de la representación ciudadana desde el nivel comunitario hacia el parroquial	Procesos ciudadanos consolidados de elección de representantes					
		Garantizar la participación de los habitantes de la parroquia en procesos de planificación y presupuestos participativos que competan al desarrollo parroquial	Al 2017, el 90% de las instancias de organización parroquial cuentan con el quórum reglamentario Al 2017, las instancias de participación ciudadana priorizan obras de beneficio común.	Registros del Gobierno Parroquial y de las instancias de organización parroquial (Asambleas parroquiales, entre otros.) Presupuesto participativo con una visión inclusiva					

Anexo 7 Convocatoria para la preparación del POA y Presupuesto



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

Administración 2014-2019

Sinincay, 2 de diciembre de 2016

Señor

REPRESENTANTE DEL _____

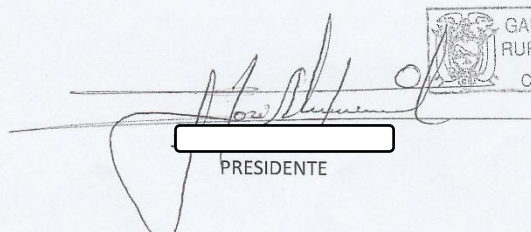
CONVOCATORIA

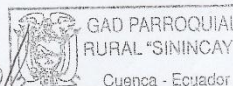
El GAD Parroquial de Sinincay convoca a la Asamblea Parroquial a realizarse el viernes 09 de diciembre de 2016, a las 19h30 en la Casa Comunal de Sinincay, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Conocimiento y aprobación del Presupuesto Institucional 2017.

Esperando contar con su puntual asistencia, suscribo.

Atentamente,





PRESIDENTE

mn

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca - Azuay Telefax. 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

118



GAD PARROQUIAL DE SININCAY-ASAMBLEA PARROQUIAL
 FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016. LOCAL: CASA COMUNAL DE SININCAY

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Manuel Jarama	Parroquia Azuay	0100591511	01033509	[Firma]
2	Rosario Simón	Parroquia Azuay	0100591520	01033509	[Firma]
3	Angel Japi		010263935-8	0974964073	[Firma]
4	Manuel Rivera Lopez		010222211-0	0925320110	[Firma]
5	Primo Alejandro Jarama	Parroquia	0100072923-1	4132637	[Firma]
6	Roberto Pacheco		0103229422-9	0948475345	[Firma]
7	Sosa Argemiro		0100161863-3	4132812	[Firma]
8	Carlos Guindaucha		0100710125	9157585	[Firma]
9	Diego E. Carabaggio D.	Barrio Jesús del gran Poder	0102354826	2390384 0987218656	[Firma]

2/8



GAD PARROQUIAL DE SININCAY-ASAMBLEA PARROQUIAL
 FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016. LOCAL: CASA COMUNAL DE SININCAY

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
1	José Bumbajo	Yerudogama Porder	0100365623	2390384	José Bumbajo
2	Jorge Jimbo	Jesús del Gran Pedero	010177558-3	2390441	Jorge Jimbo
3	Jana Navarez	Cooperativa Sinincay		2877626	Jana Navarez
4	Hipolito Cabrera	La Merced	0101183019	2877670	Hipolito Cabrera
5	Sandra Divina Orellana	Barrio Progreso Cobollas	0101155217	897998826	Sandra Divina Orellana
6	Spam Quispe	Comité El Choro	0100149178	2877701	Spam Quispe
7	Andrés Leon Bumbajo	Comuna de Rosas	0101750927	0999951235	Andrés Leon Bumbajo
8	Roberto Cabrera	Comité de Mujeres Mujerucha	0101252214	281085352	Roberto Cabrera
9	Juan Gabriel Villac	SSEP Tor al Pedregal	0100983642	4023042	Juan Gabriel Villac

3/8



GAD PARROQUIAL DE SININCAY-ASAMBLEA PARROQUIAL
 FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016. LOCAL: CASA COMUNAL DE SININCAY

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Mario Huarcaba	el Padujol		112330112	<i>Mario Huarcaba</i>
2	José Tacuri	SigcHO	0100831683	2877887	<i>José Tacuri</i>
3	Yumbato Pucari	Pomayunga	14062263-8	2577-140	<i>Yumbato Pucari</i>
4	Carlos Cabrero	chico poto merce	0100350519	2577598	<i>Carlos Cabrero</i>
5	Juan Espín Jimbo			2877409	<i>Juan Espín Jimbo</i>
6	Maria Aurora Huarcaba	Pomayunga	010599608	11	<i>Maria Aurora Huarcaba</i>
7	Luis Inés Hdez	Pomayunga	01070416779	113 8915	<i>Luis Inés Hdez</i>
8	(Nelson) Jimbo	Pomayunga	0102816755	099493569	<i>Nelson Jimbo</i>
9	Don Fermín Domínguez Jimbo San Vicente		21044246-2	413 2425	<i>Don Fermín Domínguez</i>

4/8



GAD PARROQUIAL DE SININCAY-ASAMBLEA PARROQUIAL
 FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016. LOCAL: CASA COMUNAL DE SININCAY

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Yosé Niola	de Somnolento	0100946239		<i>[Signature]</i>
2	Lizardo Calle-	La Dolorosa	0201541686	4184163	<i>[Signature]</i>
3	Julio Gomez	La Dolorosa	0104031877	4187114	<i>[Signature]</i>
4	Santiago Lejan	Chita. Arumi	0103428512	0879926514	<i>[Signature]</i>
5	José Heras	U.U.	0701953226	993766816	<i>[Signature]</i>
6	María Stalo	chictarumi	070251660-5	0993466816	<i>[Signature]</i>
7	Serge Suarez	Buce	0101139811	0991548121	<i>[Signature]</i>
8	Manuel Medina	Pedregal	01005916409	390.399	<i>[Signature]</i>
9	Roberto Barbacha	Pedregal	040275041-7	390-399	<i>[Signature]</i>

5/8



GAD PARROQUIAL DE SININCAY-ASAMBLEA PARROQUIAL
 FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016. LOCAL: CASA COMUNAL DE SININCAY

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Blanca Figueroa	Barrio los Olivos	010227598-5	4185252	<i>Blanca Figueroa</i>
2	Mateo Figueroa Pomaqui	Sos Olivos	010203072-9	4185252	<i>Mateo A. Figueroa</i>
3	Jhaneth Patricia Toledo Barvia	barrio los Olivos	010402162-1	4185336-4785362	<i>Jhaneth Toledo</i>
4	Guacarin Cosme Goveas	barrio los Olivos	1101966493-8	4185252	<i>Guacarin Goveas</i>
5	Aq. Franklin Fernando Figueroa	Barrio los Olivos	0105247002	099030091	<i>Franklin Figueroa</i>
6	Henry Gubenez	barrio los Olivos	0105834337	0982999244	<i>Henry Gubenez</i>
7	Ruth Jimbo	San José	010776658-0	287910	<i>Ruth Jimbo</i>
8	Cesar Dicksi Tacuri	Tarma Parro	0100255165	987702	<i>Cesar Dicksi Tacuri</i>
9	Luisa Amado Dios Udez	Francapamba	010189516-7	099076852	<i>Luisa Amado Dios Udez</i>

6/8



GAD PARROQUIAL DE SININCAY-ASAMBLEA PARROQUIAL
 FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016. LOCAL: CASA COMUNAL DE SININCAY

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Rosio de S. Guantana Challa	San Vicente	010202420-4	3383149620	<i>[Signature]</i>
2	Ruth Huacamba	Tecnica Social GAD Sinincay	010359332-3	4874186	<i>[Signature]</i>
3	Johanna Guispe	GAD SININCAY	01904735	098790003	<i>[Signature]</i>
4	Yecenia Suarez	CASA SININCAY	030156509-9	2877482	<i>[Signature]</i>
5	Mariela Quezada,	Tranca pamba El Salado	0703270845	2877027	<i>[Signature]</i>
6	Luis Benavides Viter	El Salado Tranca Parbba	0102256884	4132264	<i>[Signature]</i>
7	Vergilio Niño	Gad Sinincay Salado	010143249-0	4132291	<i>[Signature]</i>
8	Narcisa Cojames co.	Masapamba	171001182-6	4032284	<i>[Signature]</i>
9	María Cajamarca	Cubopamba	0107777509	473 2805	<i>[Signature]</i>

7/8



GAD PARROQUIAL DE SININCAY-ASAMBLEA PARROQUIAL
 FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016. LOCAL: CASA COMUNAL DE SININCAY


No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Hijuel Gavidia	Barrio Yonotilla no	02 07079 01-9	40740 17	
2	Geovanny Loja	LIRIO	00228131-8	0997279085	
3	Mario Jimbo	B. M. O. x. M. O. L. O. R. A	0104216255	4033670	
4	Laymeda Carlos	B. M. Avilachaca	010662536-1	0998655921	
5	Francisco Maza	Barrio Daniel Doran	0103274535	4032054	
6	Bolivar Jimbo	Barrio Maria Felicitas	0102215522	2460405	
7	Patricio Guaman	Centro Parroquial	0102584935	0992130745	
8	FREDY GORDILLO	Centro Parroquial	010268142-6	0997305269	
9	Nancy Maza	GAD Sinincay	010359643-1	2340-246	



8/8



GAD PARROQUIAL DE SININCAY-ASAMBLEA PARROQUIAL
 FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2016. LOCAL: CASA COMUNAL DE SININCAY

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	José Luis Atencuri Once	GAD Parroquial	0101026227	2877486	
2	Digna Sinchi	"	0103994281001	2390456	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

Anexo 8 POA 2017 GAD Parroquial de Sinincay

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017			
	DESCRIPCIÓN	Estimación Inicial	MODIFICACIÓN
	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	2017	2017
	INGRESOS PERMANENTES	388,275.84	231,352.17
	INGRESOS NO PERMANENTES	1,020,428.57	1,020,428.57
	TOTAL DE INGRESOS	1,408,704.41	1,251,780.74
	GASTOS PERMANENTES	167,522.95	120,445.85
	GASTOS NO PERMANENTES	1,241,181.46	1,131,334.89
	TOTAL PROYECCIÓN DE GASTOS	1,408,704.41	1,251,780.74

PARTIDA	DETALLE	ASIGNACIÓN 2017	AJUSTE:
	Objetivo: Garantizar el acceso a los servicios y equipamientos básicos y espacios públicos para la población a través de una adecuada planificación espacial.		
	PROGRAMA: Sistema de infraestructura para abastecimiento de servicios básicos		
	TOTAL ALCANTARILLADO	402,792.16	221,396.08
	Alcantarillado Chictarrumi (Jesús del Gran Poder, Chictarrumi, San José , Pumayunga Alto, Pumayunga Bajo)	242,792.16	121,396.08
	Alcantarillado autogestionados varios (75.01.04):	60000.00	60000.00
	Alcantarillado sanitario e instalaciones domiciliarias en el Sector de los Olivos de San José de Balzay (165062.04)		
	Alcantarillado El Carmen- Sector Valparaíso (150139.74) verif		
	Alcantarillado Sector El Chorro (42932.13)	100000	40000
	Alcantarillado Sector El Estadio (281692) verificar		
	Ampliación del alcantarillado combinado sector matriz los Olivos 6386.06		
	TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL	187213.86	246141.34
	Objetivo: Garantizar la movilidad parroquial e interparroquial y la accesibilidad a un sistema diversificado de transporte.		
	Mejoramiento, mantenimiento y señalización de la red vial y el drenaje de aguas residuales. (21500 mantenimiento vial y 58150 maquinaria)	25000.00	85000.00
	Mantenimiento vial 2017 con el presupuesto de la tasa solidaria (30000 fideicomiso-780102)	120000.00	100000.00
	Mejoramiento vial en las vías El Carmen- San Jose- María Auxiliadora, con una longitud de 1.5km (incluye estudios)(55643)(305643)	33213.86	52141.34
	Nomenclatura de los sectores de la parroquia	4000.00	4000.00
	Construcción de veredas en el tramo La Capilla Mayancela - Sector 5 Esquinas (dotación de materiales, definir sección de vereda)	5000.00	5000.00
	TOTAL INFRAESTRUCTURA FISICA	237824.63	264317.96
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	Construcción y equipamiento del Coliseo Multiusos III ETAPA	100000.00	100000
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	Construcción de parqueaderos para el Camposanto Sinincay	20000.00	17175.43
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	Construcción de graderios y baterías sanitarias en el Estadio de Fútbol El Salado	5000.00	15000.00
73.06.05 Estudio y Diseño de Proyectos	Estudio para la Construcción de la Plazoleta del Carmen	1.00	6000.00

75.01.07 Construcciones y Edificaciones	Construcción de baterías sanitarias en el Centro Parroquial	3990.00	4000.00
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	Cerramiento frontal del terreno adjunto a la Casa Comunal de Sinincay, y construcción de galpón para el tractor agrícola	25520.00	25520.00
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	Construcción de espacios públicos recreativos, educativos y/o culturales	42000.00	42000.00
75.05.01 En Obras de Infraestructura	Remodelación, adecuación o mejora de construcciones públicas menores	25813.63	25813.63
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	Construcción de bóvedas y nichos en el Camposanto Sinincay	5000	5000
73.06.05 Estudio y Diseño de Proyectos	Planificación del sector de Mayancela, San Vicente y El Salado	500	100
73.06.04 Fiscalización e Inspecciones técnicas	Fiscalización e inspecciones técnicas	10000	23708.90
75.01.04 De Urbanización y Embellecimiento	Alumbrado público y estudios eléctricos en varios sectores	12000.00	12000.00
84.01.04 Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	Proyecto de seguridad	2000.00	2000.00
	Acompañamiento y seguimiento de proyectos de obra física	39644.00	39644.00
	COMPONENTE BIOFISICO	153631.43	110467.46
	Objetivo: Promover una gestión integrada, integral y revalorizada de los recursos naturales con alta calidad física, química y paisajística, considerando la adaptación al cambio climático.		
	Limpieza y recolección de basura del centro parroquia	7310.10	7310.10
	Conservación, recuperación y señalización de áreas verdes, quebradas, ríos y espacios públicos	9924.50	9924.50
	Campaña de esterilización de animales de compañía	500.00	500.00
	Construcción, adecuación y/o equipamiento de parques, espacios verdes y recreacionales de varios sectores de la parroquia	135896.83	72732.86
73.06.05 Estudio y Diseño de Proyectos	Estudios para la construcción de la infraestructura verde		20000.00
	PROYECTOS SOCIALES	129358.44	129358.44
	Objetivo: Fomentar la cohesión de los diversos grupos de la población bajo principios de equidad e igualdad como base para el rescate de la identidad y diversidad cultural de la parroquia.		
	Programa de Rescate y Protección de la Memoria Colectiva e Identidad de la Parroquia	37208.35	37208.35
	Programa de divulgación, promoción y reconocimiento de los derechos del niño, mujer y grupos de atención prioritaria.	24100.94	24100.94
	Programa de promoción de la equidad e inclusión mediante actividades deportivas y ocupacionales	64279.15	64279.15
	Programa de promoción y desarrollo de las capacidades de tipo organizativo y de participación ciudadana mediante actividades teórico -recreativas	2330.00	2330.00
	Programa de salud para hipertensos y diabéticos (80 usuarios-convenio con el MSP)	1440.00	1440.00
	PROYECTO PRODUCTIVO	26056.51	26056.51
	Programa de fomento de la producción agrícola familiar bajo formas de la economía social con procesos de transformación tecnológica	26056.51	26056.51
	ACOMPANAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES	14876.00	14876.00
	Equipamiento técnico	12000.00	12000.00
75.99.01 Asignación a Distribuir para Obras Públicas	EMERGENTES: Construcciones y adecuaciones para la mitigación de zonas de riesgo	22784.43	5000.00
97.01.01	OBLIGACIONES CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	1000.00	1000.00



	GASTOS ADMINISTRATIVOS	167522.95	167522.95
		1,408,704.41	1,251,780.74
	TOTAL INGRESOS	1408704.41	1,251,780.74
	TOTAL GASTOS	1408704.41	1,251,780.74
	INVERSIÓN:		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
	DIFERENCIA	0.00	(0.00)

PRESENTE GADP SININCAY

VICEPRESIDENTA GAD P SININCAY

VOCAL

VOCAL

VOCAL



Anexo 9 Resumen Ejecutivo del PDOT

Resumen Ejecutivo de Programas y Proyectos – POA 2017						
componente	Programa	Proyecto	Monto Junta	Monto Contraparte	Parcial	Porcentaje
Biofísico	2	8	57.350	143.630	200.980	1,7%
Asentamientos humanos	3	8	3.508.260	4.349.390	7.857.650	66,0%
Socio cultural	4	12	476.700	42.179	518.879	4,4%
Económico Productivo	1	6	283.300	27.970	311.270	2,6%
Movilidad, energía y conectividad	1	4	2.405.600	600.000	3.005.600	25,3%
Político institucional y participación ciudadana	8	8	6.000	-	6.000	0,1%
TOTAL	19	46	6.737.210	5.163.169	11.900.379	100%

Anexo 10 Cálculo y Estimación Provisional de Ingresos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

ADMINISTRACION 2014-2019

incay-Azuay Tel-fax: 2877 486 390224 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

Cuenca, 21 de julio de 2016

OFI_022-JF-2016

Señor
José Luis Atancuri Once
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SININCAY
Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente me SIR
presentar la estimación presupuestaria de ingresos 2017 conforme lo determinan el artículo 236 y 237 del COOTAD donde se señala:

“Artículo 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

Artículo 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años mas la recaudación efectiva del año inmediato anterior.”

Para el efecto me sirvo adjuntar el anexo de su estimación, mismo que proyecta ingresos por 1.104582.08 USD con la consideración de que son susceptibles de variación hasta el término del año, para lo cual se efectuará la respectiva liquidación presupuestaria.

La distribución para efecto de los proyectos se asignará:

INGRESOS CORRIENTES	167522.95
INGRESOS DE CAPITAL	937059.13
TOTAL	1.104582.08

De lo anterior considerando que el artículo 249 señala: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobara el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”

Recibido
21/07/2016
12h38

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

ADMINISTRACION 2014-2019

incay-Azuay Tel-fax: 2877 486 390224 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

Se procede con la asignación del 10% para proyectos sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria misma que se estima en: **93705.91 USD**, y de **843353.22 USD** para otros proyectos de inversión a fin de que sean las Unidades Técnicas

Artículo 237.- Plazo para el calculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, **establecerá el calculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los limites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.**

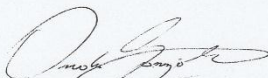
Artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. **El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.**

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el limite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 239.- Responsabilidad de la unidad financiera.- **Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados**, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se prepararan de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Sin otro particular suscribo,



JEFE FINANCIERA

Adjunto la estimación presupuestaria 2017; así como las instrucciones y formularios para la estimación de los programas y proyectos de inversión.

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2017

INGRESOS DE AUTOGESTIÓN

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	2015				2014					2013					CANTIDAD DE INGRESOS 2017	OBSERVACIONES
	DEY	RRC	AMBIOR	MTC	DEY	RRC	PROM RRC 3 AÑOS	MTC 2013	INDICE	DEY	RRC	PROM RRC 3 AÑOS	MTC 2013	INDICE		
13.01.03 Ocupación de lugares públicos																
Puestos en espacios públicos	545	545	0.00	205	673	673	166.5	128	0.00	780.00	780.00	117.5	107.00	0.00	397.50	Formula; la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior
17.02.02 Alquiler edificios, locales y residencias																
Arriendo de oficina Cooperco, Tenencia, salón	3525	3525	0.00	-2150.37	4160.2	4138.77	-760.3	613.77	-0.01	5053.56	5053.56	764.28	914.79	0.01	3817.34	El alquiler de la oficina de la Tenencia Política es de 2142, 22.32 para el Grupo Voluntad y Fe, y de 250 para la Coop. ERCO. La fórmula para este ítem no fue considerada REF_Acta No 73_12/07/2012_Reconsideración del alquiler del salón de uso múltiple
17.02.99 Otros Arrendamientos	10339.94	10339.93	0.02	1729.79	11035.12	11035.12	1212.49	695.19	0.00	14004.07	14004.07	1872.07	3048.95	0.00	15955.14	
Arriendo de bovedas y nichos de cementerios																
17.04.04 Incumplimientos de Contratos	1687.5	1687.5		1687.5	388.54	388.54	194.27	-1298.96	0.00	77.60	77.60	-804.95	-310.94	0.00	77.60	Se transcribe el presupuesto de 2015 en razón de que constituye un ingreso circunstancial
Incumplimiento de Contratos																
18.02.04 Del Sector Privado No Financiero	116.98	116.98		116.98	0	0	0	-116.98		0.00	0.00	58.49	0.00	0.00	58.49	En razón de que la desviación estandar estimada es alta. Se excluyeron del cálculo aquellos rubros regulados, y dependen de circunstancias eventuales como el caso de las multas y arriendos. Por default en el resultado que genera -58.49 USD en estimación se apertura la cuenta se reversa el cálculo prom de años anteriores menos el inmediato anterior
Aportes comunitarios																
19.04.99 Otros no especificados	799.83	799.83	0.04	-3223.84	4265.41	4265.41	120.87	3465.58	0.00	7758.23	7758.22	3479.2	3492.81	0.00	11237.42	En la fórmula se aplica el porcentaje marginal en razón de que en valores absolutos el resultado es negativo. Se aplica la tasa de crecimiento al último año.
Ingresos no categorizados en los ítems anteriores																
28.02.04 Del Sector Privado No Financiero	6999.5	6999.5		1083.2	4136	4132.79	-891.76	-2866.71	0.00	12230.61	12230.61	2615.56	8097.82	0.00	14846.17	No es posible determinar la tasa de crecimiento, por lo que se toma el mismo monto base del año anterior. Además porque en periodos 2011, este rubro estaba implícito en otros ingresos no especificados
Aportes comunitarios																

24018.8	24018.7	0.06	-551.74						0.01					48891.16
---------	---------	------	---------	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	----------

FUENTES DE INGRESOS TRANSFERENCIA

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS/ F.F.P.S. FINAN.	ACUERDO 244-02/08/2013			ACUERDO 038-11-04-2014			ACUERDO 197-29-05-2015			ACUERDO 053-17-03-2016			PROM. ASIG. AÑOS PROM. GUMF	PROYECCIÓN 2017 ASIG. INIC.	OBSERVACIONES
	ASIG. INIC.	ACUM.	INCREM.	ASIG. INIC.	ACUM.	INCREM.	ASIG. INIC.	ACUM.	INCREM.	ASIG. INIC.	ACUM.	INCREM.			
18.06.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	85250.79	284169.29	10690.43	101002.728		15751.94	120100.029		19097.30	114198.78		-5901.25	6488.06	116462.75	Proyección según último acuerdo ministerial publicado. El índice de cumplimiento 2012 es 0.94, 2013 1, 2014 0.95 y 2015 1
MINISTERIO DE FINANZAS (GOB CENTRAL)															
28.06.08 Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	198918.50		24944.34	235673.032	303008.18	36754.53	280233.40	400333.4	44560.369	266463.81	380662.59	-13769.59	15138.80	271793.09	
FINANZAS (GOB CENTRAL)															
18.01.04 De Gobiernos Autónomos Descentralizados	51040.2			51040.2	0		51040.20			51040.20	51040.00			51040.20	La asignación esta supeditada a la justificación de la transferencia, y liquidez institucional del Municipio.
GAD MUNICIPAL DE CUENCA															
28.01.04 De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	459361.8						459361.80	51040.2		459361.80				469661.30	
GAD MUNICIPAL DE CUENCA															
28.01.03 De Empresas Públicas	1382.40			1382.40			2797.60	2797.60		4214.10				4214.10	Convenio de cooperación interinstitucional que celebra la EMAC EP y el GAD Parroquial de Sinincay para el barrido, limpieza de los desechos sólidos y mantenimiento de áreas verdes del año 2016
Empresa Municipal de Aseo de Cuenca (EMAC)															
28.01.04 De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	42000	0		39387.14			94781.08	44781.08		96513.18	96513.18			96513.18	Art. 12 Reforma que crea la tasa solidaria para el mantenimiento de vías de la red secundaria y terciaria de la provincia del Azuay (15-02-2012). GAD Parroquial aporta el 40% de la asignación. El monto se establece en función del monto asignado por concepto de la tasa solidaria 2016
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY															
36.02.01 Créditos del Sector Público Financiero				1			1		1	1	1			1.00	Asignación procedente del financiamiento del Banco del Estado, se apertura la cuenta con un saldo de 1 USD
FINANCIAMIENTO BCO ESTADO															



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

ADMINISTRACION 2014-2019

incay-Azuay Tel-fax: 2877 486 390224 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

Cuenca, 15 de agosto de 2016

OFI_024-JF-2016

Señor
 José Luis Atancuri Once
 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SININCAY
 Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente me sirvo presentar la estimación presupuestaria de ingresos definitiva 2017 conforme lo determinan el artículo 236 y 237 del COOTAD donde se señala:

“Artículo 237.- Plazo para el calculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, **establecerá el calculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los limites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.**”

Para el efecto me sirvo adjuntar el anexo de su estimación, mismo que proyecta ingresos por 1.105.604.40 USD con la consideración de que son susceptibles de variación hasta el término del año, para lo cual se efectuará la respectiva liquidación presupuestaria.

La distribución para efecto de los proyectos se asignará:

INGRESOS CORRIENTES	167522.95
INGRESOS DE CAPITAL/INVERSION	938081.45
TOTAL	1.105604.40

De lo anterior considerando que el artículo 249 señala: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobara el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”

Se procede con la asignación del 10% para proyectos sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria misma que se estima en: **93808.14 USD**, y de **844273.31 USD** para otros proyectos de inversión a fin de que sean las Unidades Técnicas.

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

GAD

No.: 1075

Fecha: 15 agosto 2016

Hora: 11:30

Anexo 11 Calculo y Estimación Definitiva de Ingresos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

ADMINISTRACION 2014-2019

incay-Azuay Tel-fax: 2877 486 390224 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

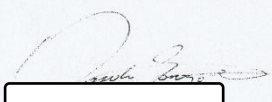
Artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. **El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.**

La **asamblea local o el organismo** que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como **máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial**, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 239.- Responsabilidad de la unidad financiera.- **Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.**

Estos proyectos se prepararan de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Sin otro particular suscribo,



JEFE FINANCIERA

Adjunto la estimación presupuestaria 2017; así como las instrucciones y formularios para la estimación de los programas y proyectos de inversión.

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2017

INGRESOS DE AUTOGESTIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	2013				2014					2015				CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO 2017	OBSERVACIONES	
	DEV	RRC	INDIC	ALIC	DEV	RRC	PROG. RRC 2014	MRC 2014	INDIC	DEV	RRC	PROG. RRC 2015	MRC 2015			INDIC
13.01.03 Ocupación de lugares públicos																
Puestos en espacios públicos	545	545	0.00	205	673	673	166.5	128	0.00	780.00	780.00	117.5	107.00	0.00	1897.50	Formula: la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior
17.02.02 Alquiler edificios, locales y residencias																
Arriendo de oficina Cooperco, Tenencia, salón	3525	3525	0.00	-2150.37	4160.2	4138.77	-768.3	613.77	-0.01	5053.56	5053.56	764.28	914.79	0.01	5817.34	El alquiler de la oficina de la Tenencia Política es de 21.42, 22.32 para el Grupo Voluntad y Fe, y de 250 para la Coop. ERCCO. La fórmula para este ítem no fue considerada. REF_ Acta No 73 _12/07/2012 _Reconsideración del alquiler del salón de uso múltiple
17.02.99 Otros Arrendamientos																
Arriendo de bovedas y nichos de cementerios	10339.94	10339.93	0.02	1729.79	11035.12	11035.12	1212.49	695.19	0.00	14084.07	14084.07	1872.07	3048.95	0.00	18956.14	
17.04.04 Incumplimientos de Contratos	1687.5	1687.5		1687.5	388.54	388.54	194.27	-1298.96	0.00	77.60	77.60	-804.95	-310.94	0.00	77.60	Se transcribe el presupuesto de 2015 en razón de que constituye un ingreso circunstancial
Incumplimiento de Contratos																
18.02.04 Del Sector Privado No Financiero	116.98	116.98		116.98	0	0	0	-116.98		0.00	0.00	58.49	0.00	0.00	58.49	En razón de que la desviación estándar estimada es alta. Se excluyeron del cálculo aquellos rubros regulados, y dependen de circunstancias eventuales como el caso de las multas y arriendos. Por default en el resultado que genera -58.49 USD en estimación se apertura la cuenta se reversa el cálculo promedio años anteriores menos el inmediato anterior
Aportes comunitarios																
19.04.99 Otros no especificados	799.83	799.83	0.04	-3223.84	4265.41	4265.41	120.87	3465.58	0.00	7758.23	7758.22	3479.2	3492.81	0.00	11237.42	En la fórmula se aplica el porcentaje marginal en razón de que en valores absolutos el resultado es negativo. Se aplica la tasa de crecimiento al último año.
Ingresos no categorizados en los ítems anteriores																
28.02.04 Del Sector Privado No Financiero	6999.5	6999.5		1083.2	4136	4132.79	-891.76	-2866.71	0.00	12230.61	12230.61	2615.56	8097.82	0.00	14846.17	No es posible determinar la tasa de crecimiento, por lo que se toma el mismo monto base del año anterior. Además porque en periodos 2011, este rubro estaba implícito en otros ingresos no especificados
Aportes comunitarios																
	24013.8	24013.7	0.06	-551.74					-0.01						48891.16	

FUENTES DE INGRESOS_TRANSFERENCIA

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS/FTES FINAN	ACUERDO 244-02/08/2013			ACUERDO 088-01/04/2014			ACUERDO 197 29-05-2015			ACUERDO 053 17-03-2015			PROGRAMAS ANOS/FORMA/COMI	PROYECCION 2017 ASIG/INC	OBSERVACIONES
	ASIG/INC	ACUM	INCREM	ASIG/INC	ACUM	INCREM	ASIG/INC	ACUM	INCREM	ASIG/INC	ACUM	INCREM			
18.06.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	85250.79	284169.29	10690.43	101002.728		15751.94	120100.029		19097.30	114198.78		-5901.25	6488.06	116492.75	Proyección según último acuerdo ministerial publicado. El índice de cumplimiento 2012 es 0.94, 2013 1, 2014 0.95 y 2015 1
MIN. DE FINANZAS															
28.06.08 Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	198918.50		24944.34	235673.032	303008.18	36754.53	280233.40	400333.4	44560.369	266463.81	380662.59	-13769.59	15138.80	271793.03	38027584
MIN. FINANZAS															
18.01.04 De Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD MUNICIPAL DE CUENCA	51040.2			51040.2	0		51040.20			51040.20	51040.00			51040.30	La asignación esta supeditada a la justificación de la transferencia, y liquidez institucional del Municipio.
28.01.04 De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD MUNICIPAL DE CUENCA	459361.8						459361.80	51040.2		459361.80				459361.80	
28.01.03 De Empresas Públicas Empresa Municipal de Aseo de Cuenca (EMAC)	1382.40			1382.40			2797.60	2797.60		4214.10				4214.10	Convenio de cooperación interinstitucional que celebra la EMAC EP y el GAD Parroquial de Sinincay para el barrido, limpieza de los desechos sólidos y mantenimiento de áreas verdes del año 2016
28.01.04 De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	42000	0		39387.14			94781.08	44781.08		96513.18	96513.18			38513.18	Art. 12 Reforma que crea la tasa solidaria para el mantenimiento de vías de la red secundaria y terciaria de la provincia del Azuay (15-02-2012). GAD Parroquial aporta el 40% de la asignación. El monto se establece en función del monto asignado por concepto de la tasa solidaria 2016
36.02.01 Créditos del Sector Público Financiero FINANCIAMIENTO BCO ESTADO				1			1		1	1	1			1.00	Asignación procedente del financiamiento del Banco del Estado, se apertura la cuenta con un saldo de 1 USD
28.10.03 Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Devolución del IVA período DIC 2015- Jul 2016							0.00							57307.12	Recuperación del IVA del primer trimestre del año 2016. En la liquidación presupuestaria se hará la modificación del caso.
TOTAL	837953.59			607849.30			1008215.14			991292.87				1056713.24	
TOTAL INGRESOS														4105604.40	

Anexo 12 Acta de priorización del presupuesto 2017



MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

1.-Azúay Teléfono: 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

ACTA DEL TALLER DE PRIORIZACIÓN PARA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En la parroquia Sinincay, cantón Cuenca, provincia del Azuay, en el local de la Casa Comunal de Sinincay, a los diecinueve días del mes de agosto de 2016, siendo las 19h45, previa convocatoria del GAD Parroquial de Sinincay, se reúnen los dirigentes barriales y representantes de organizaciones para el taller de priorización para conformación del presupuesto del año 2017.

Desarrollo

Interviene la Abogada Joahna Quishpe, indicando la necesidad de implementar los Comités de Desarrollo Comunitario, mismos que son directivas de la comunidad, para su conformación debe considerarse la participación activa para la elección a través de comunicados por altos parlantes, publicaciones en lugares concurridos, etc., el objetivo de éstos Comités es con el fin de que las comunidades mediante el GAD Parroquial de Sinincay puedan gestionar obras y la prestación de servicios públicos, cuando no puedan ejecutarlos de manera directa.

Seguidamente y de acuerdo a lo que esta establece el artículo 238 del COOTAD, y contando con la participación de las personas que firman en el registro de asistencia, se instala el taller de priorización para la conformación del presupuesto 2017.

Se organizan 5 mesas de trabajo: 1.- Zona de Mayancela, 2.- Zona del Centro Parroquial, 3.- Zona de El Sigcho, 4.- Zona de El Carmen y, 5.- Zona de los Nuevos Barrios de la Parroquia Sinincay; en cada una de ellas se enmarcan las necesidades dentro de los componentes: Biofísico, Asentamientos Humanos, Sociocultura, Económico, Redes y conectividad, Político Institucional, conociéndose las siguientes necesidades:

ZONA MAYANCELA

Nombre del Barrio/Sector	Presidente/Representante	Obras Priorizadas
Patamarca Chico	Asiste la Sra. Blanca Garay	<ul style="list-style-type: none"> • 1 kilómetro de Alcantarillado • Mantenimiento vial 100 metros • Alumbrado público (2 lámparas)
Mayancela	Sr. Rodrigo Ludeña	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto de la vía alterna de San Vicente-Mayancela • Alcantarillado del sector de Guapobamba • Cámaras de seguridad y

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

1-Azuay Teléfono: 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

		señalización de la vía
Chicopatamarca	Sr. Carlos Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> Alumbrado público Alcantarillado desde Pampa de Rosas hasta el puente de Chamana Tachos para basura para la cancha de uso múltiple
San Vicente	Sr. León Quintuña	<ul style="list-style-type: none"> Alcantarillado vía al Cementerio Mantenimiento vial Alumbrado público y seguridad
El Salado	Sr. José Guiracocho	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento vial y ensanchamiento de las vías: desde la Iglesia hasta el Puente de Chiquintad y El Salado-Tanques de Agua-El Tablón. Alumbrado público y alcantarillado Adquisición de un predio para cancha de uso múltiple junto a la Capilla Colocación de tachos para basura en lugares estratégicos.
Chamana	Sr. Miguel Barbecho	<ul style="list-style-type: none"> Alumbrado público para la cancha y la vía principal Asfalto de la vía Mayancela-Chamana-Sinincay.

ZONA 2 DEL CENTRO PARROQUIAL

Nombre del Barrio/Sector	Presidente/Representante	Obras Priorizadas
La Dolorosa	Sr. Joaquín Pérez	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de agua de riego por aspersión Alcantarillado por las quebradas Tasqui y Pucaca Gestión del servicio de internet.

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853



NO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

1-Azuay Teléfono: 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

Centro Parroquial	Ing. Freddy Gordillo	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio recreativo biosaludable, parque Central (adquisición terreno) • Construcción de baterías sanitarias. • Fortalecimiento de identidad cultural, eventos: danza y música. • Intervenciones del margen del río Sinincay
Pampa de Rosas	Sr. Julio Guamán	<ul style="list-style-type: none"> • Techo para los graderíos
Perlaspamba		NO HAY REPRESENTACION
Rosas Loma		NO HAY REPRESENTACION
Tres Cruces		NO HAY REPRESENTACION
Cruz Calle y Galuay	Sr. José Sinchi y Zenaida Sinchi	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto de la via principal • Realizar talleres sobre medio ambiente • Adecuar un parque infantil
Daniel Durán	Sr. Francisco Maza	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto de vía desde la entrada hasta el puente de Perlaspamba. • Alcantarillado • Charlas sobre técnicas de cultivo.
La Victoria	Sr. Gonzalo Aucapiña	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad (transporte) • Mejoramiento de vías • Alumbrado del graderío

ZONA 3 DE SIGCHO

Nombre del Barrio/Sector	Presidente/Representante	Obras Priorizadas
San Luis de Las Lajas	Sra. Tránsito Narváez	Cooperativa Agropecuaria Sinincay: <ul style="list-style-type: none"> • Cerramiento del estadio "Jaime Roldós Aguilera"

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

1-Azuay Teléfono: 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

		<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento vial
Los Andes		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
Las Cochás-Santa Isabel		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
El Chorro	Sr. Efraín Quizhpe	<ul style="list-style-type: none"> Alcantarillado de la vía Santa Rosa Apertura de la vía de las segundas Cochás a Cocha Corral.
24 de Mayo	Sr. Salvador Patiño	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento vial, Normativa de uso de ocupación de suelo
Sigcho	Sr. José Tacuri	<ul style="list-style-type: none"> Alcantarillado desde el UPC 20 hasta Las Cochás

ZONA 4 DEL CARMEN

Nombre del Barrio/Sector	Presidente/Representante	Obras Priorizadas
Yanaturó	Dr. Miguel Gavidia	<ul style="list-style-type: none"> Alcantarillado sector del vivero Asfalto de la vía vivero-Jaime Roldós Parque Ecológico (gestión)
El Carmen		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
Pumayunga Alto		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
Pumayunga Bajo		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
Nuevos Horizontes		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
Corazón de Jesús		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
San Miguel		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
El Cruce	Sr. Milton Criollo	<ul style="list-style-type: none"> Alcantarillados de los siguiente sectores: Bellavista, La Prader, El Pedregal Asfalto vía escuela Padre Juan Carlos

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

1-Azuay Teléfono: 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

Chictarrumi		NO EXISTE REPRESENTACIÓN
María Auxiliadora	Sr. Bolívar Jimbo	<ul style="list-style-type: none"> Bordillos y aceras Alcantarillado siguiendo el canal hacia la quebrada de Milchichig
San José		NO EXISTE REPRESENTACION
La Playa del Carmen		NO EXISTE REPRESENTACION
Pan de Azúcar	Sr. Manuel Reino	<ul style="list-style-type: none"> Asfalto de la vía El Carmen-Pan de Azúcar-Racar Arreglo de la casa Comunal
Jesús del Gran Poder	Sr. Jacinto Carabajo	<ul style="list-style-type: none"> Puente sobre la quebrada de El Verdillo (San José) Puente Chictarrumi (frente a la casa comunal)
El Progreso del Cebollar		NO EXISTE REPRESENTACION

ZONA 5 BARRIO NUEVOS DE SININCAY

Nombre del Barrio/Sector	Presidente/Representante	Obras Priorizadas
San Lucas	Abogada Tania Bernal	<ul style="list-style-type: none"> Alcantarillado (estudios) Ampliación de la matriz de agua potable Mayor cobertura en la recolección de basura Colonias vacacional y actividades extra escolares Talleres de perfeccionamiento productivo ladrillo y teja Formación en acciones de protección al Medio ambiente Lastrado y mejoramiento vial Definición de cunetas para canalización de aguas Mejoramiento del alumbrado

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

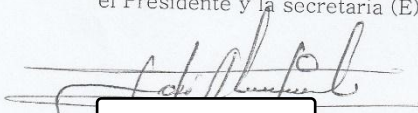


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

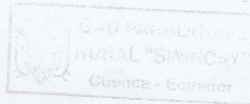
L-Azuay Teléfono: 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

		público
La Dolorosa	Sra. Esthela Zhañay	<ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado, ampliación de la red matriz entrada a la Escuela hasta la "Y" • Ampliación del transporte público • Ampliación de vías principales y secundarias • Arreglo del puente • Alumbrado público en el sector de la "Y" • Apoyo en la parte productiva y artesanal
San José de Balzay	Sr. Lisardo Calle	NO EXISTE REPRESENTACION

El GAD Parroquial analizará cada una de las necesidades planteadas y priorizará las más factibles, siendo las 21h45 se termina la reunión, para constancia firman el Presidente y la secretaria (E) que certifica.


 PRESIDENTE


 SECRETARIA (E)



Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

Administración 2014-2019

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DEL VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la parroquia Sinincay, cantón Cuenca, provincia del Azuay, en el local de la Casa Comunal de Sinincay, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 19h30, previa convocatoria del GAD Parroquial, se da inicio a la asamblea parroquial para tratar el siguiente orden del día:

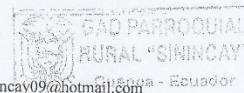
1. Constatación del quórum
2. Presentación del anteproyecto del presupuesto 2017

Desarrollo.- 1.- Constatación del quórum.- Según el registro adjunto se cuenta con la presencia de 57 participantes en la Asamblea Parroquial. **2.- Presentación del anteproyecto del presupuesto 2017.-** La Contadora Andrea González, Jefe Financiero del GAD Parroquial, previa a la presentación del anteproyecto del presupuesto 2017, da a conocer los proyectos priorizados en base al taller de presupuestos del viernes 19 de agosto de 2016:

Nombre del Barrio/Sector	Presidente/Representante	OBRAS PROPUESTAS:	PRIORIZADAS PARA CONFORMAR POA 2017		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Patamarca Chico	Sra. Blanca Garay	Mantenimiento vial 100 metros	x	/	realizar inspección
		Alumbrado público (2 lámparas)	x	/	Inspecciones y gestión de aporte comunitario
		Asfalto de la vía alterna de San Vicente-Mayancela			Gestionar el certificado de obras de alcantarillado y agua potable, solicitud de domiciliarias, estudios, convenio, aporte comunitario
		Cámaras de seguridad y señalización de la vía	x	/	realizar inspección y gestionar aporte comunitario
Mayancela	Sr. Rodrigo Ludeña	Alcantarillado del sector de Guapobamba		x	Tiene estudio y se está gestionando el convenio

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca -Azuay Telefax. 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com



Anexo 13 Acta de presentación del Anteproyecto 2017

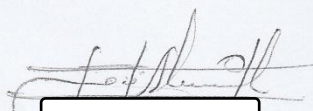


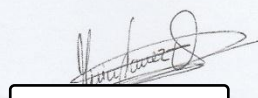
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

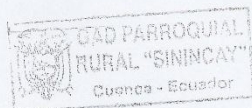
Administración 2014-2019

TOTAL GASTOS	1919106.41
INVERSIÓN:	1751583.46
GASTOS ADMINISTRATIVOS	167522.95
DIFERENCIA	0.00

Luego de la presentación del anteproyecto, el Presidente comunica que en los próximos días la Universidad de Cuenca presentará algunos anteproyectos de áreas verdes; que para los proyectos de alcantarillado cuyos presupuestos referenciales tengan el valor de hasta \$40.000,00, se pedirá la concurrencia para que el GAD Parroquial pueda ejecutar directamente con la comunidad. La Ing. Elizabeth Maza, representante del comité de veeduría, recomienda sobre el uso de partidas presupuestarias acordes con el objetivo. El Ing. Juan Bermejo solicita la intervención del GAD Parroquial para que se ejecute el proyecto de entubación del canal de riego Machángara. La Ing. Elizabeth Maza eleva a moción la aprobación del anteproyecto, el mismo es aprobado por la asamblea. Finalmente el Presidente se dirige a I@s representantes de los barrios que no estuvieron presentes en el taller del viernes 19 de agosto de 2016, para que presenten sus peticiones por escrito para la integración en el POA 2017, y que en el mes de diciembre se convocará a una nueva asamblea parroquial. Siendo las 21h00, se termina la Asamblea Parroquial, para constancia firman el Presidente y la Secretaria que certifica.


PRESIDENTE


SECRETARIA



Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca - Azuay Telefax. 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

Anexo 14 Acta de aprobación del presupuesto



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

Administración 2014-2019

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DEL VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 2016

En la parroquia Sinincay, cantón Cuenca, provincia del Azuay, en el local de la Casa Comunal de Sinincay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 19h30, previa convocatoria del GAD Parroquial, se da inicio a la asamblea parroquial para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Conocimiento y aprobación del Presupuesto Institucional 2017

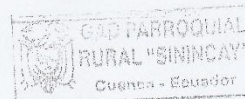
Desarrollo.- 1.- Constatación del quórum.- Según el registro adjunto se cuenta con la presencia de 65 participantes en la Asamblea Parroquial. **2.- Lectura y aprobación del acta anterior.-** Se procede a la lectura del acta de la asamblea parroquial del viernes 16 de septiembre de 2016, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. **3.- Conocimiento y aprobación del presupuesto institucional 2017.-** La C.P.A. Andrea González da a conocer el presupuesto 2017. Los ingresos y gastos asumen a \$1.251.780,74, considerando el 26% de recorte que realiza el MEF:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

DESCRIPCIÓN	Estimación Inicial	MODIFICACIÓN	ASIGNACIÓN 2016
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	2017	2017	
INGRESOS PERMANENTES	388.275.84	231.352.17	304.410.75
INGRESOS NO PERMANENTES	1.020.428.57	1.020.428.57	1.020.428.57
TOTAL DE INGRESOS	1.408.704.41	1.251.780.74	1.324.839.32
GASTOS PERMANENTES	167.522.95	120.445.85	142.363.43
GASTOS NO PERMANENTES	1.241.181.46	1.131.334.89	1.182.475.90
TOTAL PROYECCIÓN DE GASTOS	1.408.704.41	1.251.780.74	1.324.839.32

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca -Azuay Telcfax. 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

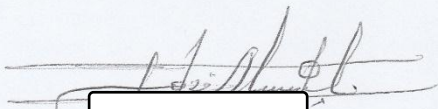
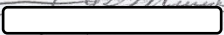
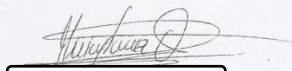

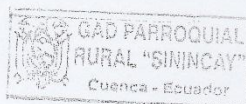




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

Administración 2014-2019

Parroquial. Siendo las 21h00, se termina la asamblea parroquial, para constancia firman el Presidente y la Secretaria que certifica.



PRESIDENTE

SECRETARIA

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca - Azuay Telefax. 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

REFORMA PRESUPUESTARIA
AL 26 DE OCTUBRE DE 2017

INGRESOS	ASIGN INICIAL	REFORMA PRESUPUESTARIA 18-5-2017	REFORMA PRESUPUESTARIA 12-7-2017	SALDO	REFORMA 26-OCTUBRE	TOTAL ASIGNACIÓN
ASIGNACIÓN DEL MEF. (Octubre a diciembre 2016)					19897.67	65658.77
180608 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales (Ingresos)					45961.10	
280608 Aportes a Jtas Parroquiales Rurales(Ingresos de Asignación del Ministerio de Finanzas 2017 (ACUERDO 100) DEL 27-9-2017	231352.17		127000.11	358352.28		
180608 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales (Ingresos corrientes)	69405.65		38100.03	107505.68	-189.11	107316.57
280608 Aportes a Jtas Parroquiales Rurales(Ingresos de inversión)	161946.52		88900.08	250846.60	-441.25	250405.35
Préstamo del BEDE (360201 Créditos del Sector Público Financiero)			-80000.00			
130103 Ocupación de lugares públicos			600.00		125.03	
380105 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios			52.43			
280103 De Empresas Públicas					2107.05	
170299 Otros arrendamientos					5800.00	
190499 Otros no especificados					-5456.00	
280204 Del Sector Privado no Financiero					-21000.00	
2810030 Del Presupuesto General de Estado a GADS Parroquiales Rurales					-6631.01	
TOTAL REFORMA			47652.54		28379.45	

CERTIFICO que este documento es fiel copia del original

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA A	REFORMA 1	REFORMA 12-7-2017	REFORMA 26-OCTUBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
510203 Décimo tercer sueldo					-425		
510204 Décimo cuarto sueldo					-325		
510602 Fondo de Reserva					-350		
510105 Remuneraciones unificadas					1000		
510601 Aporte Patronal					100		
530105 Telecomunicaciones	3500			300			
530204 Edición, impresión, reproducción y publicación	1100			2000	-1300		
530101 Agua potable					50		
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	1000			1000			
530301 Pasajes al Interior	600			-400		200	
530505 Vehículos	3000		4000	6000		13000	

Anexo 15 Informe para las reformas por traspasos de crédito

traspaso de créditos

530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13359.99			2640.01		16000	Peritaje Ing. Arias por 2850 más IVA, abogado coliseo 4444.44 más IVA, abogado junta 5973.27,reemplazo contador (1120)
530805 Materiales de Aseo	550		300			850	
530806 Herramientas	100			300		400	
530813 Repuestos y Accesorios	200		400			600	
5602010 Sector Publico Financiero	13037.58		-6200	362.42		7200	Intereses de la deuda pública
560206 Comisiones y otros cargos	20			130		150	
570102 Tasas generales, impuestos, contribuciones	300			900		1200	
570199 Otros impuestos, Tasas y Contribuciones	400		1500			1900	Aporte mensual de 968.72 USD
570203 Comisiones bancarias	400			150		550	
570206 Costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos	800			800		1600	
580101 Al Gobierno Central	8642.82			2600		1000	11242.82
5802040 Al Sector Privado no Financiero	8600			4000		250	12600
			0	20782.43	0	0	67492.82
							3799.21

GAD PARROQUIAL DE SININCAY

CERTIFICADO: que este documento es fiel copia del original

modalidad subvencionada de créditos

REFORMA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN							
DESCRIPCIÓN	DESGLOCE DE RUBROS:	ASIGNACIÓN INICIAL	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARI A	REFORMA 12-07-2017	REFORMA 26 DE OCTUBRE DE 2017	TOTAL	OBSERVACIONES:
Inclusion grupos de atencion prioritaria con talleres recreativo-ocupacionales-Adulto Mayor		14,789.56				14,789.56	
730205 Espectáculos culturales y sociales		12,451.09			-3500		
1 730820 Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables		70					
731404 Maquinarias y Equipos		322.42					
731408 Bienes Artísticos, Culturales y Bienes Deportivos		1485.45					
840103 Mobiliarios		460.6					
Inclusion grupos de atención prioritaria con talleres recreativo-ocupacionales-Niños		49489.3				49489.3	
730104 Energía Eléctrica	2400						
730205 Espectaculos Culturales y Sociales	13477.2					0	
2 Proy:Escuela de atletismo		27159.4					
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		4,857.60					
730827 Uniformes Deportivos							
731408 Bienes Artísticos, Culturales y Bienes Deportivos	1,595.10						
Programa de Rescate y Protección de la Memoria Colectiva e Identidad de la Parroquia		37,208.35				37,208.35	
730205 Espectaculos Culturales y Sociales	7,545.00			8225			
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros				550.00			
730827 Uniformes Deportivos				-240			

	731408 Bienes Artísticos, Culturales y Bienes Deportivos				2,015.00					
	730205 Espectáculos culturales y sociales: Festival de danza y música nacional				800.00		(800.00)			
3	730205 Espectáculos Culturales y Sociales Proy:Parroquialización 2018 (edición_publicación revista)				8368.00	AVERIGUAR				Se suprime
	730605 Estudio y Diseño de Proyectos	14,913.73								
	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13,831.92								
	730827 Uniformes Deportivos	803.7								
	731408 Bienes Artísticos, Culturales y Bienes Deportivos	114								
	730205 Espectáculos Culturales y Sociales Proy: Año Viejo						300			
4	Proyecto de promoción y desarrollo de capacidades organizativo y de particip ciudadana (730205)	2,330.00					-2330		2,330.00	
	Proyecto de salud para hipertensos y diabéticos	1440							1440	
5	730101 Agua Potable	120								
	730105 Telecomunicaciones	120								
	730205 Espectaculos Culturales y Sociales	1,200.00								
6	Proy- Fomento de la producción agrícola familiar (economía social/proceso transf tecnológ)	26,056.51							26,056.51	
	730205 Espectaculos Culturales y Sociales	700.00								
	730404 Maquinarias y Equipos	5,856.51								
	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12,100.00								
	730813 Repuestos y Accesorios	5,200.00								
	730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1,400.00								
	770201 Seguros	800.00								
	73.15.12 Semovientes									
7	Proy. Divulg. promo y reconocimiento de los derechos del niño, mujer y grupos atención prioritaria (730205)	24,100.94								
8	Proy. Limpieza y recolección de basura del Centro Parroquial (EMAC)		Mantenimiento de áreas verdes y espacios recreacionales	7,310.10					7,310.10	
	Proy. Conservación, recuperación y señalización de areas verdes, quebradas, rios, esp publicos	9,924.50							9,924.50	
9	730205 Espectaculos Culturales y Sociales	6,214.50								
	730806 Herramientas	360.00								
	750104 De Urbanización y Embellecimiento	3,350.00								
10	Proy. Campaña de Esterilización de animales de compañía	500.00							500.00	
	Proy. Construc y adecuación de parques, espacios verdes y recreacionales	72732.86	72732.86						72732.86	
	750104 De Urbanización y Embellecimiento	24901								
11	840301 Terrenos ***	47831.86			-13000	13000				0
	Proy. Construcción del Coliseo Multiusos II ETAPA			16000		4000				20000
	730604 Fiscalización e inspecciones técnicas			220000		-40000				180000
12	750107 Construcciones y edificaciones									

CERTIFICADO que este documento es fiel copia del original
 GAD PARROQUIAL DE SAN...

13	750501 En obras de Infraestructura: Remodelación del Cementerio San Vicente y Tratamiento de la Vía de acceso ***	Construcción de cerramiento frontal en el Cementerio San Vicente	27256.09		(10,000.00)		17256.09	
14	750107 Construcciones y Edificaciones: Construcción del Muro de Escollera ***		500		(500.00)		0	Obra ejecutada
15	Construcción de graderíos y baterías sanitarias-Estadio de Fútbol del Salado	Construcción de graderíos y baterías sanitarias del Estadio de Fútbol del Salado I Etapa	22980					
	730605 Estudio y diseño de proyectos		7980	7980	7665.10	(245.10)	15,400.00	
	750107 Construcciones y edificaciones		15000	16000		(15,000.00)	-	
16	750105 Obras públicas de Transporte y Vías: Construcción de bordillos y cunetas para Yanaturo		83790			14,210.00	98000	Se deja una reserva de 5112.79 como reserva
17	Proy: Adecuación del puente en la quebrada El Verdillo ***		10000		-10000		0	Proyecto terminado, falta acta
18	750105 Obras públicas de Transporte y Vías: Proy: Mantenimiento vial con la tasa solidaria 2016		126540			(2,833.44)	123706.56	
19	Bacheo asfáltico menor en la vía Mayancela-El Salado (aporte en ejecución de obras complementarias)	Bacheo asfáltico en Mayancela y otras calles de la Parroquia Sinincay	36112.56				36,112.56	
20	750105 Obras públicas de Transporte y Vías: Recuperación de la vía Roberto Quirozpe **		94787.53			(64,000.00)	30,787.53	
21	750105 Obras públicas de Transporte y Vías: Mejoramiento vial de la vía San Vicente Minas (longitud de 1.8 km)	Construcción de cunetas y bordillos en la vía San Vicente Minas en 1.8 km	168535			(108,745.19)	59,789.81	Es zona urbana, la ejecuta el Municipio
22	Mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y señalización de la red vial de la Parroquia Sinincay	rehabilitación y drenaje fluvial en la red vial de la Parroquia Sinincay	322884.56				477,631.14	
	710105 Remuneración Mensual Unificada		10640					
	710203 Décimo Tercer Sueldo		1330					
	710204 Décimo Cuarto Sueldo		500					
	710509 Horas extraordinarias y suplementarias		1330					
	710601 Aporte Patronal		1187					
	730205 Espectáculos Culturales y Sociales		600					
	730404 Maquinarias y Equipos		8850					
	730813 Repuestos y Accesorios		376.81					
	750104 Urbanización y Embellecimiento		3333.33					
	750105 Obras Públicas de Transporte y Vías		34643.99			40,000.00		Se encuentra consumido 25155.42 en varios tramos, 5024.86 en el Puente el Negrillo y 393.3 en tubería con el Municipio. Total consumido 30573.58 USD
	770201 Seguros		600					

GAD PARROQUIA DE SININCAY

CERTIFICADO: que este documento es fiel copia del original

	840104 Maquinarias y Equipos	229000	229000	114,746.58	36,709.45	343,746.58	Se comprometió 112040.24, se dispone de 231706.34
	960201 Al Sector Público	30493.43		(6,000.00)		24,493.43	
23	Estudio del diseño de vías San Vicente Minas, y de El Carmen-San José- María Auxiliadora	5100	5100			5100	EJECUTADO
24	Proyecto coordinado con la EMAC		3000			3000	
25	750105 Obras públicas de Transporte y Vías: Mejoramiento vial a nivel de DTSB en las vías El Carmen- San Jose- María Auxiliadora (1.5km)		305643	9,849.47		315,492.47	El monto del estudio final es de 308664,47 USD. Se sugiere considerar una reserva a utilizarse siempre que las condiciones técnicas lo sustenten.
26	Mantenimiento vial 2017 con el presupuesto de la tasa solidaria (30000 fideicomiso)	100000	100000			144,800.00	Se incrementa el 12% del IVA no cubierto por la tasa solidaria, y la base de intervención de 110.000 realizada con la tasa 2017
	750105 Obras Públicas de Transporte y Vías	70000		44,800.00			En referencia el fideicomiso 2016 fue de 24128.30 USD
	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	30000		(5,000.00)			
27	750105 Obras públicas de Transporte y Vías: Nomenclatura varios sectores de la parroquia	4000	4000	(4,000.00)			0
28	750105 Obras públicas de Transporte y Vías: Construcción de veredas en el tramo La Capilla Mayancela - Sector 5 Esquinas	5000	5000	(4,999.00)			1 Presupuesto 2018
29	750107 Construcciones y Edificaciones: Construcción y equipamiento y obras de mitigación del Coliseo Multiusos III ETAPA	200000	200000	(100,000.00)			100000
30	Construcción de parqueaderos para el Camposanto Sinincay						19,824.57
	750107 Construcciones y Edificaciones		3175.43	(3,175.43)			
	750501 75.05.01 En Obras de Infraestructura			9,000.00			
	840301 Terrenos		14000				
31	Estudio para la Construcción de la Plazoleta del Carmen (73.06.05 Estudio y diseño de proyectos)		6001	7110	(1,111.00)		12000
32	750107 Construcciones y Edificaciones: Construcción de baterías sanitarias en el Centro Parroquial	4000	4000	2,600.00			6600 Ejecutada por 6600 USD.
33	Construcción de galpón y cerramiento junto a la Casa Comunal (750107 Construcciones y edificaciones)	25520	25520	(12,000.00)			13520 La obra se ejecuta por 12600 USD
34	Construcción de espacios públicos recreativos, educativos y/o culturales	42000	42000				42000
35	Remodelación, adecuación o mejora de construcciones públicas menores (750501 En obras de infraestructura)	25813.63	25813.63	6,000.00			31813.63
	730806 Herramientas			1,200.00			

CERTIFICADO que este documento es fiel copia del original



36	Construcción de bóvedas y nichos para la venta (750107 Construcciones y edificaciones)	5000	5000		(5,000.00)			0
37	730605 Estudio y Diseño de Proyectos: Planificación del sector de Mayancela, San Vicente y El Salado	500	500		300.00			800
38	750104 De urbanización y embellecimiento: Alumbrado público y estudios eléctricos en varios sectores		12000	21827.22	2,900.00			36,727.22
39	Proyecto de Seguridad Comunitaria (840104)	2000	2000				(2,000.00)	2000
40	Estudios para la construcción de la infraestructura verde (730605) ***		20000	2800				22800
41	750104 De urbanización y embellecimiento_ Ampliación de la matriz de agua potable en el sector San Lucas	4000	4000		(4,000.00)			-
42	Acompañamiento y seguimiento de proyectos de Inversión		54520					54,520.00
	710105 Remuneración Mensual Unificada	15588						
	710203 Décimo Tercer Sueldo	1299						
	710204 Décimo Cuarto Sueldo	687.5						
	710601 Aporte Patronal	1738						
	730217 Difusión e información	3647.91						
	730505 Vehículos	4610.62						
	730606 Honorarios por contratos civiles de servicios	25948.97						
	730806 Herramientas	1000						12000
	Equipamiento técnico	12000	12000					1500
	840103 Mobiliario	3500	3500	-2000				3500
	840104 Maquinarias y Equipos	3500	3500					7145.60
43	840107 Equipos sistemas y paquetes informáticos	5000	5000	-2000	4145.60			
44	EMERGENTES: Construcciones y adecuaciones para la mitigación de zonas de riesgo--759901 Asignaciones a distribuir para obras públicas		5000.29		(5,000.29)			0
45	Fiscalización e inspecciones técnicas (730604)		23708.90					23708.90
46	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas: Alcantarillado Chictarrumi (Jesús del Gran Poder/Chictarrumi/San José/Pumayunga Alto y Bajo)	364188.24	364188.24	(111,396.08)	111,396.08			364,188.24
47	Programa de gestión de proyectos de períodos anteriores	5	5					5
	750107 Construcciones y Edificaciones	3						
	750501 En Obras de Infraestructura	2						
48	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas: Alcantarillado La Santísima Trinidad	1	1		3648.86			3649.86
49	Estudio para el diseño de sonido y cableado estructurado del Coliseo Multiusos (730605)	1026	1026					1026
50	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas: Alcantarillado: Los Olivos San José de Balzay, El Carmen-Valparaíso, El Chorro, El Estadio (780102)	40002	40002		(40,002.00)			-
sn	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas: El Chorro-Santa Rosa				15,758.61			15758.61

GAD PARROQUIAL DE SININCAY

CERTIFICADO que este documento es fiel copia del original

sn	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas: El Carmen-Valparaíso				47,208.00			47208	
51	Construcción de aceras en el Centro Parroquial (materiales)	2000	2000	(2,000.00)				0	
52	Alcantarillado autogestionados varios	60000	60000		(60,000.00)			0	
sn	750103 De Alcantarillado: San Vicente acceso al Cementerio				20540.16			20540.16	
sn	750103 De Alcantarillado: El Pedregal				12469.86			12469.86	
sn	750103 De Alcantarillado: A. combinado Pampa de Rosas				16990.34			16990.34	
53	Obligaciones de períodos anteriores	1000	1000	21,948.78				22,948.78	
54	Programa: Gestión de estudios de alcantarillado de períodos anteriores (780102)	11	11					11	
55	Estudio para la terminación de la escalinata en el sector Pampa de Rosas (730605)	1	1					1	
56	Mejoramiento vial a nivel de DTSB de la vía Mayancala-Sinincay 2.5 km (750105)	1						0	
57	Restauración y reforzamiento del puente peatonal Isaac Chico y vía de acceso (750105)	1	1					1	Se vincula al proyecto de Infraestructura Verde
	Campeonato interno inclusivo				2774.39			2,774.39	
	730205 Espectáculos culturales y sociales: Talleres económico productivos				4,000.00			4000	
	TOTAL				26870.11		28379.45		
	TOTAL GTO INVERSIÓN Y CORRIENTE				47652.54				

CERTIFICO: que este documento es fiel copia del original

GAD PARROQUIAL DE SININCAY

Anexo 16 Acta de reformas presupuestarias por traspasos y suplementos de crédito



Administración 2014-2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017


En la parroquia Sinincay, cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los 26 días del mes de octubre del año 2017, en el local de la Casa Comunal de Sinincay, siendo las 16h00, los miembros del GAD Parroquial previa convocatoria se reúnen en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

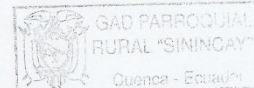
1. Constatación del quórum
2. Reforma presupuestaria 2017

Desarrollo.- 1.- Constatación del quórum.- Se cuenta con la presencia del Sr. José Luis Atancuri, Presidente; la Srta. Ana Tacuri, Vicepresidenta; la Ing. Martha Sinchi, la Srta. Rocío Mejía, la Sra. Patricia Guamán, Vocales; y, la C.P.A. Andrea González, Tesorera del GAD Parroquial. **2.- Reforma presupuestaria 2017.-** La C.P.A. Andrea González, Tesorera del GAD Parroquial interviene manifestando que se necesita hacer una reforma al presupuesto 2017, en razón que a la fecha de hoy existe un incremento de \$28.379,45, por lo tanto requiere reformas en: aportes de las juntas parroquiales (ajustes del año 2016) en más \$65.658,77; aportes a juntas parroquiales rurales (ingresos corrientes) en menos \$189,11; aportes a juntas parroquiales rurales (ingresos de inversión) en menos \$441,25; ocupación de lugares públicos en más \$125,00; de Empresas públicas (EMAC) en más \$2.107,05; otros arrendamientos (Cementerios) en menos \$5.800,00; otros no especificados (varios) en menos \$5.450,00; del sector privado no financiero (aporte comunitario) en menos \$21.000,00; del presupuesto general del Estado a GADS Parroquiales Rurales (devolución del IVA) en menos \$6.631,01. En los gastos corrientes en modalidad de traspasos de créditos a las partidas: décimo tercer sueldo, en menos \$425,00; décimo cuarto sueldo, en menos \$325,00; fondo de reserva, en menos \$350,00; remuneraciones unificadas en más \$1.000,00; aporte patronal en más \$100,00;

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca -Azuay Telefax. 4146985 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

CERTIFICO: que este documento
es fiel copia del original

GAD PARROQUIAL DE SININCAY



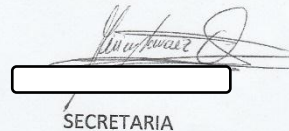

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

Administración 2014-2019

edición, impresión, reproducción y publicación, en menos \$1.300.00; agua potable en más \$50.00; al Gobierno Central en más \$1.000.00; y, al sector privado no financiero en más \$250.00. En cuanto a los proyectos de inversión es necesario realizar la reforma en modalidad suplemento de crédito en las siguientes partidas: de espectáculos culturales y sociales, en menos \$3.500.00; espectáculos culturales y sociales: festival de danza y música nacional) en menos \$800.00; espectáculos culturales y sociales Proyecto Año Viejo, en más \$300.00; proyecto de promoción y desarrollo de capacidades organizativo y de participación ciudadana (730205), en menos \$2.330.00; maquinarias y equipos, en más \$36.709,45; y, proyecto de seguridad comunitaria (840104), en menos \$2.000.00. Total de reforma a proyectos de inversión \$28.379,45. Los miembros del GAD Parroquial luego de la revisión consideran procedente realizar la reforma planteada, aprobándose la misma por unanimidad. Se adjunta el documento de la reforma presupuestaria presentado por la Tesorera, copia del Acuerdo No. 100 del Ministerio de Economía y Finanzas publicado en septiembre de 2017. Siendo las 17h00, termina la reunión extraordinaria, se da lectura de la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad y para constancia firman la presente el Presidente y la Secretaria que certifica.



 PRESIDENTE

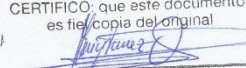


 SECRETARIA

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

 Cuenca -Azuay Telefax. 4146985 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

 CERTIFICO, que este documento
es fiel copia del original



 GAD PARROQUIAL DE SININCAY

Anexo 17 Solicitudes para las reformas presupuestarias

Cuenca, 2 de julio de 2017

Señor

José Luis Atancuri

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SININCAY

Presente.

De mis consideraciones:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para solicitarle que se tome en consideración en la reforma presupuestaria 2017 para el "Proyecto y rescate de tradiciones y valores culturales de la Parroquia Sinincay, mismo que fomentara la cohesión de los diversos grupos de la población bajo los principios de equidad igualdad como base para el rescate de la identidad y diversidad cultural de la Parroquia.

PRESUPUESTO PROYECTO CULTURAL 2017						CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1 CUATRIMESTRE	2 CUATRIMESTRE	3 CUATRIMESTRE
1	Difusión de los eventos 2017	Unidad	1	500,00	500,00		x	x
2	servicios de coreografía para dirigir el evento y participación de en la cholita Sinincayese y chola Cuencana	unidad	1	280	280,00			
3	sonido, animación, artistas y logística (flores, bandas)	unidad	1	4.000	4.000,00		x	x
4	indumentaria de la Cholita Sinincayense	unidad	4	150	600,00			x
5	Participación del evento chola Cuencana(inscripción)	unidad	1	200,00	200,00			x
6	Movilización para los eventos culturales	viajes	6	50	300,00			x
7	Servicios de un Editor de revista	unidad	2	600,00	1.200,00			x
8	Edición de revista	unidad	2000	3,00	6.000,00			x
9	servicios de alquiler de carpas (feria cultural festival del Cuy, Sinincay 2017)	unidad	10		500,00			x
TOTAL					13.580,00			

Recibido
02/07/2017
12h18
GAD PARROQUIAL
RURAL
Cuenca

19

PRESUPUESTO PROYECTO FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN 165 AÑOS						CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	2017	2018
1	fiestas de Parroquialización (sonido, animación, artistas, logística, escenario)	Unidad	2	4.000,00	8.000,00	4.000	4.000
2	Difusión del evento (afiches, invitación, etc.)	unidad	3	500	1.500,00	500	1.000
3	Feria Agro Artesanal servicios de carpas	unidad	10	50	500,00		500
4	Noche Sinincayense (pirotecnia fría o castillo)	unidad	2	350	700,00		700
5	Servicios de Catering para los diferentes eventos a realizarse por festividades	unidad	2000	3,00	6.000,00		6000
6	Competencia 5K, Festival de danza, Elección de la Reina (servicios de coreografía y dirección competencia 5 K)	viajes	3	250	750,00		750
7	Movilización	unidad	20	10,00	200,00		200
8	sesión solemne y pregón de carnaval (servicios de logística y varios para los diferentes eventos, plan de contingencia)	unidad	4	100	400,00		400
TOTAL					18.050,00	4.500	13.550

Por la acogida que dé a la presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,



c.c.

22

Sinincay, 10 de julio de 2017

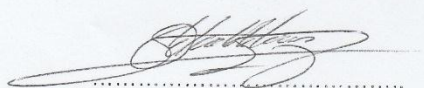
Sr. José Luis Atancuri
Presidente del GAD Parroquial de Sinincay
Presente.

De nuestras consideraciones:


Nosotros, Damián Sinchi y Patricio Martínez instructores de la Escuela de Música de los Proyectos Sociales del GAD de Sinincay, nos dirigimos a usted para saludarle y a la vez de la manera más comedida solicitarle realizar cambios en el presupuesto que se está manejando para el presente año. Anteriormente habíamos visto la posibilidad de adquirir una indumentaria destinada única y exclusivamente para las presentaciones de los grupos, la misma que permanecería como parte de adquisiciones del GAD y no llevarían a sus casas los participantes, esto no se pudo llevar a cabo porque los rubros destinados a compra de uniformes no alcanzó, por tal motivo considerando que es muy importante que todos los grupos (3 de adultos) se presenten con una indumentaria adecuada para la misma llegamos a usted con esta petición; con estos cambios también queremos adquirir un bajo eléctrico con su respectivo amplificador, instrumento musical muy importante para las presentaciones de los grupos.

Por la acogida que sabrá dar a la presente le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



INSTRUCTOR



INSTRUCTOR

C.c. A [redacted] A.
Pdta.: Anexo Reforma Presupuestaria.

Recibido
10/07/2017
15h26

23

ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANT	COSTO UNIT	COSTO TOTAL	ANTEPROYECT O C. TOTAL	APORTE COMUNITARIO	OBSERVACION	
ESCUELA DE MÚSICA ANDINA ECUATORIANA	ACTIVIDADES RECREATIVAS:								
	Entrenamiento 2 instructores en 3 jornadas regulares de 12 horas semanales con 15 participantes por grupo	73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24	405.33	9727.92	800		
	Material Didáctico- Módulos	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	45	5	225			-225
	Internet								
	Reparación de Instrumentos	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2	80	160			
	PRESENTACIONES EN EVENTOS								
	Alquiler de Equipo de amplificación:	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	10	150	1500			-1500
	Consola para 20 canales en libre, 8 pedales, 6 micrófonos, 4 átriles, 3 monitores, 2 parlantes (no están en la lista de proformas)								
	DISTINTIVO - UNIFORMES	73.08.27	Uniformes Deportivos	47	17.1	803.70		800	-240.00
	Servicio de Transporte	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	2	35	70			
Refrigerio para los participantes	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	80	2.25	180				
Diseño y seguimiento de proyectos	73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios							
Vestuario para presentaciones	73.14.08	Bienes Afiliados, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Pablos						1965	
SUBTOTAL 1						800	800	0	
						12666.62			

26

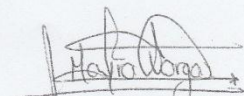
Sinincay, 12 de julio del 2017

Sr. José Luis Atancuri
Presidente del GAD Parroquial de Sinincay

De mis consideraciones

Yo, Mayra Vargas maestra de la escuela de danza y baile me dirijo a usted de la manera más cordial para pedirle realizar cambios en el presupuesto que se está manejando para el presente año, en la reunión de padres de familia se manifestó que no se compraría vestuario dado a que sale más costoso que el alquiler, por tanto se procede a cambiar el presupuesto del vestuario que son \$400.00 a alquiler de trajes, y en cuanto al custodio por motivos de no tener en donde colocarlo se procede a cambiar el presupuesto de \$300.00: a transporte \$250,00, y 50,00 a compra de un espejo.

Por la atención prestada a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos, deseándole éxitos en sus labores.

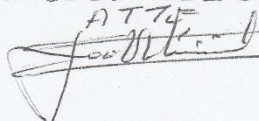


Atentamente

[Redacted box]

C.c. [Redacted box].A
Pdta.: anexo reforma presupuestaria.

CDA. AUDREA GONZALEZ
JEFE FINANCIERO SOLICITO
ATENCION LA S.D. C.T. 003

ATTN




ENTRENAMIENTO EN JORNADAS REGULARES							520	REF. PROPUESTA	
EMPRESA DE DANZA ECUATORIANA Y BAILE TRADICIONAL	servicios de entrenador (6 horas en campo, 3 planificación, 6 salidas de 4 horas cada una)	73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12	342	\$ 4,104.00			
	custodio (armario)	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1	300	\$ 300.00		-300 ✓	
	uniformes	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	25	22.8	\$ 570.00			
	cubre espejos	73.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Derechos y Símbolos Patris	2	57	\$ 114.00		50	
	vestuario	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	10	40	\$ 400.00		-400 ✓	
	Implementos deportivos Ulas (30 a 90\$), Elastico (5 m a 2\$), Conos (24 a 48\$), Palos de Escoba 30	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales					60	
	PRESENTACIONES EN EVENTOS								
	alquiler de trajes por la presentaciones al año	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	48	10	480		160 \$ 400.00 ✓	
	refrigerio por dos presentaciones	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	20	2.00	40		40	
	transporte	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	3	40	120		\$ 250.00 ✓	
compra de distintivos	73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	20	2			40		
Diseño y seguimiento de proyectos	73.06.05	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios							
SUBTOTAL 2						6,128.00	0.00	820.00	

Anexo 18 Acta de reformas presupuestarias



Administración 2014-2019

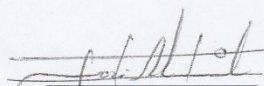
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

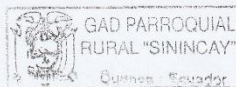
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

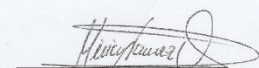
En la parroquia Sinincay, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los doce días del mes de julio de 2017, en el local de la Casa Comunal, siendo las 10h00, los miembros del GAD Parroquial previa convocatoria se reúnen en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Reforma presupuestaria

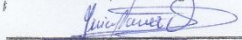
Desarrollo.- 1.- Constatación del quórum.- Se encuentran presentes: el Sr. José Luis Atancuri, Presidente; la Srta. Ana Tacuri, Vicepresidenta; la Ing. Martha Sinchi, la Srta. Rocío Mejía, la Sra. Patricia Guamán, Vocales; y, la C.P.A. Andrea González, Jefe Financiera del GAD Parroquial. **2.- Reforma presupuestaria.-** Interviene la C.P.A. Andrea González, para poner en conocimiento que según el Acuerdo No. 0005 del 31 de mayo de 2017 del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se da a conocer la estimación de ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado, con base en la recaudación efectiva del primer cuatrimestre de 2017, es necesario realizar una reforma en los ingresos presupuestarios por la cantidad de \$47.652,54; pero a la vez hay que realizar las reformas en las partidas de gastos corrientes y en los gastos de inversión, con el fin de mantener el equilibrio presupuestario. Concluye la Jefe Financiera, que una vez aprobada la reforma se podrá seguir subiendo la información al SIGAD. A continuación se va revisando de una en una las partidas que son reformadas y se da la aprobación correspondiente, según la documentación de 29 hojas adjuntas que presenta la C.P.A. Andrea González. Siendo las 12h45, termina la reunión extraordinaria, para constancia firman el Presidente y la Secretaria que certifica.


PRESIDENTE




SECRETARIA

CERTIFICO: que este documento
es fiel copia del original


GAD PARROQUIAL DE SININCAY

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca -Azuay Telefax. 2877486 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com



ADMINISTRACION 2014-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

Sinincay-Azuay Tel-fax: 4146985-4147018 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

CERTIFICACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

No JF041_2017

En atención a la petición realizada en memorando GADPS No 043-2017 del 30 de agosto de 2017; para los fines legales pertinentes;

CERTIFICO QUE:

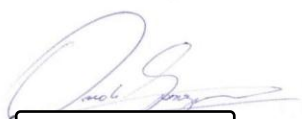
Conforme al art 115 del COOPLAFIP, se avala la disponibilidad de fondos para la contratación de la obra "Reconformación de la Estructura Vial María Auxiliadora- San José- El Carmen".

La partida presupuestaria comprometida es la 75.01.05 Obras Públicas de Transporte y Vías por el monto de 268608.52 USD (doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ocho con 52/100) más IVA.

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, dispondrá de los recursos conforme lo determine el cumplimiento de las disposiciones contractuales establecidas.

Cuenca, 31 de agosto de 2017

Atentamente,



TESORERA

Anexo 19 Certificaciones presupuestarias



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

ADMINISTRACION 2014-

Sinincay-Azuay Tel-fax: 4146985-4147018 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

CERTIFICACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

No JF042_2017

En atención a la petición realizada en memorando GADPS No 044-2017 del 01 de septiembre de 2017; para los fines legales pertinentes;

CERTIFICO QUE:

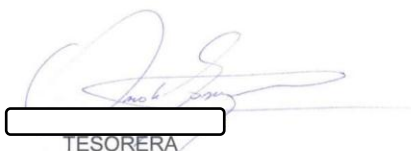
Conforme al art 115 del COOPLAFIP, se avala la disponibilidad de fondos para la contratación de la consultoría "Diseños Arquitectónicos Paisajísticos y de Ingenierías definitivos para el emplazamiento del Parque Lineal del Río Sinincay comprendido entre el Puente Valparaiso y el Puente Daniel Durán".

La partida presupuestaria comprometida es la 73.06.05 Estudio y Diseño de Proyectos por el monto de 20000 USD (veinte mil dólares con 00/100) más IVA.

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, dispondrá de los recursos conforme lo determine el cumplimiento de las disposiciones contractuales establecidas.

Cuenca, 01 de septiembre de 2017

Atentamente,


TESORERA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

Sinincay-Azuay Tel-fax: 4146985-4147018 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

CERTIFICACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

No JF035_2017

En atención a la petición realizada memorando GADPS No. 033-2017 del 21 de julio de 2017; para los fines legales pertinentes;

CERTIFICO QUE:


Conforme al art 115 del COOPLAFIP, se avala la disponibilidad de fondos para la "Adquisición de materiales para intervenciones en la Parroquia Sinincay, en diferentes sectores y fechas"

La partida presupuestaria comprometida es la 75.05.01 En Obras de Infraestructura, por el monto determinado en el mismo memorando.

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, dispondrá de los recursos conforme lo determine el cumplimiento de las disposiciones contractuales establecidas.

Cuenca, 25 de julio de 2017

Atentamente,


JEFE FINANCIERA GADP_SININCAY



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS



Ejercicio Fiscal: 2017

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY
RUC: 0160027200001
TIPO GAD: PARROQUIAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2014
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO: 2019

INFORMACIÓN DEL ENVIO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	09/08/2017	17:24:58
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	16/11/2017	15:33:32
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	16/11/2017	15:33:38
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	15/12/2017	16:22:26
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	17/04/2018	16:55:45

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 7
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 38
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 2542321.13
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 2122135.06

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO



DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2017

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	# Proyectos por Meta	Meta Anual	Valor real de meta	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Física
FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN DE SININCAY CON BASE EN INICIATIVAS CON ENFOQUE DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.	ESPECIALIZAR AL 2019 AL MENOS EL 2% DE LA PEA EN TEMAS DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y FORMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD.	1	1.58	0.40	25.32	35,233.23	26,056.51	14,858.36	57.02	100.00
VIALIDAD	GARANTIZAR LA MOVILIDAD PARROQUIAL E INTERPARROQUIAL Y LA ACCESIBILIDAD A UN SISTEMA DIVERSIFICADO DE TRANSPORTE.	GESTIONAR PARA EL AÑO 2021 EL MANTENIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE 230 KM DE LAS VIAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	3	110.00	40.25	36.59	310,330.00	295,463.15	244,525.77	82.76	100.00
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	FOMENTAR LA COHESIÓN DE LOS DIVERSOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN BAJO PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IGUALDAD COMO BASE PARA EL RESCATE DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD	ASIGNAR AL MENOS EL 10% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	1	10.00	10.00	100.00	38,708.35	38,033.76	38,033.76	100.00	100.00

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2017



	CULTURAL DE LA PARROQUIA.	ANUALMENTE.				●				●	●
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y/O MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALCANCE PARROQUIAL.	AUMENTAR LA CANTIDAD DE ESPACIOS RECREACIONALES Y DE ENCUENTRO COMUNITARIO PÚBLICOS DE 3.3 M2/HAB EN EL 2015 A 4 M2/HAB AL 2019 A NIVEL PARROQUIAL	22	3.77	0.18	4.77	1,634,895.45	1,309,146.21	608,781.51	46.50	100.00
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	FOMENTAR LA COHESIÓN DE LOS DIVERSOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN BAJO PRINCIPIOS DE EQUITAD E IGUALDAD COMO BASE PARA EL RESCATE DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA.	AL AÑO 2019 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN AL MENOS EL 5% DE LAS PERSONAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS PROYECTOS QUE LLEVE A CABO EL GAD PARROQUIAL EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES.	4	6.50	0.38	5.85	92,894.48	68,647.26	43,941.71	64.01	100.00

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2017



ALCANTARILLADO - SERVICIO PÚBLICO	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA PARROQUIA.	AUMENTAR LA PROPORCIÓN DE VIVIENDAS CON ACCESO A ALCANTARILLADO DE 64.20% EN EL 2015 AL 84.20% AL 2019 A NIVEL PARROQUIAL.	3	80.00	4.00	5.00	352,792.16	294,298.36	294,298.36	100.00	100.00
FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRADA, INTEGRAL Y REVALORIZADA DE LOS RECURSOS NATURALES PAISAJÍSTICA, CON ALTA CALIDAD FÍSICA, QUÍMICA Y PAISAJÍSTICA, CONSIDERANDO LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	SEMBRAR PARA EL 2017 AL MENOS 100 PLANTAS CON FINES DE RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AGRÍCOLA.	4	100.00	13.00	13.00	77,467.46	90,489.81	30,380.33	33.57	80.33



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2017



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO 0.48

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: VERONICA JULIETA SUAREZ CONTRERAS
CORREO ELECTRÓNICO: veronicajsuares@hotmail.com
TELÉFONO: 074146985
EXTENSIÓN:

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Table with 6 columns: Meta de resultados del PDOT, Código del Programa y/o, Nombre del programa y/o Proyecto, Fecha de Despublicación, Usuario, Observación. It contains two rows of data regarding project declassification.



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO
DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
Ejercicio Fiscal: 2017



LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------	-------------



Anexo 21 Control previo al devengado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY

“EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY, PERÍODO 2017”.

CEDULA NARRATIVA: ENTREVISTA A LA DIRECTORA FINANCIERA

Por medio de la entrevista realizada el día 3 de Julio a la Directora Financiera, en cuanto se refiere a la etapa de evaluación y seguimiento presupuestario nos supo explicar que, para la previa aceptación de una obligación se toma en cuenta que exista una partida presupuestaria con fondos disponibles no comprometidos con el propósito de que no exista desviaciones financieras y presupuestarias, asimismo para la aceptar la obligación se deberá contar con la respectiva autorización.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

Administración 2014-2019

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2018

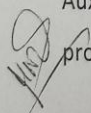
Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, previa convocatoria se reúnen en sesión extraordinaria el día miércoles 31 de enero de 2018, a las 14h30, en el local de la Casa Comunal de Sinincay, para tratar el siguiente orden del día:

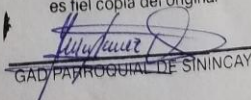
1. Constatación del quórum
2. Liquidación del presupuesto 2018

Desarrollo.- 1.- Constatación del quórum.- Se cuenta con la presencia del Sr. José Luis Atancuri, Presidente; la Srta. Ana Tacuri, Vicepresidenta; la Ing. Martha Sinchi, la Srta. Rocío Mejía, la Sra. Patricia Guamán, Vocales; y, la C.P.A. Andrea González, Tesorera del GAD Parroquial. **2.- Liquidación del presupuesto 2018.-** Interviene la C.P.A. Andrea González, para dar a conocer la liquidación del presupuesto 2018, cuyo documento de 46 hojas se adjunta a la presente.

Comenzando por el saldo de caja y bancos, con una estimación inicial de \$10001,00; más ajuste al 10 de diciembre de 2017 de \$101,00; más el ajuste al 31 de enero de 2018 de \$779.985,13, dando un saldo final de \$790.087,14.

De los anticipos a contratistas y proveedores, con una estimación inicial de \$2.000,00; más ajuste al 10 de diciembre de 2017 de \$200,00; más el ajuste al 31 de enero de 2018 de \$159.224,07, dando un saldo final de \$161.424,07. Dentro de este grupo van los anticipos: Del bacheo y otras calles de Sinincay, Del estudio arquitectónico paisajístico del Parque río Sinincay, De la construcción de cunetas y bordillos de Yanaturo, De la reconformación de la estructura vial San José-María Auxiliadora-El Carmen, De la fiscalización de la reconformación de la estructura vial San José-María Auxiliadora-El Carmen, De estudios de la Plazoleta del Carmen; y, otros anticipos de proveedores varios.



CERTIFICO: que este documento
es fiel copia del original

GAD PARROQUIAL DE SININCAY

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca -Azuay Telefax. 4146985 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

Anexo 22 Acta de Liquidación del Presupuesto



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

Administración 2014-2019

De las cuentas por cobrar de años anteriores.- con una estimación inicial de \$0,00; más el ajuste al 31 de enero de 2018 de \$30.913,16 dando un saldo final de \$30.913,16. Dentro de este grupo consta, la transferencia corriente del MEF de diciembre de 2017; la transferencia de capital del MEF de diciembre de 2017; transferencia de la EMAC factura 524; y, arriendo de la oficina de la Tenencia Política.

De la estimación de ingresos.- Con una estimación inicial de \$1.104.843,05; más ajuste al 10 de diciembre de 2017 de \$74.120,94; más el ajuste al 31 de enero de 2018 de \$320.183,61, dando un saldo final de \$1.499.147,60. Dentro de este grupo consta: ocupación de lugares públicos; utilidades procedentes del Banco del Estado; alquiler de edificios, locales y residencias; otros arrendamientos; incumplimientos de contratos; otros no especificados; del sector privado no financiero; aportes a Juntas Parroquiales Rurales; de Gobiernos Autónomos Descentralizados (Municipio); de Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados (Municipio); Delegación de Competencias; de Empresas Públicas (EMAC); de Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados (Prefectura); Devolución del IVA del presupuesto general de Estado a Gobiernos Autónomos; y, transferencia del GAD Provincial del Azuay Convenio 036-2016. El total de ingresos con una estimación inicial de \$1.116.844,05; más ajuste al 10 de diciembre de 2017 de \$74.421,95; más el ajuste al 31 de enero de 2018 de \$ 1.290.340,20 dando un saldo final de \$2.481.606,20.

Cuentas por pagar de años anteriores.- Obligaciones tributarias, con un total de \$9307,96. Obligaciones Patronales: con un total de \$2.173,89. Obligaciones con proveedores con un total de \$8.511,87. Obras de arrastre con un total de \$1.350.747,48. Proyectos nuevos. El total de gastos es de \$1.370.741,20.

CERTIFICO: que este documento
es fiel copia del original

GAD PARROQUIAL DE SININCAY

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

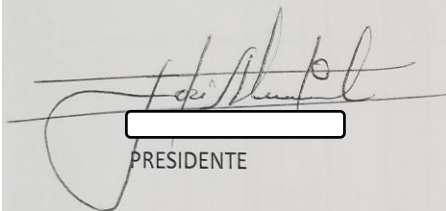
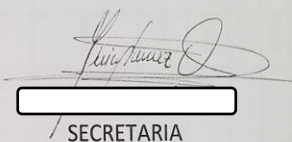
Cuenca -Azuay Telefax. 4146985 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com



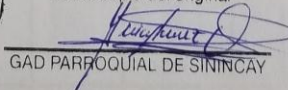
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

Administración 2014-2019

La liquidación presupuestaria es de \$1.290.340,20; el presupuesto 2018 al 10 de diciembre de 2017 es de \$1.191.266,01. La consolidación de gastos ajustado es de \$2.481.606,20. La liquidación presupuestaria es aprobada por los miembros del GAD Parroquial de manera unánime. Siendo las 17h00, termina la reunión extraordinaria, para constancia firman el Presidente y la Secretaria que certifica.


[Redacted Name]
PRESIDENTE
[Redacted Name]
SECRETARIA

CERTIFICO: que este documento
es fiel copia del original


GAD PARROQUIAL DE SININCAY

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca -Azuay Telefax. 4146985 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

Anexo 23 Rendición de Cuentas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY

Administración 2014-2019

Sinincay, 15 de marzo de 2018

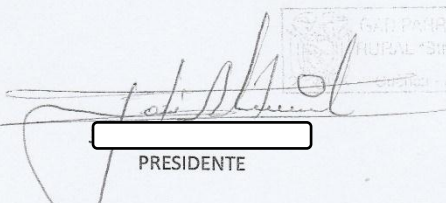
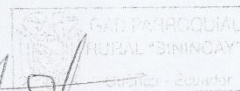
CONVOCATORIA

El GAD Parroquial de Sinincay convoca a la Asamblea Parroquial a realizarse el viernes 23 de marzo de 2018, a las 19h30 en la Casa Comunal de Sinincay, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Rendición de cuentas del año 2017

Esperando contar con su puntual asistencia, suscribo.

Atentamente,

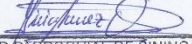


PRESIDENTE

mn

Sinincay, fundado el 5 de febrero de 1853

Cuenca -Azúay Telefax. 4146985 www.sinincay.gob.ec juntapsinincay09@hotmail.com

CERTIFICO: que este documento
es fiel copia del original


GAD PARROQUIAL DE SININCAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 6363
PERÍODO 2017

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	JUNTA PARROQUIAL DE SININCAI
RUC:	0160027200001
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ LUIS ATANCURI ONCE
FUNCIÓN:	GAD PARROQUIAL
COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
PARROQUIAL	1

Nombre	Cobertura Geográfica
NO APLICA	NO APLICA

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

MEJORAR LA CALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA, Y AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL, CON RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES Y PROMOCIÓN DE SU REPRESENTACIÓN EQUITATIVA, EN TODAS LAS FASES DE LA GESTIÓN DEL PODER PÚBLICO.

RECUPERAR Y CONSERVAR LA NATURALEZA Y MANTENER UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE QUE GARANTICE A LAS PERSONAS Y COLECTIVIDADES EL ACCESO EQUITATIVO, PERMANENTE Y DE CALIDAD AL AGUA, AIRE Y SUELO, Y A LOS BENEFICIOS DE LOS RECURSOS DEL SUBSUELO Y DEL PATRIMONIO NATURAL.

PROMOVER UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL EQUILIBRADO Y EQUITATIVO QUE INTEGRO Y ARTICULE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y DE GESTIÓN.

PROTEGER Y PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL Y RESPETAR SUS ESPACIOS DE REPRODUCCIÓN E INTERCAMBIO; RECUPERAR, PRESERVAR Y ACRECENTAR LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	TIPO DE COMPETENCIAS	META POR	INDICADOR DE LA META
MEJORAR LA CALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA, Y AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN.	EXCLUSIVAS a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plu	NO. DE META 1	DESCRIPCIÓN: PLANIFICAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA POBLACIÓN.
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
TOTALES PLANIFICADOS 1,00	TOTALES CUMPLIDOS 1,00	100.00 %	EXISTE UN RESULTADO SATISFACTORIO.
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		100	¿CÓMO APROPIA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DE PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO?

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZO Y ¿POR QUÉ?
MEJORAR LA CALIDAD Y ESPERANZA DE VIDA, Y AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN.	100,00	NO APLICA

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
MEJORAR Y REALIZAR PARTE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA ETAPA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA.	100,00	MEDIANTE EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SE BRINDO LA AYUDA NECESARIA A VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA.
MEJORAR, CONSTRUIR LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA MEDIANTE MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS.	RECUPERACIÓN DE LA VÍA ROBERTO QUIZPE.	100,00	EL MANTENIMIENTO Y LA RECUPERACIÓN VIAL AYUDA A LA MOVILIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PARROQUIA.
IMPULSAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, ARTESANAL Y TURÍSTICA EN LA PARROQUIA.	ADQUISICIÓN DE LA RETROEXCAVADORA.	100,00	SE ADQUIRIÓ LA RETROEXCAVADORA CON LA CUAL SE PUEDE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD
INTERVENIR Y PROTEGER LOS MARGENES DE LOS RÍOS Y ÁREAS VERDES.	PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE	100,00	MEDIANTE EL PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE SE PUDO RESCATAR LOS RÍOS, QUEBRADAS Y ESPACIOS VERDES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA.
MEJORAR EL ESTILO DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.	PROGRAMA DE INCLUSIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PROYECTO ADULTOS MAYORES.	100,00	SE LOGRÓ INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LAS REUNIONES QUE SE LLEVA ACABO, EN LA CUAL SE REALIZAN DIFERENTES ACTIVIDADES.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	ELIJA O DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCION
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE MITIGACION DEL COLISEO MULTUSOS III ETAPA	\$ 32.131,42	\$ 32.131,42	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DE GRADEROS Y BATERIAS SANITARIAS EN EL ESTADIO DE FUTBOL EL SALADO	\$ 1,00	\$ 1,00	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DEL GALPON Y CERAMIENTO FRONTAL JUNTO A LA CASA COMUNAL	\$ 12.536,54	\$ 12.536,54	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	REMODELACION Y ADECUACION O MEJORA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS MENORES	\$ 20.372,43	\$ 20.372,43	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ALCANTARILLADO SIGHOCOCCHA	\$ 242.792,16	\$ 242.792,16	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	REMDELACION DEL CEMENTERIO SAN VICENTE	\$ 5.180,68	\$ 5.180,68	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PARROQUIA ALCANTARILLADO GALUAY	\$ 35.136,21	\$ 35.136,21	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DE LA MATRIZ DE AGUA POTABLE SECTOR SAN LUCAS	\$ 1,00	\$ 1,00	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CAMPOSANTO SININCAY	\$ 7.836,92	\$ 7.836,92	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	RECUPERACION VIA ROBERTO QUIZHPE	\$ 29.538,79	\$ 29.538,79	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DE SUMIDEROS CUNETAS Y BORDILLOS EN LA VIA SAN VICENTE A MINAS	\$ 359,00	\$ 359,00	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DEL MURO DE ESCOLLERA	\$ 1,00	\$ 1,00	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DE LAS VIAS SAN VICENTE MINAS Y DEL CARMEN SAN JOSE I ETAPA	\$ 6.718,75	\$ 6.718,75	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 35.926,12	\$ 35.926,12	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	BACHEO ASFALTICO MENOR EN LA VIA MAYANCLA-EL SALADO	\$ 17.714,72	\$ 17.714,72	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE PARQUEADEROS PARA EL CAMPOSANTO SININCAY	\$ 7.836,92	\$ 7.836,92	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE EQUIDAD E INCLUSION MEDIANTE ACTIVIDADES RECREATIVO - OCUPACIONALES ADULTO MAYOR	\$ 7.644,69	\$ 7.644,69	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROYECTO DE SALUD PARA HIPERTENSOS Y DIABETICOS	\$ 519,43	\$ 519,43	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL SECTOR YANATURO	\$ 70.771,52	\$ 70.771,52	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	\$ 173.754,25	\$ 173.754,25	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSERVACION RECUPERACION Y SEÑALIZACION DE AREAS VERDES Y QUEBRADAS	\$ 501,19	\$ 501,19	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE RESCATE Y PROTECCION DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA PARROQUIA	\$ 38.033,76	\$ 38.033,76	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION ADECUACION Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 22.823,07	\$ 22.823,07	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA FAMILIAR NAJO FORMAS DE LA ECONOMIA SOCIAL	\$ 14.858,36	\$ 14.858,36	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ALCANTARILLADO SAN LUIS DE LAS LAJAS	\$ 32.825,39	\$ 32.825,39	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DEL COLISEO III ETAPA	\$ 144.511,67	\$ 144.511,67	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y/O CULTURALES	\$ 19.378,92	\$ 19.378,92	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE DIVULGACION, PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MUJER Y GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	\$ 2.928,40	\$ 2.928,40	100,00 %	WWW.SININCAY.GOB.EC
TOTAL:		\$ 1.001.315,12	\$ 1.001.315,12	100,00	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSION PLANIFICADO	GASTO DE INVERSION EJECUTADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA
\$ 2.908.852,07	\$ 158.152,15	\$ 158.152,15	\$ 1.066.601,54	\$ 1.066.601,54	100,00 %

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MARQUE SI O NO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION (ACTO NORMATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	\$ 1.408.404,41	\$ 510.402,00	36,23	WWW.SININCAY.GOB.EC

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	FONDA SI O NO	CON QUE ACTOR SE REALIZO	SE DISOLTIÓ DESDE	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION
SE REALIZO LA DEFINICION PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSION DEL AÑO SIGUIENTE PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	SI	Asamblea Ciudadana	02 DE OCTUBRE DEL 2015	WWW.SININCAY.GOB.EC

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de avance de la implementación del programa/proyecto	Observaciones	Link al Medio de Verificación
PROGRAMA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 63.553,25	\$ 63.553,25	76-100	NINGUNA	WWW.SININCAJ.GOB.ED

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

	PONGA SI O NO	CON QUE ACTOR SE REALIZO
El Anteproyecto del Presupuesto participativo se dió a conocer a la ciudadanía del 20 al 31 de Octubre	SI	Asamblea Ciudadana

	FECHA
El Anteproyecto del Presupuesto participativo se presentó ante el legislativo del GAD hasta el	23/10/2015

	PONGA SI O NO	ATRAVES DE QUE MEDIO
Una vez que el legislativo aprobó el anteproyecto del Presupuesto Participativo se dió a conocer a la Ciudadanía	SI	ASAMBLEA PARROQUIAL

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD: PRESUPUESTO

Se Asignó un Porcentaje de los Ingresos Tributarios del GAD a los Grupos de Atención Prioritaria	Indique el % del Presupuesto Total	Identifique a qué Grupo de Atención Prioritaria	Cuál Porcentaje se Asignó a los Diferentes Grupos
SI	11,65	Personas adultas Mayores	8,74
		Niños, niños y adolescentes	2,91

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENCIAS PARTICIPATIVAS
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES.	INTERCAMBIAR COSTUMBRES DE DIFERENTES REGIONES DEL PAIS.	INTERCAMBIO DE COSTUMBRES Y TRADICIONES.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO DE LA EDUCACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN DE EDADES	SENSIBILIZAR TANTO A LA JUVENTUD COMO ALAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD A APRENDER DE LAS EXPERIENCIAS MUTUAMENTE.	MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE LAS DIFERENTES GENERACIONES.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	PROMOCIÓN Y GARANTÍA AL DERECHO DE LAS MUJERES A LA RECREACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD.	LA IGUALDAD DE GENERO EN LOS DISTINTOS PROYECTOS A SIDO PRIORIDAD PARA EL GAD.	UNA MEJOR CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COOTAD Art. 304)	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
¿Cuenta con un SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304 en funcionamiento?	NO	
¿Está normado el sistema de participación por medio de una Ordenanza/ Resolución?	NO	
¿Participó la ciudadanía en la elaboración de esta Ordenanza / Resolución?	NO	
¿La Ordenanza / Resolución fue difundida y socializada a la ciudadanía?	NO	
¿La Ordenanza / Resolución tiene reglamentos que norman los procedimientos referidos en la misma?	NO	
¿Cuáles son esos reglamentos?	NO	
¿Se implementó en este periodo el sistema de participación de acuerdo a la Ordenanza / Resolución y Reglamento?	NO	
Describe los resultados alcanzados por el Sistema de Participación	NO APLICA	

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

ESPACIO-MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO AL GAD	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
INSTANCIA DE PARTICIPACION	SI	6	SECTORES	DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL GAD.	WWW.SININCAY.GOB.EC
AUDIENCIA PUBLICA	NO	0			
CABILDO POPULAR	NO	0			
CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL	SI	1	SECTORES	COORDINAR LA PLANIFICACION DE LOS PROYECTOS PARA PRIORIZAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PARROQUIA.	WWW.SININCAY.GOB.EC
SILLA VACIA	NO	0			
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0			
OTROS	NO	0			

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACION	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTO SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE	PLANIFICO LA GESTION DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUE FASES DE LA PLANIFICACION PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y COMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICION EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	Nombre: JOSE LUIS ATANCURI ONCE Email: JOSELUISATANCURI@YAHOO.COM Telefono: 4146985	SI	TALLERES DE PRESUPUESTO	REPRESENTACION TERRITORIAL	SE CUMPLIO EN UN GRAN PORCENTAJE LO PLANIFICADO PARA 2017.

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
VEEDURÍAS CIUDADANAS:	SI	1	WWW.SININCAY.GOB.EC
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	
OTROS	NO	0	

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCION DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANIA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTO LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	NO	NINGUNA		
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACION DEL TERRITORIO / GAD CREO EL EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TECNICOS DEL GAD) QUE SE ENCARGARA DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	NO			
3. EL EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TECNICOS DEL GAD) CONFORMO DOS SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR EL GAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANIA / ASAMBLEA CIUDADANA	NO			

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del Informe de la institución

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN CONFORMADA POR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO LIDERADA POR EL GAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	NO			
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NO			
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD LLENO EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	SE LLENO EL FORMULARIO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA PERSONA QUE FUE DELEGADA POR LA INSTITUCIÓN.	WWW.SININCAY.GOB.EC	NINGUNA
3. TANTO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO), COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA AUTORIDAD DEL GAD	SI	EL PRESIDENTE DEL GAD APROBÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	WWW.SININCAY.GOB.EC	NINGUNA
4. EL GAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	NO	0		

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD DIFUNDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUE MEDIOS	SI	PAG WEB	WWW.SININCAY.GOB.EC	
2. EL GAD INVITO A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	EL GAD PARROQUIAL ENVIO UNA CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017.	WWW.SININCAY.GOB.EC	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	SI	LA COMUNIDAD ESTUVO PRESENTE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	WWW.SININCAY.GOB.EC	

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	SE TOMARON NOTA DE LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD.	WWW.SININCAY.GOB.EC	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas	NO. DE USUARIOS	GENERO					PUEBLOS Y NACIONALIDADES			
		MASCULINO	FEMENINO	BI. BTL	MONUSIBO	MESTIZO	ORIGLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
23/03/2018	59	24	35	0	0	59	0	0	0	

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Medio de deliberación pública firmado por los integrantes de la Asamblea / Ciudadanía)
SE RECOMIENDA AL GAD UN MECANISMO DE COBRÓ PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDILLOS EN LA VÍA YANATURO.	SI	WWW.SININCAY.GOB.EC

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA COMUNIDAD SOLICITA QUE SE COLOQUEN LOS JUEGOS DE GIMNASIA EN EL PARQUE BIOSALUDABLE.	SE COLOCARON LOS IMPLEMENTOS EN EL PARQUE BIOSALUDABLE.	100.00	WWW.SININCAY.GOB.EC

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NO. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO CONTRATADO	MINUTOS PAUTADOS
RADIO	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
PRENSA	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
TELEVISIÓN	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			



MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
PUBLICACION EN LA PAG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.sinincay.gob.ec/
PUBLICACION EN LA PAG. WEB DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACION ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.sinincay.gob.ec/

ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION EN LA PAG. WEB
ALCANTARILLADO PAMPA DE ROSAS - SAN VICENTE CHICTARRUMI -YANATURU	\$ 180.000,00	180000,00	EJECUTADO	WWW.SININCAY.GOB.EC

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	12	\$ 154.134,89	12	\$ 154.134,89	WWW.SININCAY.GOB.EC
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	\$ 12.550,00	1	\$ 12.550,00	WWW.SININCAY.GOB.EC
PROCESOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	1	\$ 61.478,00	1	\$ 61.478,00	WWW.SININCAY.GOB.EC
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	2	\$ 9.024,16	1	\$ 4.579,72	WWW.SININCAY.GOB.EC
COTIZACIÓN	1	\$ 268.608,52	0	\$ 0,00	WWW.SININCAY.GOB.EC

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
DONACIONES REALIZADAS	BIEN INMUEBLE DENOMINADO (CASA DE ENCUENTROS MANUEL PUMA) CLAVE CATASTRAL: 670180513	\$ 50.326,68	WWW.SININCAY.GOB.EC

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR			0,00		

INFORME DE LA EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SININCAY**

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

SECCIÓN I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del Análisis

La evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay por el periodo 2017, se realizó en cumplimiento previo para la obtención del Título de Contador Público Auditor dispuesto por la Universidad de Cuenca.

Objetivos del Análisis

Objetivo General

- Evaluar el ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Sinincay para verificar el cumplimiento de las etapas del presupuesto, objetivos y metas de la entidad, de esta manera se podrá brindar recomendaciones que contribuyan a la toma óptima de decisiones en la ejecución eficiente y eficaz de su presupuesto, que impulse el desarrollo territorial de la Parroquia.

Alcance del Análisis

Se evaluó las etapas del ciclo presupuestario del GAD parroquial de Sinincay a cargo de la unidad financiera y comisión de planificación, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Base Legal

De acuerdo a los artículos 63 y 66 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010, los gobiernos autónomos descentralizados rurales se crea como persona jurídica de derecho público que goza de autonomía política, administrativa y financiera: integrado por los órganos previstos en el código antes mencionado para el ejercicio de las competencias que les corresponde. A más de que es la normativa en la que se rige el Gobierno Parroquial.

Estructura Orgánica

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay la estructura orgánica está integrada por los siguientes niveles:

De la ciudadanía

Se compone de la sociedad civil que participa en la Asamblea General - Parroquial- en el ejercicio de los derechos derivados de la participación ciudadana como es el caso de la intervención protagónica para la toma de decisiones relevantes en búsqueda del desarrollo de la parroquia, planificación y gestión de los asuntos públicos así como el control social orientada en principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e intercultural conforme lo dispone la Constitución Ecuatoriana.

Del legislativo

Determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores. Está conformado por el Pleno del Gobierno Parroquial integrado por los vocales elegidos mediante votación popular. Se compone además de las Comisiones organizadas por los vocales las mismas que se encuentran conformadas según las necesidades de la parroquia estas pueden ser: permanentes, especiales, ocasionales y técnicas.

Del ejecutivo

Es el órgano que orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, estando Integrado por la Presidencia y Vicepresidencia.



Del nivel Operativo

Se refiere a la asistencia técnica y administrativa complementaria a la Institución, está integrada por:

- Dirección de Coordinación General y Planificación.
- Secretaría-Tesorería.

Del Administrativo

- Unidad Financiero-Administrativa
- Unidad de Archivo
- Unidad de Unidad de Administración de Bienes: Adquisición y Custodia
- Administración del Camposanto Sinincay

Del nivel de Asesoría

- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica

Asesoría de Proyectos

- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica
- Asesoría de Proyectos

Objetivos de la Entidad

De acuerdo al Orgánico Funcional en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay se establecen los siguientes objetivos institucionales:

1. Satisfacer las necesidades de la colectividad mediante mecanismos equitativos de cohesión y de planificación territorial con base al respeto de la cultura e identidad fomentando el desarrollo de una sociedad crítica, emprendedora, creativa y solidaria con valores asentados en la ética y autoestima.



2. Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.
3. Vigilar que la prestación de servicios públicos se haga con calidad y calidez.
4. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan a nuestra población, conforme el paradigma social, político y económico.
5. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad.
6. Racionalizar los recursos humanos, financieros y materiales para la prestación de servicios eficaces y efectivos de forma que sean una contribución al progreso y la excelencia.
7. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión de nuestra parroquia.

SECCIÓN II

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Incumplimiento en la fecha de presentación del Plan Operativo Anual

El presidente del GAD conjuntamente con la Jefa Financiera no presentaron el POA hasta la fecha establecida incumpliendo con el art. 233 del COOTAD que menciona lo siguiente:

“...Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley...”.

Esta situación ocurrió debido a que se realiza una sola convocatoria dado el antecedente de inasistencia cuando se efectúan varias convocatorias en el año, por lo tanto, la sesión se llevó a cabo el 09 de diciembre con motivo de aprobación del presupuesto en donde simultáneamente se preparó y aprobó el POA.

Esto ha ocasionado que los proyectos que se integran en el POA se aprueben sin conocer la factibilidad de los mismos de tal manera que algunos proyectos no se llegan a cumplir.

Conclusión

El GAD parroquial no cumple con las fechas determinadas para la preparación y aprobación del POA, lo que provoca un retraso en los objetivos propuestos dentro del GAD.

Recomendación

Al presidente

1. Considerar conjuntamente con la Jefa Financiera las fechas máximas de presentación y elaboración del POA, para que los proyectos que se



- integren tengan los estudios de viabilidad y factibilidad para evitar incumplimiento y retrasos de lo programado en el POA.
2. Convocar a una reunión a los representantes de las comunidades únicamente para la preparación del POA con el fin de que se realizar el análisis de todos los programas y proyectos que se presenten.

POA Incompleto

El POA 2017 no contiene la descripción de las actividades a realizarse, ni las metas e indicadores que sirven para evaluar su cumplimiento.

“...Se incumple con el COOTAD en el art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento...”

La Jefa financiera no consideró conveniente incluir todos los elementos del POA con el fin de que sea de mejor asimilación para la ciudadanía, por lo que el mismo está elaborado solamente con el nombre de las partidas, recursos necesarios, y los programas y proyectos a realizarse.

Esta situación ha generado que no sea posible realizar una evaluación técnica de los proyectos y programas de tal modo que no se verifica el cumplimiento de los mismos.

Conclusión

La Jefa Financiera no cumple con todo el contenido de la POA lo que ocasiona que no se distinga cuáles son las actividades a realizarse, además, de que no hay como verificar el cumplimiento de los programas y proyectos que se plantean en el POA.

Recomendación

A la Jefa Financiera

3. Realizar una evaluación periódica del POA con la finalidad de contrastar el cumplimiento de los objetivos y de los proyectos y programas planificados.

No se realizó la difusión del POA

El POA no se fue publicado en el portal web del GAD incumpliendo con el art. 7 del LOTAIP que menciona lo siguiente:

“...Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria (...) .- k) Planes y programas de la institución en ejecución...”

La persona responsable de cargar la información a la página web no subió el POA por desconocimiento de la normativa, por lo que únicamente se publicó la información que se le hace llegar a la secretaria designada para este asunto.

Esta situación ocasiona que la ciudadanía al visitar la página web no pueda estar al tanto de la planificación de la entidad a desarrollarse en el año.

Conclusión

La página web del GAD no cuenta con la publicación de toda la información que posee y al ser una entidad pública tiene la obligación de difundir para la ciudadanía.

Recomendación

A la Secretaria

4. Plantear un calendario para que los demás funcionarios entreguen de forma oportuna toda la información que se tenga que cargar a la página web.

A la Jefa Financiera

5. Verificar que la información que se le proporciona a la secretaria sea cargada al portal web de la entidad.

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

No presentación del presupuesto definitivo al legislativo

El presidente parroquial no presento al órgano legislativo local, vocales, el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre incumpliendo el artículo 242 del COOTAD.

“...Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado. - La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre...”

Se dio principalmente por desconocimiento de los plazos y fechas que establece la normativa para la presentación del presupuesto definitivo a los vocales legislativos del GAD.

El órgano legislativo local desconoce del presupuesto definitivo del GAD por lo que repercute en la toma de decisiones internas, de ser el caso en sugerencias de cambio en aumentos y disminuciones presupuestarias, así como en la emisión del informe por parte de la comisión designada.

Conclusión.

No se cumple con el plazo establecido en el art. 242 del COOTAD para la presentación del presupuesto definitivo al órgano legislativo local, ocasionado por el desconocimiento de las fechas establecidas y trayendo consigo una tardía toma de decisiones.

Recomendaciones.

Al Presidente

6. En conjunto con la Directora Financiera presentaran el presupuesto definitivo al órgano legislativo local para una correcta revisión y la presentación de sugerencias de ser el caso.

A la Comisión de Planificación.

7. Los vocales designados deben realizar la petición de la información al ejecutivo local en un plazo no mayor hasta el 31 de octubre de cada año para la revisión del presupuesto definitivo.

APROBACIÓN PRESUPUESTARÍA

Incumplimiento a la sanción del presupuesto

El presidente del GAD parroquial de Sinincay no sanciono el presupuesto dentro de los tres días posteriores a la aprobación del mismo, por tal razón incumple el artículo siguiente.

“...Art. 248.- Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero...”

Por desconocimiento del presidente parroquial, no se dio la sanción del presupuesto dentro de los tres días posteriores a su aprobación.

El presupuesto parroquial al no ser sancionado por el presidente de la entidad no contara con su aprobación definitiva, sin embargo, entrara en vigencia a partir del primero de enero.

Conclusión.

El presupuesto no fue sancionado por parte del presidente en el plazo de 3 días después de su aprobación por desconocimiento del ejecutivo, pasando por alto el art. 248 del COOTAD.

Recomendación.

Al Presidente

8. Realizar la sanción del presupuesto dentro de los tres días siguientes a la aprobación del presupuesto por parte del órgano legislativo local.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

No se elaboró la programación de actividades ni el calendario de ejecución de las mismas

La Unidad Financiera y la Comisión de Planificación no elaboraron la programación de actividades

“...No se cumple el art. 250 del COOTAD que en lo que respecta a la programación de actividades detalla que una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres (...).”

Esta situación se originó debido a que no se realiza reuniones entre la Jefa Financiera y la comisión de planificación tomando en cuenta que las actividades a realizarse son las que figuran en el POA y presupuesto.

Por tal motivo las actividades programadas no tienen un tiempo definido de ejecución por lo que no se atendería de manera oportuna las necesidades de las comunidades.

Conclusiones

La deficiente comunicación y organización entre la comisión de planificación y la Jefa Financiera imposibilita que se elabore la programación de actividades y por ende el calendario de ejecución y desarrollo de las mismas.

Recomendación

A la Comisión de Planificación

9. Acordar reuniones en las que se programen las actividades a realizar y que estas guarden relación con los programas, subprogramas y proyectos elaborados.

A la Jefa Financiera

10. Elaborar un calendario de ejecución de actividades por trimestres, para que las actividades desarrolladas tengan un control y seguimiento durante el año.

No se fijó los cupos de gastos los ocho primeros días de cada mes

No se fijaron por parte de la Jefa Financiera los cupos de gastos en los primeros ocho días cada mes incumpliendo con el inciso 2 del art. 251 que establece lo siguiente:

“...Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad de que trata el inciso anterior...”

Esta situación se debe a que la directora financiera fijo los cupos de gastos al momento de realizar el presupuesto participativo destinando dichos montos en relación a las prioridades en programas y proyectos.

Esto ha propiciado que algunas obras que se tenían realizar con los cupos de gastos designados no se han ejecutado debido a la insuficiencia de fondos provenientes del municipio.

Conclusión

El GAD parroquial no fijo los cupos de gastos provocando retrasos en la ejecución de algunas obras consideradas prioritarias.

Recomendación

A la Jefa Financiera

11. Establecer los cupos de gastos los primeros ocho días de cada mes de acuerdo a los ingresos que se tienen disponibles, para alcanzar un nivel de ejecución aceptable.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

No se presentó un informe semestral sobre la ejecución presupuestaria

No se emite un informe sobre la ejecución presupuestaria por parte del presidente del GAD.

“...Se incumple con el art. 119 del COPFP que menciona lo siguiente cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos...”

Esta situación se ha producido debido a que el presidente del GAD por desconocimiento de la normativa hizo caso omiso a la misma, de tal manera no emite el informe de ejecución presupuestaria semestral.

Lo que ha originado que el ejecutivo no tenga conocimiento en cuanto a la ejecución presupuestaria, informándose únicamente con el logro de metas.

Conclusión

No se emite por parte del ejecutivo un informe de ejecución presupuestaria por desconocimiento de la normativa, dando poca importancia al análisis de resultados que se pueden obtener en dicho informe.

Recomendación

Al presidente

12. Actualizarse con la normativa vigente y a su vez tomar en cuenta el COPFP al desarrollar sus funciones

No se realiza seguimiento para las fases del ciclo presupuestario

En la entidad no existen procedimientos de seguimiento para las etapas del ciclo presupuestario incumpliendo con las Normas de Control Interno 402-01, 402-04, 600, 600-01 y 600-02 que detallan lo siguiente:

“...402-01 Responsabilidad del control. Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional (...) 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados. La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución

presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos (...) 600 Seguimiento. La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno. El seguimiento se efectúa en forma continua durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la entidad y a través de evaluaciones periódicas para enfocar directamente la efectividad de los controles en un tiempo determinado, también puede efectuarse mediante la combinación de las dos modalidades. (...) 600-01 Seguimiento continuo o en operación. El seguimiento continuo se aplicará en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno. (...) 600-02 Evaluaciones periódicas. La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales...

Esta situación se originó debido a que no existe personal encargado para realizar el seguimiento a las fases del ciclo presupuestario.

Esta situación ha provocado que no se pueda conocer si se cumple de manera eficaz cada etapa del ciclo presupuestario.

Conclusión

Puesto a que no se delega a ningún funcionario la labor de seguimiento a la fase del ciclo presupuestario la misma no se la realiza, lo que dificulta conocer si las actividades en cada etapa se estén llevando a cabo.

Recomendación

Al Presidente

13. Delegar a un funcionario que efectúe evaluaciones periódicas con el fin de verificar que las etapas de ciclo presupuestario se cumplan en base a las disposiciones legales.



Anexo 25 Protocolo Proyecto Integrador



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SININCAY,
PERÍODO 2107”.**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE CONTADOR
PÚBLICO AUDITOR**

AUTORES:

**JUAN FERNANDO ORELLANA CHACÓN
CHRISTIAN EUGENIO RAMÓN DOMINGUEZ**

TUTORA:

ING. MONICA DUQUE RODRIGUEZ

CUENCA-ECUADOR

AÑO 2018



1. PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL

En el ámbito académico el proyecto integrador es pertinente, puesto que tiene una relación directa con la carrera de Contabilidad y Auditoría, principalmente con las asignaturas de Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental tanto en la teoría como en aplicación práctica, pues el estudio está orientado a la ejecución presupuestaria que se aplica en el sector público. A su vez para la elaboración del tema propuesto se aplicarán, conocimientos adquiridos en asignaturas como Legislación del Sector Público la misma que nos permite conocer la normativa vigente en la cual está envuelta el GAD, por otra parte hay que tomar en cuenta materias como Informática Aplicada y Sistemas de Información Gerencial pues nos permitirá automatizar la información obtenida de manera rápida y confiable, de igual manera con la aplicación de materias como Estadística y Administración Financiera mediante la tabulación de datos, empleo de gráficos, tablas e indicadores, nos serán de utilidad en el análisis para la obtención de resultados del tema de investigación, así como Control Interno que nos ayudara con criterios técnicos para evaluar y determinar posibles riesgos y finalmente otra materia importante es Metodología de la Investigación la que nos brindara una guía metodológica para el desarrollo esquemático de la investigación a realizarse en el proyector integrador.

De la misma manera, en el ámbito científico es pertinente, debido a que servirá como material de consulta pudiendo ser utilizado por docentes y estudiantes o constituyéndose en guía para la elaboración de trabajos relacionados al tema de estudio.

Por otra parte, en el ámbito social es acertado ya que el G.A.D. al ser una institución pública, tiene la obligación de proteger y administrar correctamente los bienes a su cargo, porque estos son adquiridos con fondos provenientes de la ciudadanía. Por tal motivo la correcta administración permite generar una herramienta confiable para la toma de decisiones en beneficio a la ciudadanía.

2. JUSTIFICACIÓN

Una de las herramientas principales y de gran importancia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales es el presupuesto, el cual permite estimar los ingresos del periodo, así como los egresos que serán necesarios para hacer frente a las necesidades de la ciudadanía y esto de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.

Se considera realizar el análisis al ciclo presupuestario del periodo 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, debido a que no existe un estudio durante este periodo por lo que se encuentra conveniente realizarlo ya que ayudará a determinar qué tan efectiva es la administración actual en la utilización de sus recursos económicos, materiales y financieros, así como verificar que las mismas se estén cumpliendo en concordancia con la normativa vigente, cabe recalcar que el GAD parroquial cuenta con un presupuesto anual de \$1'200.000.

Por medio de esta evaluación se pretende brindar una herramienta que nos permitirá constatar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el GAD, para así identificar las falencias encontradas en el mismo; de la misma manera verificar el correcto manejo de los recursos administrados por la entidad proporcionando alternativas que mejoraran y contribuirán a la toma de decisiones adecuadas y oportunas, que conlleven a brindar un excelente servicio a la ciudadanía.

3. PROBLEMA CENTRAL

En el Gobierno Parroquial de Sinincay no se ha realizado ninguna evaluación Presupuestaria hasta el momento, que permita medir el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas, definidos en el POA, por lo que se ve necesario brindar una herramienta de evaluación presupuestaria al GAD Parroquial.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural de Sinincay para verificar el cumplimiento de las etapas del presupuesto, objetivos y metas de la entidad, de esta manera se podrá brindar recomendaciones que contribuyan a la toma óptima de decisiones en la ejecución eficiente y eficaz de su presupuesto, que impulse el desarrollo territorial de la Parroquia.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario de acuerdo con la normativa legal.
- Analizar el ciclo presupuestario con la aplicación de indicadores, para evaluar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la entidad.
- Elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión administrativa y la toma de decisiones.

5. METODOLOGÍA

5.1 MARCO TEÓRICO BASE

Sector Público

El Art. 225 de la (Constitución de la Republica del Ecuador , 2008) establece que el sector público comprende:

5. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
6. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
7. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
8. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Gobiernos Autónomos Descentralizados: De acuerdo al art. 28 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afros ecuatorianos y montubios, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales

Naturaleza Jurídica

Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (Asamblea Contituyente, 2010)

Funciones

Según el art. 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

1. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
2. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
3. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
4. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
5. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
6. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
7. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
8. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
9. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
10. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;



11. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
12. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
13. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
14. Las demás que determine la ley.

Competencias

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

1. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
(Asamblea Constituyente, 2010)

Recursos Económicos

En los artículos 270 y 271 de la (Constitución de la Republica del Ecuador , 2008) establece que:

Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Definición de Presupuesto

“Presupuesto es la expresión numérica de los planes y objetivos de la empresa para un periodo y el diseño de las estrategias necesarias para alcanzarlos.”
(Morales, 2013, pág. 201)

“Presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.” (Burbano, 2011, pág. 9)

Definición de Presupuesto Público



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El presupuesto público es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos – financieros de los objetivos, y metas planteadas en la planificación operativa de la institución; además, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos especificados en las diferentes partidas presupuestarias (Gutiérrez, 2014)

Objetivos Del Presupuesto Público

1. Orientar los recursos disponibles para el logro de los objetivos.
2. Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
3. Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del proyecto o programa.
4. Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado. Facilita el Control Interno.
5. Utiliza la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas. → Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración. Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y ejecutado para la correcta toma de decisiones. (Gutiérrez, 2014)

Principios Presupuestarios

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

1. Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

2. Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

3. Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

4. Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

5. Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

6. Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

7. Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

8. Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

9. Equilibrio y estabilidad



El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

10. Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

11. Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

12. Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución. (Ministerio de Finanzas, 2017)

Plan Operativo Anual:

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Ciclo Presupuestario

Según el art. 96 del COPFP el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.

4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Programación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Ministerio de Finanzas, 2010)

La programación de los presupuestos de las entidades de régimen autónomo descentralizado y de las empresas creadas bajo ese régimen se realizará sobre la base de su propia planificación plurianual y operativa. Para tal efecto, dictarán sus propias políticas de ingresos y de gastos orientadas al equilibrio presupuestario. (Ministerio de Finanzas, 2017)

Formulación Presupuestaria

Definición: Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación. (Ministerio de Finanzas, 2017)

Universalidad de recursos: Los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Preasignaciones Constitucionales: Según el art. 99 de (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS , 2010) las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

preasignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado. El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código.

En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros. En cumplimiento de la Constitución de la República solamente las preasignaciones de dicha norma podrán recibir asignación de recursos, prohibiéndose crear otras preasignaciones presupuestarias.

Aprobación Presupuestaria

Aprobación: Con fundamento en la pro forma o proyecto de Presupuesto, la autoridad competente, luego de las discusiones, reorientaciones, consensos y ajustes que surjan del estudio y tratamiento de los proyectos de Presupuesto, procederá a aprobarlos, requisito necesario para que entren en vigencia. (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2005, pág. 9)

De acuerdo con el artículo 106 de (CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS , 2010) la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Presupuestos prorrogados: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Obligación de incluir recursos: Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Vigencia y obligatoriedad: Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Ejercicio presupuestario: El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Consistencia de los Presupuestos: Según el art. 111 del COPFP las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen:

1. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.
2. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado; y, costos e inversiones incompatibles con dicho presupuesto, en los casos pertinentes.

Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca



Pública y Seguridad Social: Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Ejecución Presupuestaria

Definición

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017)

Compromiso

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones.

A efectos de la aplicación del compromiso se considerará una fase previa, o de reserva de compromiso, y una de materialización del compromiso. Para reservar y generar compromisos se requiere la existencia de la asignación presupuestaria respectiva y el saldo disponible suficiente. En tanto no sean afectados definitivamente por el reconocimiento de una obligación, los compromisos se podrán anular total o parcialmente. (Ministerio de Finanzas, 2017)

Reserva de compromiso



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La reserva de compromiso es el acto administrativo por el cual la unidad responsable de la ejecución presupuestaria reserva, de forma parcial o total, la asignación presupuestaria anual y/o de la programación presupuestaria cuatrianual, para la realización de un gasto dispuesto por la autoridad competente. Esta reserva de compromiso se evidencia en la certificación presupuestaria anual y/o plurianual que se emita por el monto total del gasto a comprometer incluidos impuestos; es decir, certifica la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del gasto, incluyendo los impuestos respectivos. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017)

La certificación presupuestaria plurianual incluye información de la partida presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos que el ente rector de las finanzas públicas emita para el efecto. La certificación presupuestaria anual se emitirá en función del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal vigente; mientras que la certificación presupuestaria plurianual se emitirá en función de los techos presupuestarios plurianuales establecidos. Para iniciar procesos de contratación, contraer compromisos, celebrar contratos, convenios, autorizar o contraer obligaciones, la entidad deberá tener la respectiva certificación presupuestaria anual y/o plurianual. (Ministerio de Finanzas, 2017)

Reconocimiento del compromiso

El compromiso de gasto se reconocerá con la formalización del acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. En ese sentido, si todo o una parte del compromiso se concretará en períodos subsiguientes no causará efecto en la asignación presupuestaria de ese año.

El monto reconocido como compromiso no podrá anularse a menos que el acto administrativo lo haga también, pero podrá aumentarse o disminuirse, justificadamente, si la expectativa del reconocimiento de las obligaciones hasta

la finalización del ejercicio fiscal así lo exigiere. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017)

Reconocimiento de la obligación o devengado: Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto. (Ministerio de Finanzas, 2017)

Pago: El pago es la etapa posterior a la obligación, en la que se produce ya el desembolso de dinero o la entrega de especie o servicio, para redimir o cancelar la obligación contraída, o la compensación con anticipos previamente conferidos. (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2005)

Reformas Presupuestarias

Definición: Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente. Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017)

Tipos De Modificaciones

Según Las (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017) para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras. Se tendrá los siguientes tipos de modificaciones:

a) Aumentos y rebajas de créditos

Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y egresos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional.

b) Incrementos y disminuciones de créditos

Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades operativas desconcentradas dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones dentro del PGE.

c) Traspasos de créditos

Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.

Evaluación De La Ejecución Presupuestaria

Definición

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la

evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional. (Ministerio de Finanzas, 2017)

Niveles De La Evaluación

Según Las (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017), existen 2 tipos de niveles de evaluación:

a) Evaluación Global

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex - post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.

b) Evaluación Institucional

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

Clausura Del Presupuesto

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Liquidación del presupuesto.

La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (Ministerio de Finanzas, 2010)

Indicadores

Un indicador es la unidad que permite medir el alcance de una meta. La planificación estratégica y la planificación operativa anual de cualquier entidad pública, se evaluará mediante la aplicación de indicadores en términos cualitativos y cuantitativos. Se entiende por indicadores de gestión a los criterios que se utilizan para evaluar el comportamiento de las variables. El indicador es la identificación de la realidad que se pretende transformar. Los indicadores pretenden valorar las modificaciones (variaciones, dinámicas) de las características de la unidad de análisis establecida, es decir, de los objetivos institucionales y programáticos. (Normas de Control Interno para El Sector Público, 2014)

5.2 DISEÑO METODOLÓGICO

5.2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En la elaboración del presente proyecto Integrador tiene por objeto analizar de manera integral cada uno de las fases del ciclo presupuestario por tal motivo se aplicará la investigación Exploratoria ya que esta tiene como fin obtener conocimiento y una visión general de cómo se encuentra operando la entidad para así tener un mayor análisis del problema de investigación, y de esta manera logrando conocer a una mayor profundidad la causa y el efecto de los problemas con la finalidad de establecer direccionamientos y medidas correctivas.

5.2.2 METODO DE INVESTIGACIÓN

Para poder llevar a cabo la presente investigación utilizaremos un enfoque de investigación mixto, con énfasis en el análisis cuantitativo, debido a que el mismo permitirá el análisis de la base numérica de todos los valores a través de las cédulas presupuestarias, registros contables, datos estadísticos, el análisis descrito se realizara mediante la observación de imágenes y la lectura de los gráficos, tablas, diagramas, puesto que en esta información se encuentran datos esencialmente numéricos.

Por otra parte, también se utilizará un enfoque cualitativo pues este permitirá generar un mayor conocimiento de la entidad objeto de estudio mediante la utilización de técnicas de investigación para recolectar la información como la observación, entrevistas, revisión de archivos actuales e históricos, por lo que llegaremos a tener una visión amplia de los procesos y acontecimientos que se dan en la institución.

5.2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población en estudio está constituida por toda la información que posee el GAD Parroquial de Sinincay, obteniendo una muestra por medio de la utilización del muestreo estratificado en lo que refiere al Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.

5.2.4 MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En el presente proyecto integrador para la recolección de información se utilizarán tanto fuentes primarias como secundarias.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se utilizarán fuentes primarias debido a que la información será recolectada a través de visitas a la entidad, observación y consulta de expertos en el área, entrevistas al personal administrativo, así como también se obtendrá el POA de la entidad, el presupuesto institucional anual, cédulas presupuestarias e indicadores.

Por otra también se hará uso de fuentes secundarias para la obtención de la información, como son libros con referencia al presupuesto debido a que son apropiados a las características del tema de la misma manera se tomara en cuenta las leyes, reglamentos, códigos normas y manuales.

5.2.5 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Toda la información que se obtenga durante el desarrollo del presente proyecto integrador será almacenada y procesada utilizando el empleo de filtros, gráficos, tablas, por medio del manejo de herramientas digitales como Word, Excel, así como espacios virtuales, a su vez esto permitirá generar y obtener resultados precisos de manera inmediata.





6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																									
ACTIVIDAD	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
CAPITULO I																									
Generalidades																									
1.1 Antecedentes de la Parroquia																									
1.1.1 Datos Generales																									
1.1.2 Ubicación Geográfica																									
1.1.3 Reseña Histórica de la Parroquia																									
1.1.4 División Política																									
1.2 Información del Gobierno Autónomo Descentralizado																									
1.2.1 Misión																									
1.2.2 Visión																									
1.2.3 Objetivos Institucionales																									
1.2.4 Políticas del GAD																									
1.2.5 Estructura Organizacional																									
1.2.6 Competencias																									
1.3 Movimiento Económico																									
1.3.1 Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017																									
CAPÍTULO II																									
Marco Teórico																									
2.1 Sector Publico																									
2.2 Gobierno Autónomo Descentralizado																									
2.3 Gobierno Autónomo Descentralizado Rural																									
2.3.1 Naturaleza Jurídica																									
2.3.2 Funciones																									
2.3.3 Competencias																									
2.3.4 Recursos Económicos																									

7. ESQUEMA TENTATIVO

8. CONTENIDO

Capítulo I**GENERALIDADES**

- 1.1 Antecedentes de la Parroquia
 - 1.1.1. Datos Generales
 - 1.1.2. Ubicación Geográfica
 - 1.1.3. Reseña Histórica de la Parroquia
 - 1.1.4. División Política
- 1.2 Información del Gobierno Autónomo Descentralizado
 - 1.2.1 Misión
 - 1.2.2 Visión
 - 1.2.3 Objetivos Institucionales
 - 1.2.4 Políticas del GAD
 - 1.2.5 Estructura Organizacional
 - 1.2.6 Competencias
- 1.3 Movimiento Económico
 - 1.3.1 Presupuesto de Ingresos y Gastos 2017

Capítulo II**Marco Teórico**

- 2.1 Sector Publico
- 2.2 Gobiernos Autónomos Descentralizados
- 2.3 Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales
 - 2.3.1 Naturaleza Jurídica
 - 2.3.2 Funciones
 - 2.3.3 Competencias
 - 2.3.4 Recursos Económicos
- 2.4 Presupuesto
- 2.5 Presupuesto Publico
 - 2.5.1 Objetivos del Presupuesto
 - 2.5.2 Principios Presupuestarios
- 2.6 POA
- 2.7 Ciclo Presupuestario
 - 2.7.1 Programación presupuestaria
 - 2.7.2 Formulación presupuestaria
 - 2.7.3 Aprobación presupuestaria
 - 2.7.4 Ejecución presupuestaria
 - 2.7.5 Evaluación y seguimiento presupuestario
 - 2.7.6 Clausura y liquidación presupuestaria
- 2.8 Indicadores



Capítulo III

Análisis del Ciclo Presupuestario y Aplicación de Indicadores

- 3.1 Evaluación al Ciclo Presupuestario
 - 3.1.1 Programación presupuestaria
 - 3.1.2 Formulación presupuestaria
 - 3.1.3 Aprobación presupuestaria
 - 3.1.4 Ejecución presupuestaria
 - 3.1.5 Evaluación y seguimiento presupuestario
 - 3.1.6 Clausura y liquidación presupuestaria

Capítulo IV

- 4.1 Conclusiones
- 4.2 Recomendaciones

Anexos



8. BIBLIOGRAFÍA

Burbano, J. E. (2011). *Presupuestos: un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión, y control de recursos*. Bogotá: McGrawHill.

Morales, A. M. (2013). *Contabilidad Gerencial y Presupuestaria Aplicada a las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables*. Bogota: EDICIONES DE LA U.

Asamblea Constituyente . (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador . Montecristi.*

Asamblea Contituyente. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito.

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. (2014). *Normas DE Control Interno para El Sector Público*. Quito.

Gutiérrez, L. (2014). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay , Ecuador. Recuperado el 29 de Marzo de 2018

Ministerio de Finanzas . (2005). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Quito.

Ministerio de Finanzas. (2010). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS* . Quito.

Ministerio de Finanzas. (2010). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS*. Quito.

Ministerio de Finanzas. (2017). *Norrmas Tecnicas de Presupuesto*. Quito. Recuperado el 29 de Marzo de 2018